



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”



***PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2019***



"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS"



ESTRUCTURA DEL PLAN

I. GENERALIDADES.

- A. VISION.
- B. MISION.
- C. OBJETIVO.
- D. BASE LEGAL.

II. DIAGNOSTICO.

- A. GEOGRAFIA Y POBLACION.
- B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
- C. ESTADISTICAS POLICIALES.
- D. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD-“MAPA DEL DELITO”.
- E. ZONAS DE RIESGOS EN SEGURIDAD CIUDADANA-“MAPA DE RIESGO”.
- F. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO.
- G. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD.
- H. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR.

III. RECURSOS.

- A. HUMANOS.
- B. LOGISTICOS.
- C. FINANCIEROS.

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.

VISADO

ANEXOS



I. GENERALIDADES

A. VISION

Arequipa provincia segura, ordenada, pacifica e inclusiva donde sus habitantes y visitantes gozan de tranquilidad, seguridad y paz social.

B. MISION

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Arequipa, establecerá políticas y estrategias territoriales para disminuir o minimizar el accionar delincencial y la violencia, en forma integral y permanente, con la participación activa de las demás instituciones públicas y privadas y la sociedad organizada

C. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- **OBJETIVO ESTRATEGICO NRO. 1**

Reducir el crecimiento de la tasa de homicidios

- **OBJETIVO ESTRATEGICO NRO. 2**

Reducir la tasa de fallecidos de accidente de transito

- **OBJETIVO ESTRATEGICO NRO. 3**

Reducir la violencia contra grupos en situación de vulnerabilidad

- **OBJETIVO ESTRATEGICO NRO. 4**

Reducir la victimización por robos y hurtos en espacios públicos

- **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas

- **OBJETIVO ESTRATEGICO NRO. 6**

Mejorar la gestión y descentralización de la seguridad ciudadana



D. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú de 1993.
2. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
3. Ley N° 27238, Ley de la Policía Nacional del Perú- PNP.
4. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
5. Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley N°27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
6. Ley N° 27783, Ley de Bases e Descentralización.
7. Ley N° 29702, de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
8. Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos
9. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
10. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
11. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la PNP y de las FF.AA. para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
12. Ley N° 30055, ley que modifica la ley 27933, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, la ley 27972, ley orgánica de municipalidades, y la ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales.
13. D.L. N° 1316, Decreto Legislativo que modifica la ley 27933 y regula la cooperación de la PNP con las municipalidades para fortalecer el sistema nacional de seguridad ciudadana.
14. D.L. N° 1454 Que modifica los artículos 2,3,3-A,4,5,9,11 y 17 de la ley N° 27933 – Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.
15. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
16. Decreto Supremo N° 011-2004-IN, Que aprueba el reglamento de la ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.
17. Resolución Ministerial Nro. 010-2015-IN_0 Aprueba la Directiva N° 001-2015-IN “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.”
18. Resolución Ministerial N° 761-2016-IN Que incorpora el numeral 8 literal C del acápite VI. Disposiciones Específicas de la directiva N° 001-2015-IN “Lineamientos para la formulación, aprobación , ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana”
19. Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP, Que aprueba la directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B para la ejecución del servicios de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales.



E. ALCANCE

El presente plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa, así como los operadores del Sistema nacional de seguridad ciudadana de la jurisdicción.

Presidente del COPROSEC Alcalde Provincial de Arequipa Mg. Omar Julio Candía Aguilar.

Subprefecto Provincial de Arequipa, ing. Juan Carlos Alegría Chávez.

Presidente Corte Superior de Arequipa, Dr. Carlo Magno Cornejo Palomino.

Defensoría del Pueblo, Abog. Ángel Manrique Linares

Representante del Ministerio Publico de Arequipa, Fiscal Provincial de Prevención del Delito, Mg. Esther De Amat Loza.

Policía Nacional de Perú, Jefe de la Región Policial de Arequipa CrI. PNP. Julio Brito Gonzales

Sector educación-Ugel Norte Dr. Jorge Luis Choque Mamani

Ugel Sur Dr. Marco Antonio Salazar Gallardo

INPE, Director de la Oficina Sur de Arequipa, Lic. Edwin Salazar Alvarez.

Alcalde Distrital de Cerro Colorado, Abog. Benigno Cornejo Valencia.

Alcalde Distrital de Cayma, Abog. Jaime Chávez Flores

Alcalde Distrital de Paucarpata Med. José Supo Condori

Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Directora Lic. Cecilia Sandoval Vargas.

Coordinador Provincial de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, sr. Juan Alberto Espinoza Vargas.



II. DIAGNOSTICO

A. Geografía y población.

Localización

La provincia de Arequipa es una de las ocho que conforman la región de Arequipa, es la segunda ciudad más poblada del Perú, después de Lima, albergando una población de 1 080 635 habitantes según los datos del Censo Nacional 2017.

Su área integra los 29 distritos, incluyendo al distrito de Arequipa, lugar fundacional, histórico y sede del gobierno de la ciudad.

Arequipa constituye asimismo un importante centro industrial y comercial del Perú. Dentro de su actividad industrial destacan los productos manufacturados y la producción textil de lana de camélido con calidad de exportación. La ciudad mantiene estrechos vínculos comerciales con Chile, Bolivia y Brasil y con las ciudades conectadas por medio del Ferrocarril del Sur, así como con el puerto de Matarani.

La ciudad fue fundada el 15 de agosto de 1540, bajo la denominación de «Villa Hermosa de Nuestra Señora de la Asunta» en nombre del marqués Francisco Pizarro y el 22 de setiembre de 1541 el monarca Carlos V en Cédula Real ordena que se la llame «Ciudad de Arequipa». En el periodo virreinal adquirió importancia por su sobresaliente papel económico y se caracteriza por el fidelismo hacia la Corona Española recibiendo títulos como «Muy Noble y Muy Leal» y el de «Fidelísima» por parte de la corona. En la historia republicana del Perú la ciudad ha sido foco de rebeliones populares, cívicas y democráticas, ha sido también, cuna de sobresalientes figuras intelectuales, políticas y religiosas del país. En la época republicana se le otorga el título de «Heroica ciudad de los libres de Arequipa».

Su casco histórico se extiende sobre una superficie de 332 hectáreas habiendo sido declarado por la Unesco como «Patrimonio Cultural de la Humanidad». El patrimonio histórico y monumental que alberga y sus diversos espacios escénicos y culturales la convierten en una ciudad receptora de turismo nacional e internacional, en su casco histórico destaca la arquitectura religiosa virreinal y republicana producto de mezcla de características españolas y autóctonas que constituyeron a una propia escuela estilística denominada «Escuela Arequipeña» cuya influencia llegó hasta Potosí (Bolivia).

Sus Coordenadas: 16° 23' 55.76" S, 71° 32' 12.78" W En decimal: 16.398822°, - 71.536883°

UTM 8185254 229045 19K



Limita:

- Norte con la provincia de Caylloma,
- Sur con la provincia de Islay
- Este con el departamento de Puno y el departamento de Moquegua,
- Oeste con la provincia de Camaná.

La capital de la provincia es el distrito de Arequipa, ubicada a 2 328 msnm, la parte más baja de la ciudad se encuentra a una altitud de 2 041 msnm en el Huayco, Uchumayo y la más alta se localiza a los 2 810 msnm atravesado por el río Chili de norte a suroeste.

La parte central de la ciudad es atravesada por el río Chili de norte a suroeste que a su paso forma un valle, denominado el valle de Arequipa o valle de Chili, que es protegido al norte y al este por la faja cordillerana andina y hacia el sur y oeste por las cadenas bajas de cerros. El valle juega un papel determinante, el valle de Arequipa abierto a la costa y a la sierra conforma a junto con su condición de oasis entre el desierto arenoso y la puna serrana una opción intermedia y razonable de articulación de los sistemas de comunicación y desarrollo propio, la ubicación actual misma que permite articular de manera estratégica la costa y la sierra siendo una ciudad en medio de ambas regiones.

Desde la ciudad se observan una serie de conos volcánicos que forman nevados como el Misti, Chachani y Pichu Pichu, su territorio es accidentado debido a la presencia de la Cordillera de los Andes de la parte occidental del continente; se caracteriza por las gruesas capas de lava volcánica que cubren grandes extensiones de su geografía.

Clima

El clima de la ciudad es predominantemente seco en invierno, otoño y primavera debido a la humedad atmosférica, es también semiárido a causa de la precipitación efectiva y templado por la condición térmica.¹⁰² Es carente de los rigores de invierno y los abrumadores estíos de la costa, situación que asegura la presencia de un sol vital y un cielo diáfano¹⁰⁰ con 300 días de sol al año y una cifra récord de 4000 horas de exposición al sol al año que justifican el apodo de «Ciudad del eterno cielo azul» que recibe.



Temperatura

A lo largo del año presenta temperaturas que no suben de 25 °C y muy rara vez bajan de los 10 °C. La temporada húmeda se extiende de diciembre a marzo y se traduce por la presencia de nubes en la tarde y escasas precipitaciones. En invierno (junio, julio), el clima se torna un poco más frío y la temperatura desciende hasta una media de 10 °C, pero el clima seco ayuda a sentir el frío con menor intensidad.

Humedad

La humedad relativa promedio es de 46 %, con una máxima promedio de 70 % en la estación de verano y una mínima promedio de 27 % durante las estaciones de otoño, invierno y primavera de acuerdo a los datos de la estación meteorológica del Hospital Goyeneche.¹⁰³ Los vientos están influenciados por un sistema de vientos locales y por el paso de sistemas frontales de baja presión atmosférica, los cuales están condicionadas por la configuración topográfica que rodea al valle donde se halla la ciudad. La ocurrencia de vientos se presenta principalmente en horas de la noche y primeras horas del día, se presentan brisas de montaña que presentan una dirección Nor-Este y en el transcurso del día predominan las brisas de valle con una dirección Sur-Oeste. La velocidad del viento a lo largo del día fluctúa entre 1,5 m/s y 2,5 m/s.¹⁰⁴

Radiación solar

La radiación solar global registrada en la ciudad oscila entre 850 a 950 W/m² (vatio/metro cuadrado), considerado como uno de los más altos índices de radiación de Sudamérica y el más alto registrado en el Perú. Este fenómeno se debe a su cercanía a la zona de influencia del desierto de Atacama y la contaminación en todas sus etapas.

1.- Ubicación Geográfica:

a. Ubigeo: 04 0100

b. Altitud: Como se detallo líneas arribas la ciudad se encuentra localizada a una altitud 2328 msnm, la parte más baja de la ciudad se encuentra a una altitud de 2041 msnm en el sector denominado el Huayco en el distrito de Uchumayo y la más alta se localiza a los 2810 msnm.

c. Superficie de la provincia: 10 430,12 km²



d. División geográfica de la provincia:



e. Zonas turísticas:

Plaza de Armas de la ciudad de Arequipa Rodeada por la Catedral y tres portales, la Plaza de Armas presenta una hermosa fuente de bronce de tres platos coronados con la figura de un soldado del siglo XVI. A dicho personaje se le llama el "Tuturutu", que según la historia era el encargado de avisar de cualquier acontecimiento novedoso. Alrededor de la plaza se pueden apreciar tres portales hechos con granito y con bóvedas de ladrillo y cal: el Portal del Cabildo (Portal de la Municipalidad), el Portal de las Delicias (Portal de San Agustín) y el Portal del Regocijo (Portal de Flores).



Catedral de la ciudad de Arequipa, Está considerada como uno de los primeros monumentos religiosos del siglo XVII en la ciudad. Se construyó en sillar (piedra de origen volcánico), con bóvedas de ladrillo; fue destruida por un incendio en 1844 y reconstruida en 1868 por el arquitecto arequipeño Lucas Poblete. Es de estilo neoclásico y los ingresos al templo se ubican en las naves laterales. Fue duramente golpeada por el terremoto del año 2001, el que afectó seriamente sus torres.

Iglesia y Complejo de La Compañía, Este conjunto está integrado por diversos edificios levantados por los jesuitas tanto para fines religiosos como para vivienda, y forma un monumento representativo de la arquitectura religiosa propia del siglo XVII (1660). En medio del conjunto sobresale el templo. La Iglesia de la Compañía fue diseñada en 1573 por Gaspar Báez y fue destruida por un terremoto en 1584. La estructura actual data de 1650. Posee aproximadamente 66 lienzos de la escuela cuzqueña, de artistas como Bernardo Bitti y Diego de la Puente.

Complejo e Iglesia de San Francisco, El complejo comprende la iglesia franciscana, el convento y un templo menor conocido como de la Tercera Orden en la iglesia destacan el púlpito barroco decorado con relieve acortado y el frontal de plata del altar mayor. Además, se ha integrado al conjunto un pasaje corto denominado el Manguillo de San Francisco, que separaba la iglesia de lo que fue el primer Colegio de Educandas y posteriormente la cárcel de mujeres; hoy ha sido convertido en un centro comercial de artesanía y es conocido como "Fundo El Fierro".

Monasterio de Santa Catalina, Construido para albergar a las hijas de las familias más distinguidas de la ciudad con vocación religiosa, el monasterio fue inaugurado el 2 de octubre de 1580, bajo la advocación de Santa Catalina de Siena, como un centro de clausura absoluta, y así se mantuvo hasta el 15 de agosto de 1970.

Ocupa un área aproximada de 20 mil metros cuadrados y su distribución es similar a la de los primeros barrios de Arequipa. Presenta habitaciones muy diversas arquitectónicamente, uno de los ambientes ha sido acondicionado como pinacoteca para exhibir lienzos de las escuelas cuzqueñas, quiteña e influencia arequipeña. Cuenta además con otras salas o sectores para visitar como el Claustro de la Portería, el Museo Precolombino, el Claustro de San Francisco, etc.

Convento de La Recoleta, Convento franciscano fundado en 1648, se abrió al público recién en 1978. Presenta distintos estilos que van desde el románico hasta el neogótico, debido a sus diversas reconstrucciones (la última data de 1940). Cuenta con cuatro claustros y once ambientes, además de dos salas de arte precolombino, dos salas dedicadas a la Amazonía y una sala de arte religioso. Posee, asimismo, una



pinacoteca con lienzos de la escuela cuzqueña y arequipeña y una valiosa biblioteca que cobija más de 20 mil volúmenes e incunables.

Iglesia y Convento de Santo Domingo, Arquitectónicamente, caracterizan a esta iglesia la torre del campanario, su atrio con pedestal esquinado y su impecable arco debajo del coro. En el interior se pueden apreciar piezas de imaginería y lienzos con motivos sacros. De igual forma, es conocida su portada lateral por ser la más antigua de Arequipa. El claustro mayor del convento fue construido alrededor de 1734.

Casa de Moral, Casona del siglo XVIII, constituye uno de los monumentos arquitectónicos más antiguos e importantes del barroco en Arequipa. La casa debe su nombre a un antiguo árbol de moras que crece en su patio principal. Posee muebles de la época colonial y republicana. La portada en sillar constituye una obra de arte en la que se aprecian figuras cuidadosamente talladas. Por ejemplo, una corona sobre un escudo es sostenida por dos ángeles, a su vez, el escudo se compone de un castillo, un ave, un puma y dos llaves cruzadas. Asimismo, destaca un salón con mapas “antiquísimos” de América del siglo XVI.

Barrio de San Lázaro, Este barrio de callejuelas, pasajes estrechos, pequeñas plazas y amplias casas es la zona más representativa de la antigua Arequipa. En dicho lugar se establecieron los sacerdotes dominicos en 1538, construyendo una ermita para la evangelización de los nativos de dicho lugar y preparar el terreno para fundar una nueva ciudad española. Destaca un pequeño puente que une la hoy Iglesia de San Lázaro y su plazuela con el resto del barrio.

Casa Goyeneche, Casona de sillar de mediados del siglo XVI, íntegramente decorada respetando el estilo colonial. Se conservan lienzos de la escuela cuzqueña y esculturas de la escuela granadina del siglo XVII. Debe su nombre a don Juan de Goyeneche y Aguerreverre, quien la adquirió en 1782. Actualmente es la sede del Banco Central de Reserva en Arequipa.

Iglesia San Agustín, Construida en 1575, presenta una fachada que data de la primera mitad del siglo XVIII y es considerada una de las mejores de su época. Arquitectónicamente pertenece al barroco mestizo con predominio del sillar en su construcción. En el interior del templo destacan la cúpula, los altares neoclásicos y especialmente el altar mayor, por su cuidadoso tallado y sus aplicaciones en pan de oro.



Iglesia La Merced, Su construcción se inició en 1551 y se concluyó en 1607. Posee una atractiva portada lateral en la que destaca la imagen de la Virgen de las Mercedes acompañada de dos santos mercedarios. En su interior se conservan importantes obras de arte como la "Aparición de la Virgen a San Pedro Nolasco", en la sacristía, y una serie de cuadros referentes a la Virgen de la Merced, en la sala capitular. Tanto la iglesia como el convento, el segundo construido en la ciudad, han sido edificados utilizando sillar arequipeño. El claustro conserva una biblioteca que data de la época virreinal.

Casa Tristán del Pozo, Tradicional casona colonial cuya fachada exhibe tallado de estilo barroco mestizo; además de poseer amplios y característicos patios interiores. Fue construida en 1738 para el general Domingo Tristán del Pozo. Actualmente es propiedad del Banco Continental.

Museo Arqueológico de la Universidad de San Agustín, Exhibe una colección variada que comprende objetos líticos, restos óseos de sacrificios humanos, ceramios de las culturas Nazca, Tiahuanaco, Huari e Inca, y objetos de oro y plata de las épocas inca y colonial.

Museo de Arqueología de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, El museo expone alrededor de 1000 objetos (cerámica, textiles, fardos funerarios, objetos líticos, de madera y de metal) de los diferentes grupos culturales desarrollados en el departamento, desde el año 12.000 a.C. hasta la colonia: Nazca, Tiahuanaco, Wari, Churajón, Acarí, Aruni e Inca, además de material transicional y colonial.

Museo Santuarios Andinos de la Universidad Católica de Santa María, La momia Juanita no es exhibida entre los meses de enero a abril de cada año debido a que debe pasar por un periodo de conservación. Exhibe a la Dama de Ampato, momia inca de una niña de 12 o 14 años, encontrada en la cima del volcán Ampato por el andinista Miguel Zárate, el arqueólogo José Chávez y el antropólogo Johan Reinhard, el 8 de setiembre de 1995. Según los especialistas, es muy probable que la niña cuyos restos fueron hallados congelados haya muerto de un golpe en la sien con una macana de granito de cinco puntas. Aparentemente habría sido una ofrenda al Apu Ampato y su antigüedad se remonta a unos 500 años.

Urbanización Selva Alegre, Considerada "*el jardín de la ciudad*" por sus amplios parques e inmensos árboles que armonizan con las casas modernas de la zona. En Selva Alegre se ha erigido un monumento en honor a Juan Pablo Vizcardo y Guzmán,



precursor de la independencia. Destaca también el Molino de Santa Catalina, íntegramente restaurado, ubicado en el malecón de la referida urbanización.

Mirador de Yanahuara, A 2 Km. del centro de la ciudad de Arequipa (8 minutos en auto), Fue construido en el siglo XIX y está conformado por una serie de arcos de sillar en los que se han grabado las palabras de ilustres arequipeños. El lugar tiene una vista privilegiada de la ciudad y del volcán Misti.

Pueblo de Sabandía, A 8 Km. al sur de la ciudad de Arequipa (20 minutos en auto). Amplias andenerías y tres volcanes, el Misti, el Chachani y el Pichu Pichu, dan marco al paisaje que rodea este tradicional pueblo. Algunas de las casas aún conservan características del patrón virreinal o del republicano del siglo XIX. Se ha construido un complejo de recreo con dos piscinas que aprovechan las aguas frías de los manantiales que rodean la zona.

Molino de Sabandía, Ubicado en el pueblo de Sabandía. Construido en 1785, representa la arquitectura típica de la región, en la que predominó el uso del sillar. Son característicos sus sólidos contrafuertes y rústicos balcones. Asimismo, se pueden apreciar las técnicas utilizadas para procesar el trigo utilizando los molinos de piedra.

Mansión del Fundador, A 9 Km. de la ciudad de Arequipa (15 minutos en auto). Construida en sillar al borde de un acantilado, es una de las casonas o mansiones más importantes y tradicionales de la región. Según cuentan, Garcí Manuel de Carbajal, fundador de Arequipa, la mandó construir para su hijo. Más tarde, en 1785, don Juan Crisóstomo de Goyeneche y Aguerreverre fue su propietario y la remodeló dándole las características señoriales que hoy se aprecian. El ingreso principal está compuesto por un zaguán de techo abovedado, seguido por un amplio patio principal sobre el que se abren las ventanas y puertas de las habitaciones.

Distrito de Cayma, A 3 Km. al sur de la ciudad de Arequipa (8 minutos en auto). El poblado de Cayma es conocido como el "Balcón de Arequipa" por su privilegiada ubicación que permite divisar toda la ciudad. Su plaza central alberga el templo de San Miguel Arcángel, construido en 1730 y considerado una joya arquitectónica por su fachada mestiza. En la casa cural anexa se conserva el "Comedor de Bolívar" donde, según se cuenta, almorzó el Libertador durante su estadía en el pueblo.

Volcán Misti, A 20 Km. al noreste de la ciudad de Arequipa, se llega hasta las faldas del volcán (1 hora en camioneta 4x4) El Misti, con sus 5825 msnm, es la imagen



tutelar de la ciudad. Desde lo alto de su cumbre es posible divisar la ciudad de Arequipa, el valle del río Chili y los volcanes Chachani y Pichu Pichu.

Baños Termales de Yura, A 27 Km. al norte de la ciudad de Arequipa (45 minutos en bus). Pozas termales ubicadas en las faldas del volcán Chachani, a 2575 msnm. Son conocidas por las propiedades terapéuticas de sus aguas, cuya temperatura fluctúa entre 23° y 28°C. Entre los años 1810 y 1831, don José Nogal y Nogueroles construyó las pozas que se mantienen hasta la actualidad.

Cuevas de Sumbay - Arte rupestre, A 97 Km. al norte de la ciudad de Arequipa por la carretera a Caylloma (1 hora 45 minutos en bus). Ubicadas dentro de los límites de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, albergan más de 500 figuras de arte rupestre. Dichas representaciones hechas posiblemente por los primeros pobladores de la zona, tienen una antigüedad de 6000 a 8000 años aproximadamente.

Nevado Chachani A 55 Km. al norte de la ciudad de Arequipa (2 horas en camioneta 4 x 4). Se llega hasta el campamento base y desde este punto se inicia una caminata de 6 horas aproximadamente hasta la cumbre. Considerado una de las montañas de más difícil ascenso en el Perú, este nevado alcanza más de 6075 msnm. Es también un volcán inactivo pero la lava es aún visible y presenta pequeños barrancos y morrenas. Para ascender se necesitan dos días y una noche.

Distrito de Yarabamba, A 21 Km. al sur de la ciudad de Arequipa (35 minutos en auto). El nombre del distrito proviene de dos voces quechuas: "yaro" o "yara", un arbusto propio de la zona, y "bamba", que significa "pampa". En el pueblo se puede visitar la mansión de los Arenas y Pinto y la casa colonial de los Rivera y Echevarría.

Distrito de Quequeña, A 25 Km. al sureste de la ciudad de Arequipa (40 minutos en auto). Esta zona ha sido habitada por lupacas, aymaras, quechuas, collaguas, puquinas y, a mediados del siglo XV, por los incas. El nombre de este pueblo provendría de la voz puquina "quequeña", que significa "lugar rocoso y sólido". Los principales sitios de interés son la Alameda de los Sauces, la Alameda de los Muertos y la Quebrada de Guanaqueros; cuenta además con una iglesia recién restaurada.

Distrito de Chiguata, A 30 Km. al este de la ciudad de Arequipa (45 minutos en auto), en las faldas del volcán Pichu-Pichu. Chiguata fue fundada el 22 de enero de 1540 por el encomendero Diego Hernández. El nombre de este pueblo proviene de las voces quechuas "chiri", que significa frío, y "guata", que significa año (todo el año frío). Entre los principales atractivos que se pueden visitar se hallan el templo del Espíritu Santo y los centros arqueológicos de Tambo de León e Infiernillos.



Distrito de Tiabaya, A 10 Km. de la ciudad de Arequipa (15 minutos en auto). Valle netamente agrícola, se cree que lo habitaron etnias como los kuntis de Cabana, los yanahuaras y los chumbivilcas. El 8 de noviembre de 1870 se le otorgó el título de "ciudad" y es famosa por sus picanterías.

Distrito de Characato, A 10 Km. de la ciudad de Arequipa (15 minutos en auto). Localidad con mucha vegetación y abundante agua, ideal para la agricultura. Muy cerca al pueblo se ubica un ojo de agua llamado "Ojo del Milagro". Posee una hermosa iglesia colonial. Antiguamente, los pobladores de esa zona fueron a trabajar a las salitreras del sur, hoy en territorio de Chile, y cuando la gente del lugar les preguntaba de dónde eran, ellos respondían: "de Characato, señor"; de ahí el apelativo que a todos los arequipeños se les denomina "characatos".

Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, A 35 Km. aprox. al noroeste de la ciudad de Arequipa (1 hora 30 minutos en bus). Su extensión es de casi 367 mil hectáreas, abarcando territorio de las provincias de Arequipa y Caylloma (Región Arequipa) y General Sánchez Cerro (Región Moquegua) Fue creada con el fin de conservar importantes asociaciones de flora y fauna, proteger ambientes naturales que se encontraban en proceso de destrucción y deterioro, así como proteger a la vicuña mediante un programa de repoblamiento.

La reserva se ubica entre los 2800 y 6050 msnm, y dentro de ésta se encuentran los volcanes Misti (5825 msnm), Chachani (6075 msnm) y Pichu Pichu (5664 msnm). Entre las especies más representativas de la reserva destacan la vizcacha, el zorro, el cóndor y el flamenco andino o parihuana. Los científicos han determinado la existencia de 169 especies animales, 24 de las cuales son mamíferos (incluidas dos formas domésticas de camélidos sudamericanos), 138 especies de aves (entre las que destacan patos zambullidores, águilas y cernícalos), 3 de reptiles, 4 de anfibios y 3 de peces. La laguna de Salinas se considera un sitio privilegiado para observar a las parihuanas en la época de migración.



2.- Población

Según información oficial del INEI de la población censada el año 2017, la provincia de Arequipa cuenta con 1 080 635 habitantes siendo la tasa de crecimiento promedio anual de 2,3%.

CUADRO N° 1

Provincia	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	1 152 303	100,0	1 382 730	100,0	230 427	20,0	1,8
Arequipa	864 250	75,1	1 080 635	78,1	216 385	25,0	2,3
Camaná	53 065	4,6	59 370	4,3	6 305	11,9	1,1
Caravelí	35 928	3,1	41 346	3,0	5 418	15,1	1,4
Castilla	38 425	3,3	33 629	2,4	- 4 796	-12,5	-1,3
Caylloma	73 718	6,4	86 771	6,3	13 053	17,7	1,6
Condesuyos	18 991	1,6	16 118	1,2	- 2 873	-15,1	-1,6
Islay	52 264	4,5	52 034	3,8	- 230	-0,4	0,0
La Unión	15 662	1,4	12 827	0,9	- 2 835	-18,1	-2,0

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.



En la provincia de Arequipa la población urbana constituye el 98.4% mientras que la población rural esta representado por el 1.6%.

CUADRO N° 02

AREQUIPA: POBLACION CENSADA URBANA Y RURAL, SEGUN PROVINCIA, 2007 Y 2017 (Absoluto y porcentaje)												
Provincia	2007						2017					
	Total		Urbana		Rural		Total		Urbana		Rural	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	1 152 303	100,0	996 995	86,5	155 308	13,5	1 382 730	100,0	1 268 941	91,8	113 789	8,2
Arequipa	864 250	100,0	835 538	96,7	28 712	3,3	1 080 635	100,0	1 063 523	98,4	17 112	1,6
Camaná	53 065	100,0	43 906	82,7	9 159	17,3	59 370	100,0	49 868	84,0	9 502	16,0
Caravelí	35 928	100,0	15 304	42,6	20 624	57,4	41 346	100,0	26 447	64,0	14 899	36,0
Castilla	38 425	100,0	14 270	37,1	24 155	62,9	33 629	100,0	18 554	55,2	15 075	44,8
Caylloma	73 718	100,0	35 893	48,7	37 825	51,3	86 771	100,0	55 954	64,5	30 817	35,5
Condesuyos	18 991	100,0	5 365	28,3	13 626	71,7	16 118	100,0	2 830	17,6	13 288	82,4
Islay	52 264	100,0	46 719	89,4	5 545	10,6	52 034	100,0	49 575	95,3	2 459	4,7
La Unión	15 662	100,0	-	-	15 662	100,0	12 827	100,0	2 190	17,1	10 637	82,9

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

CUADRO N° 03

AREQUIPA: POBLACION CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGUN PROVINCIA, 2017 (Porcentaje)								
Provincia	Total		Nivel educativo alcanzado					
	Absoluto	%	Sin nivel	Inicial	Primaria ¹⁾	Secundaria	Superior	Maestría/ Doctorado
Total	1 054 785	100,0	2,8	0,1	13,3	39,1	42,8	1,9
Arequipa	830 700	100,0	2,2	0,1	11,0	37,2	47,2	2,3
Camaná	44 287	100,0	3,1	0,2	19,1	45,7	31,2	0,7
Caravelí	30 582	100,0	3,3	0,2	19,2	54,9	21,9	0,5
Castilla	24 666	100,0	6,8	0,2	23,7	44,0	24,6	0,7
Caylloma	63 019	100,0	5,6	0,3	24,8	45,2	23,7	0,4
Condesuyos	12 336	100,0	8,0	0,2	23,9	44,8	22,5	0,6
Islay	40 194	100,0	3,3	0,2	17,5	44,2	34,2	0,6
La Unión	9 001	100,0	16,1	0,4	33,9	34,4	14,8	0,4

¹⁾ Incluye Educación Básica Especial.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



Según el cuadro anterior el nivel educativo alcanzado en la provincia de Arequipa, el 47.2% tiene nivel educativo superior, el 37.2% tiene nivel secundario y el 11.0% cuenta con primaria, entre otros; en la región Arequipa cuenta con la mayor población de educación superior y/o maestría-doctorado.

CUADRO N° 04

AREQUIPA: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017								
(Absoluto y porcentaje)								
Provincia	Población censada				Población en Edad de Trabajar (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	1 152 303	100,0	1 382 730	100,0	869 955	75,5	1 075 302	77,8
Arequipa	864 250	75,1	1 080 635	78,1	660 463	76,4	846 441	78,3
Camaná	53 065	4,6	59 370	4,3	39 270	74,0	45 203	76,1
Caraveli	35 928	3,1	41 346	3,0	26 621	74,1	31 165	75,4
Castilla	38 425	3,3	33 629	2,4	27 647	72,0	25 203	74,9
Caylloma	73 718	6,4	86 771	6,3	51 783	70,2	64 492	74,3
Condesuyos	18 991	1,6	16 118	1,2	13 898	73,2	12 572	78,0
Islay	52 264	4,5	52 034	3,8	39 941	76,4	40 977	78,8
La Unión	15 662	1,4	12 827	0,9	10 332	66,0	9 249	72,1

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

El 78.% que representa 846 441 habitantes en la provincia de Arequipa se encuentra en edad de trabajar



CUADRO N° 05

AREQUIPA: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN PROVINCIA, 2017
(Absoluto y porcentaje)

Provincia	Total		Nivel educativo alcanzado				
			Educación superior			Primaria ^{1/}	Secundaria
	Absoluto	%	No universitaria	Universitaria ^{2/}			
Total	1 075 302	100,0	16,0	40,1	43,9	18,7	25,2
Arequipa	846 441	100,0	13,1	38,3	48,6	19,5	29,1
Camaná	45 203	100,0	22,2	46,7	31,1	18,8	12,3
Caraveli	31 165	100,0	22,4	55,7	21,9	12,8	9,1
Castilla	25 203	100,0	30,3	45,0	24,7	15,0	9,7
Caylloma	64 492	100,0	30,2	46,2	23,6	13,5	10,1
Condesuyos	12 572	100,0	31,6	45,6	22,8	14,5	8,3
Islay	40 977	100,0	20,7	45,2	34,1	21,1	13,0
La Unión	9 249	100,0	49,7	35,5	14,8	8,3	6,5

^{1/} Incluye a personas sin nivel de educación, nivel inicial y educación básica especial.
^{2/} Incluye Maestría / Doctorado.
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

La población en edad de trabajar que es 846 441 habitantes el 48.6% cuenta con educación superior dentro de los cuales el 29.1% tienen educación universitaria y el 19.5% cuenta con educación no universitaria.

El 38.3% de la población en edad de trabajar tiene educación secundaria y el 13.1% cuenta con educación primaria.

En toda la región Arequipa esta provincia cuenta con la mayor mano de obra calificada.



CUADRO N° 06

AREQUIPA: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017 (Absoluto y porcentaje)						
Provincia	2007		2017		Variación intercensal 2007 - 2017	
	Población analfabeta ^{1/}	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta ^{1/}	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta ^{1/} (Absoluto)	Tasa de analfabetismo (Puntos porcentuales)
Total	35 025	4,1	35 345	3,4	320	-0,7
Arequipa	20 552	3,2	22 002	2,6	1 450	-0,6
Camaná	1 613	4,2	1 715	3,9	102	-0,3
Caravelí	1 201	4,6	1 171	3,8	- 30	-0,8
Castilla	2 456	9,1	1 906	7,7	- 550	-1,4
Caylloma	4 155	8,3	4 281	6,8	126	-1,5
Condesuyos	1 376	10,1	1 100	8,9	- 276	-1,2
Islay	1 604	4,1	1 520	3,8	- 84	-0,3
La Unión	2 068	20,8	1 650	18,3	- 418	-2,5

^{1/} Excluye a las personas que no declararon su condición de alfabetismo.
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

Según el cuadro anterior, la tasa de analfabetismo en la provincia es el 2.6% que representa a 22 002 personas, siendo la más baja en la región Arequipa.



CUADRO N° 07

AREQUIPA: POBLACIÓN CENSADA DE 5 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR IDIOMA O LENGUA MATERNA CON EL QUE APRENDIÓ A HABLAR EN SU NIÑEZ, SEGÚN PROVINCIA, 2017
(Porcentaje)

Provincia	Total		Idioma o lengua con el que aprendió a hablar en su niñez							No sabe/ No responde	
	Absoluto	%	Castellano	Quechua	Aimara	Ashaninka	Otra lengua nativa u originaria ¹⁾	Otra lengua extranjera ²⁾	Lenguas de señas peruanas		No escucha / Ni habla
Total	1 272 959	100,00	79,60	17,88	2,10	0,01	0,01	0,14	0,03	0,06	0,17
Arequipa	996 297	100,00	81,52	16,07	2,00	0,01	0,01	0,16	0,02	0,06	0,15
Camaná	54 293	100,00	80,17	16,36	3,10	0,01	0,01	0,06	0,04	0,07	0,18
Caraveli	37 794	100,00	80,38	17,16	1,89	0,03	0,03	0,05	0,02	0,06	0,38
Castilla	30 908	100,00	75,85	21,96	1,78	0,01	0,01	0,05	0,04	0,08	0,22
Caylloma	78 905	100,00	61,21	35,75	2,53	0,00	0,02	0,04	0,03	0,08	0,34
Condesuyos	14 921	100,00	68,58	30,24	0,82	-	0,01	0,02	0,03	0,05	0,25
Islay	48 162	100,00	84,86	11,18	3,59	0,00	0,02	0,11	0,03	0,07	0,14
La Unión	11 679	100,00	36,71	62,36	0,27	-	0,01	0,10	0,03	0,07	0,45

¹⁾ Incluye Achuar, Awajún/Aguaruna, Matsigenka/Machiguenga, Shipibo - Konibo, Shawi/Chayahuita.

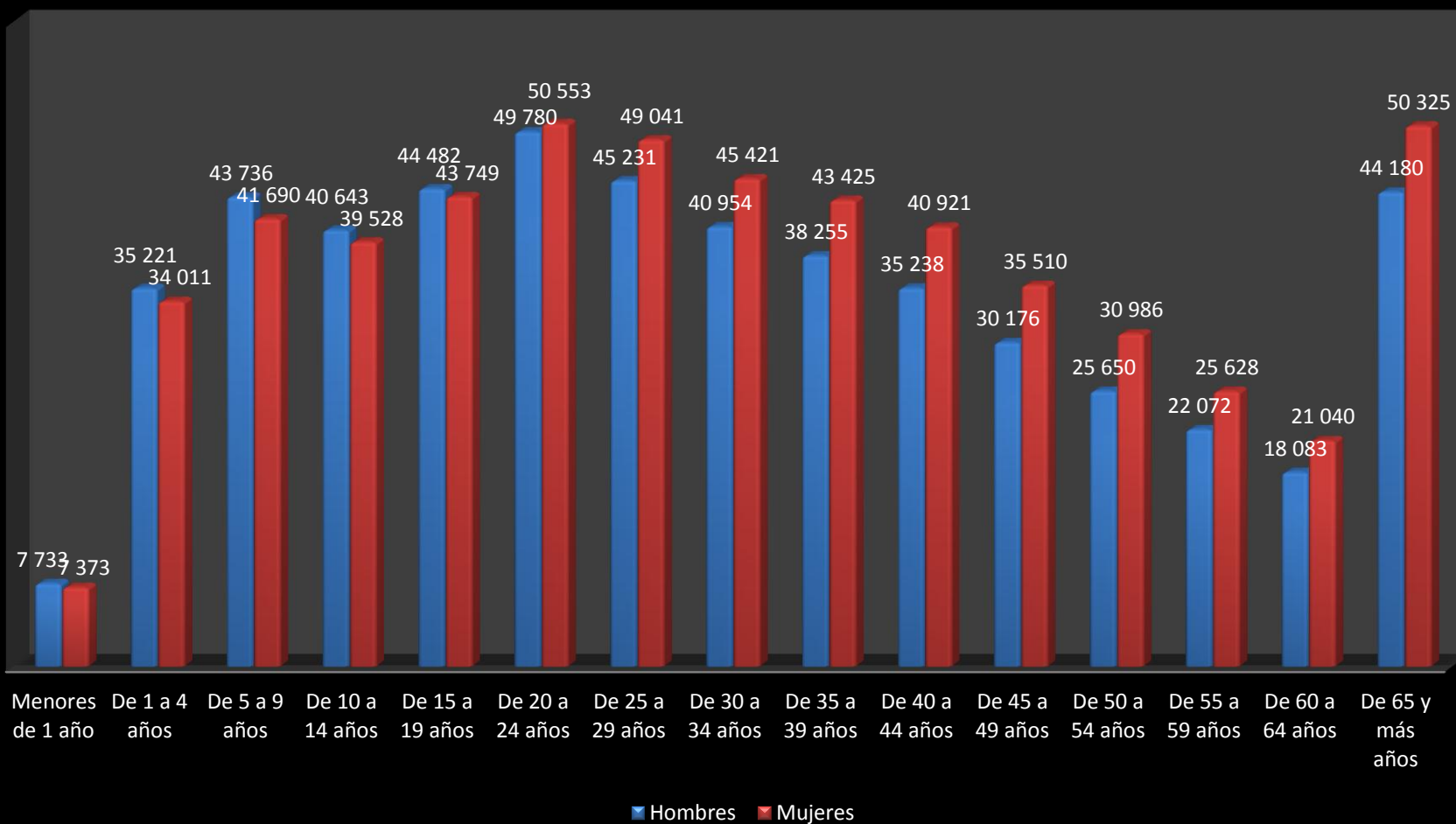
²⁾ Incluye Portugués, inglés, chino, italiano, francés, alemán, japonés, entre otros.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

La provincia de Arequipa la población de 5 años a mas edad, prevalece el castellano con 81.52%, seguido del quechua con 16.07%, aymara con el 2% entre otros idiomas y/o lenguas.



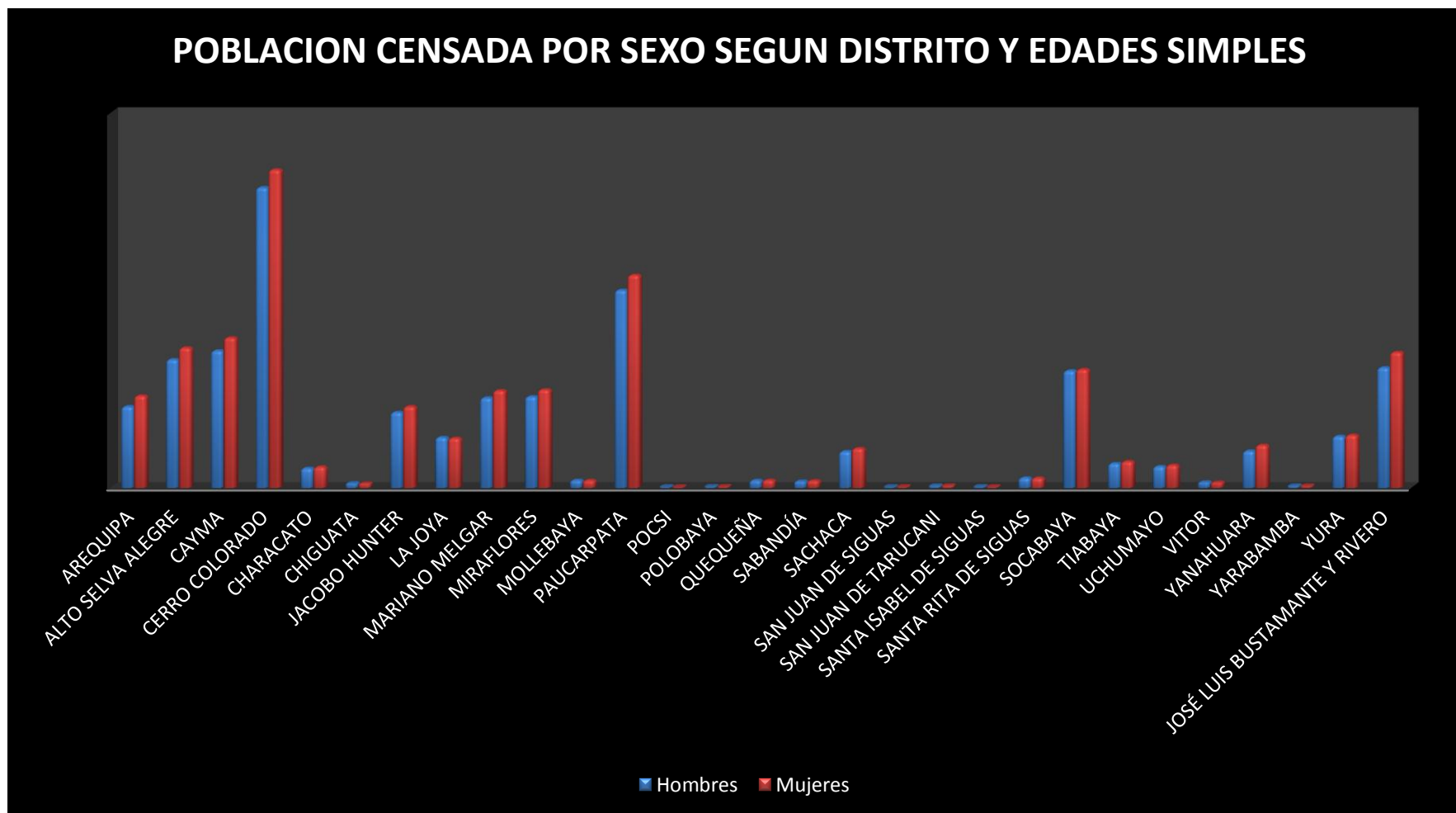
POBLACION CENSADA POR SEXO SEGUN PROVINCIA Y EDADES SIMPLES



Fuente: INE-Elaboración propia.



Según grafico anterior la población en la provincia de Arequipa la mayor cantidad lo tiene el grupo de 20 a 24 años, seguido de 25 a 29 años y de 65 a mas años, entre otros; el numero de mujeres prevalece sobre los hombres. Asimismo, los distritos con mayor población son Cerro Colorado, Paucarpata y Cayma.



Fuente: INE-Elaboración propia.



B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

En el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 hace mención de territorios prioritarios dentro de los cuales la región y provincia de Arequipa esta considerados.

Los territorios de intervención prioritaria se presentan en dos niveles: i) territorios de alta prioridad y ii) territorios prioritarios. De acuerdo a este Plan, la respuesta articulada del Estado y de la sociedad en su conjunto, traducida en la implementación de las actividades y metas contenidas en este documento, debe priorizarse en estos territorios, considerando cada uno de los fenómenos a atender.

Los territorios de intervención prioritaria propuestos en el plan nacional son producto del estudio técnico de múltiples variables de información estadística correspondiente al año 2017, entre otras, de las siguientes fuentes de información.

- Sistema Informático de Denuncias – SIDPOL y Sistema Estadístico Policial de la Policía Nacional del Perú.
- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) del
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Ministerio de
- Justicia y Derechos Humanos.¹⁰
- Consejo Nacional de Seguridad Vial (CNSV) – Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Encuesta Demográfica de Salud Familiar (ENDES) del Instituto Nacional de
- Estadísticas e Informática (INEI).
- Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI).
- Censo Nacional de Comisarías (CENACOM) por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).



V.1. Territorios de intervención prioritaria en homicidios

Tabla N°20 Provincias de intervención prioritaria en homicidios

N°	Región	Provincia	Clúster	N°	Región	Provincia	Clúster
1	Lima	Lima Metropolitana	Alta prioridad	26	Puno	San Roman	Prioritario
2	Madre de Dios	Tambopata	Alta prioridad	27	Puno	Puno	Prioritario
3	Tumbes	Zarumilla	Alta prioridad	28	Ica	Pisco	Prioritario
4	Puno	San Antonio de Putina	Alta prioridad	29	Piura	Piura	Prioritario
5	Lima	Barranca	Alta prioridad	30	Huancavelica	Churcampa	Prioritario
6	Callao	Callao	Alta prioridad	31	Lambayeque	Chiclayo	Prioritario
7	Huánuco	Puerto Inca	Alta prioridad	32	Cusco	Quispicanchi	Prioritario
8	Tumbes	Tumbes	Alta prioridad	33	Huánuco	Lauricocha	Prioritario
9	Ucayali	Padre Abad	Alta prioridad	34	Amazonas	Bagua	Prioritario
10	Pasco	Oxapampa	Alta prioridad	35	Loreto	Alto Amazonas	Prioritario
11	Puno	Yunguyo	Prioritario	36	San Martín	Moyobamba	Prioritario
12	La Libertad	Trujillo	Prioritario	37	Junín	Satipo	Prioritario
13	Ica	Nasca	Prioritario	38	Cusco	La Convención	Prioritario
14	Lima	Oyón	Prioritario	39	Amazonas	Utcubamba	Prioritario
15	Cusco	Urubamba	Prioritario	40	Lima	Huachis	Prioritario
16	Lima	Huaral	Prioritario	41	Cusco	Cusco	Prioritario
17	Madre de Dios	Manu	Prioritario	42	Cajamarca	San Miguel	Prioritario
18	Ucayali	Coronel Portillo	Prioritario	43	Amazonas	Chachapoyas	Prioritario
19	Ayacucho	La Mar	Prioritario	44	Áncash	Huaraz	Prioritario
20	San Martín	Rioja	Prioritario	45	Ayacucho	Huamanga	Prioritario
21	Ayacucho	Huanta	Prioritario	46	Áncash	Carhuaz	Prioritario
22	Junín	Jauja	Prioritario	47	Cusco	Anta	Prioritario
23	La Libertad	Ascope	Prioritario	48	Junín	Huancayo	Prioritario
24	Arequipa	Arequipa	Prioritario	49	Cajamarca	Cutervo	Prioritario
25	La Libertad	Viru	Prioritario	50	Ayacucho	Vilcas Huamán	Prioritario

Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.



V.2. Territorios de intervención prioritaria en accidentes de tránsito

Tabla N° 21 Provincias de intervención prioritaria en accidentes de tránsito

N°	Región	Provincia	Clúster	N°	Región	Provincia	Clúster
1	Ica	Nasca	Alta prioridad	26	Cajamarca	San Marcos	Prioritario
2	Lima	Lima Metropolitana	Alta prioridad	27	Puno	El Collao	Prioritario
3	Cusco	Quispicanchi	Alta prioridad	28	Huancavelica	Tayacaja	Prioritario
4	Apurímac	Antabamba	Alta prioridad	29	Junín	Jauja	Prioritario
5	Tacna	Jorge Basadre	Alta prioridad	30	Cusco	Anta	Prioritario
6	Áncash	Ocros	Alta prioridad	31	Ayacucho	La Mar	Prioritario
7	Lima	Huaral	Alta prioridad	32	Callao	Callao	Prioritario
8	Puno	San Román	Alta prioridad	33	La Libertad	Pacasmayo	Prioritario
9	Madre de Dios	Tambopata	Alta prioridad	34	Puno	Sandia	Prioritario
10	Áncash	Bolognesi	Alta prioridad	35	Arequipa	Caraveli	Prioritario
11	Junín	Yauli	Alta prioridad	36	Cusco	Paruro	Prioritario
12	Lima	Barranca	Prioritario	37	Cusco	Calca	Prioritario
13	Moquegua	Mariscal Nieto	Prioritario	38	Piura	Huancabamba	Prioritario
14	Huancavelica	Huaytara	Prioritario	39	La Libertad	Viru	Prioritario
15	Lima	Cañete	Prioritario	40	Cusco	Paucartambo	Prioritario
16	Arequipa	Arequipa	Prioritario	41	Lima	Huachichil	Prioritario
17	Arequipa	Caylloma	Prioritario	42	Piura	Piura	Prioritario
18	Arequipa	Camana	Prioritario	43	Puno	Yunguyo	Prioritario
19	Puno	Azangaro	Prioritario	44	Pasco	Pasco	Prioritario
20	Áncash	Huarmey	Prioritario	45	Áncash	Recuay	Prioritario
21	Ayacucho	Cangallo	Prioritario	46	Junín	Concepcion	Prioritario
22	Ica	Palpa	Prioritario	47	Huánuco	Ambo	Prioritario
23	Puno	Puno	Prioritario	48	La Libertad	Trujillo	Prioritario
24	Puno	Lampa	Prioritario	49	Arequipa	Castilla	Prioritario
25	Junín	Junin	Prioritario	50	Puno	Huancane	Prioritario

Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.



V.3. Territorios de intervención prioritaria en violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables

Tabla N° 22 Regiones de intervención prioritaria en violencia contra mujeres

N°	Región	Clúster
1	Apurímac	Alta prioridad
2	Arequipa	Alta prioridad
3	Cusco	Alta prioridad
4	Huancavelica	Alta prioridad
5	Junín	Alta prioridad
6	Pasco	Alta prioridad
7	Puno	Alta prioridad
8	Áncash	Prioritario
9	Ayacucho	Prioritario
10	Callao	Prioritario
11	Huánuco	Prioritario
12	Ica	Prioritario
13	Lima Metropolitana	Prioritario
14	Madre de Dios	Prioritario
15	Piura	Prioritario

Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.



V.4. Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos

Tabla N° 23 Regiones de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos

N°	Región	Clúster de delitos patrimoniales
1	Arequipa	Alta prioridad
2	Ayacucho	Alta prioridad
3	Callao	Alta prioridad
4	Cusco	Alta prioridad
5	Junín	Alta prioridad
6	Lima	Alta prioridad
7	Puno	Alta prioridad
8	Tacna	Alta prioridad
9	Apurímac	Prioritario
10	Huancavelica	Prioritario
11	La Libertad	Prioritario
12	Lambayeque	Prioritario
13	Madre de Dios	Prioritario
14	Moquegua	Prioritario
15	Loreto	Prioritario

Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.



V.5. Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales

Tabla N° 24 Regiones de intervención prioritaria en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales

N°	Región	Clúster de delitos patrimoniales
1	Lima	Alta Prioridad
2	Callao	Alta Prioridad
3	Lambayeque	Alta Prioridad
4	Moquegua	Alta Prioridad
5	Cajamarca	Alta Prioridad
6	Ayacucho	Alta Prioridad
7	Amazonas	Alta Prioridad
8	Ucayali	Alta Prioridad
9	Huancavelica	Alta Prioridad
10	Ancash	Alta Prioridad
11	La libertad	Alta Prioridad
12	Loreto	Prioritario
13	Piura	Prioritario
14	Cusco	Prioritario
15	Arequipa	Prioritario

Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.



1. Estadística sobre violencia, faltas y delitos.

DELITOS REGISTRADOS POR LA PNP EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA
AÑOS : 2015-2018

CRUADRO N° 08

DELITOS REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA	AÑOS			
	2015	2016	2017	2018 (proyección)
I. C.V.C.S.	1,255	1,466	1,480	1,335
II. C. LA FAMILIA	57	45	55	80
III. C. LA LIBERTAD	698	661	846	1,347
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	7,412	9,000	9,594	10,896
V. C. EL ORDEN ECONOMICO	16	12	1	7
VI. C. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	58	39	45	33
VII. D. TRIBUTARIO	23	44	32	48
VIII. C. LA FE PUBLICA	253	294	263	280
IX. CONT. LA SEG. PUB.	2,088	2,075	4,080	4,739
X. CONT. LA TRANQ. PUB.	14	5	13	6
XI. CONTRA LA HUMANIDAD	5	15	26	32
XII. CONT. LA ADM. PUBLICA	205	290	401	501
XIII PANDILLAJE PERNICIOSO	1	0	0	1
XIV POSESION DE ARMAS DE GUERRA	3	0	0	2
XV. OTROS DELITOS (9)	126	159	270	329
T O T A L	12,214	14,105	17,106	19,636

Fuente: Policía Nacional del Perú

Según el cuadro anterior los delito en la provincia de Arequipa incrementa desde el 2015 al 2018 EN 61%.



CUADRO N° 09

TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE DELITOS EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA							
DELITOS	2015		2018		VARIACION	%	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%			
	12214	100	19636	100	7422	61	11.9

Fuente: PNP-Elaboración propia

En el lapso del 2015 al 2018 la tasa de crecimiento promedio anual de los delitos en la provincia es de 11.9%.

CUADRO N° 10

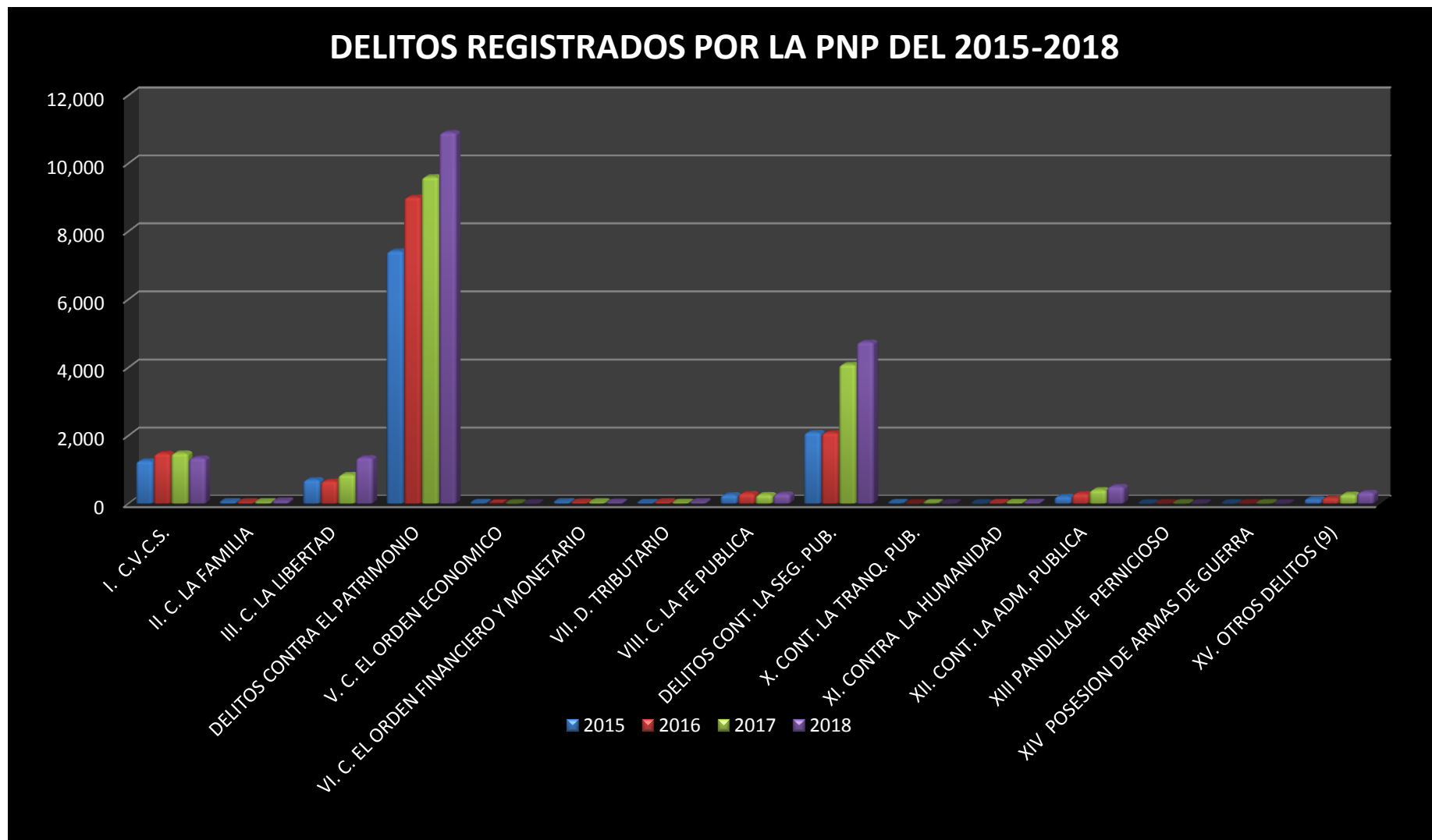
AÑO	DELITOS	TASA X 1000 Hab.
2015	12214	11.30
2016	14105	13.05
2017	17106	15.83
2018	19636	18.17

Fuente: PNP-Elaboración propia

En la provincia de Arequipa, la tasa de delitos en el 2015 fue de 11.30 delitos por cada 1 000 habitantes y en el 2018 fue de 18.17 delitos por cada 1 000 habitantes, por lo que es notable el crecimiento de los delitos registrados por la PNP.



GRAFICO N° 01



Fuente: PNP-Elaboración propia.

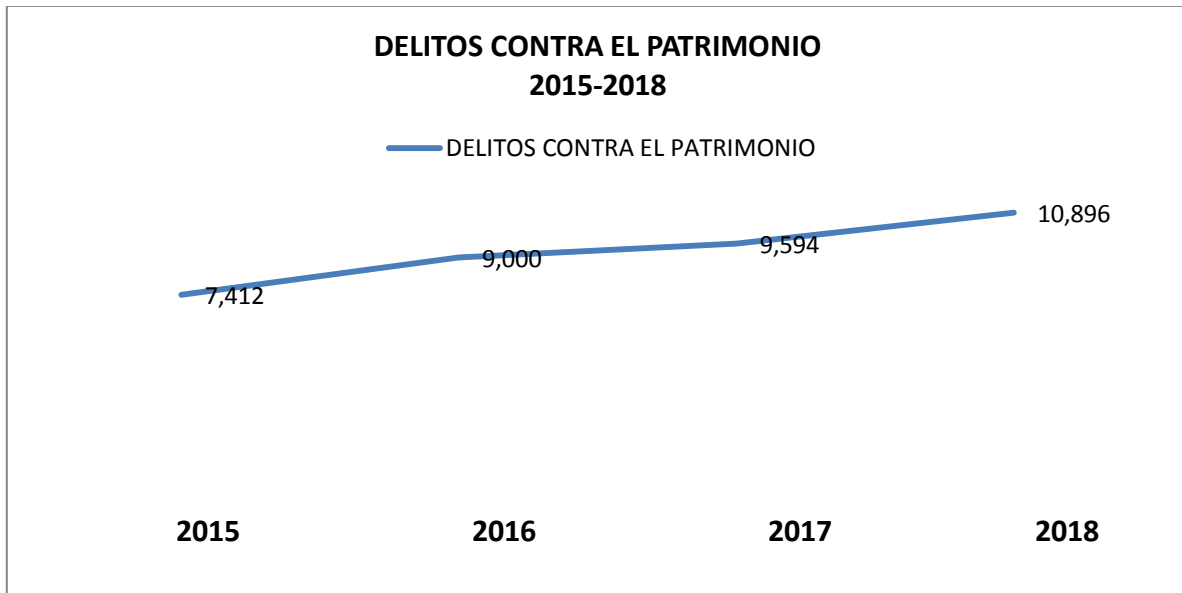


Los delitos mayor denunciados en los últimos 4 años según la PNP son contra el patrimonio, contra la seguridad pública y contra la vida, el cuerpo y la salud, entre otros delitos.

EVOLUCION DE LOS DELITOS MAYOR DENUNCIADOS

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

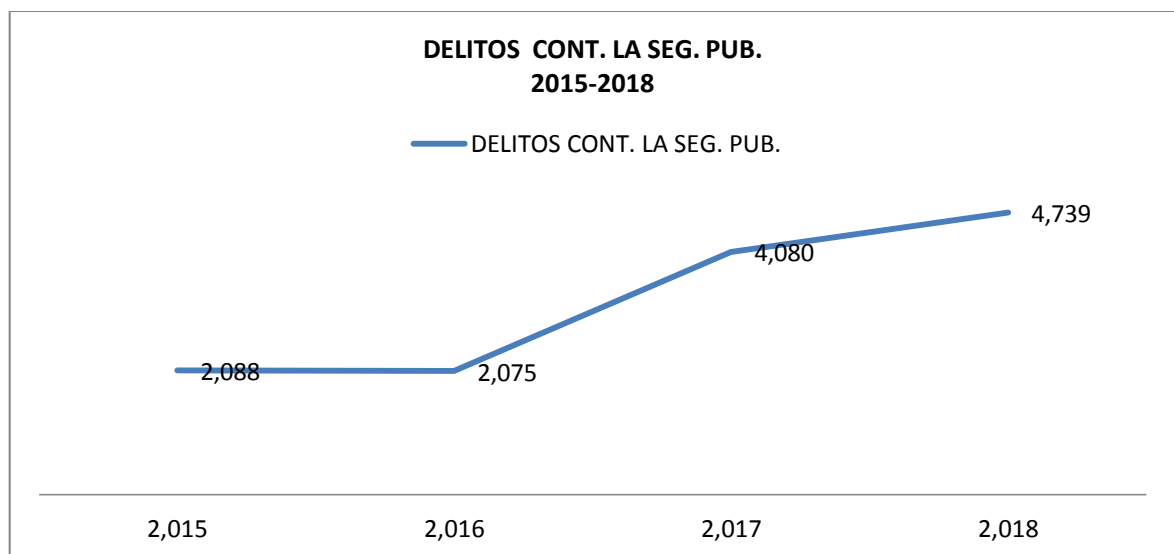
GRAFICO N° 02



Fuente: INEI – Elaboración propia

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA

GRAFICO N° 03

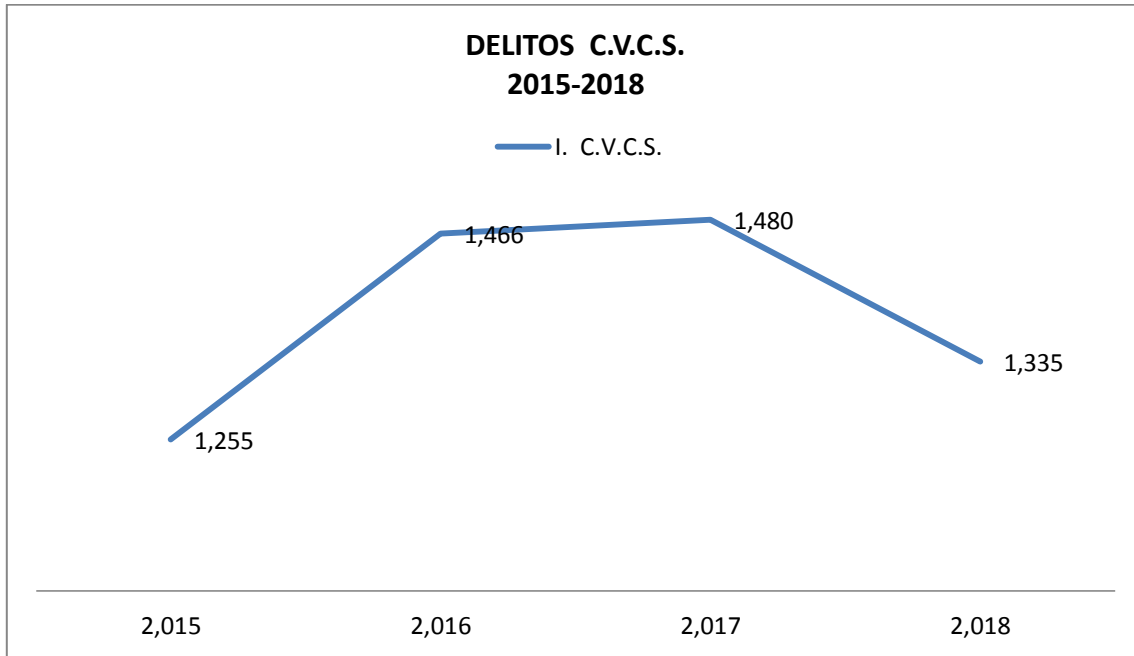


Fuente: INEI – Elaboración propia



DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD

GRAFICO N° 04



Fuente: INEI – Elaboración propia

Según los tres últimos gráficos anteriores los delitos contra el patrimonio y contra la seguridad pública la tendencia es de subida, mientras que los delitos contra la vida el cuerpo y la salud la tendencia es de subida del 2015 al 2017 pero de este último año al 2018 es de bajada.

Estos delitos en los años 2015 al 2018 han tenido una **tasa de crecimiento** anual tal como se detalla a continuación:

- delitos contra el patrimonio 46.9%
- delitos contra la seguridad pública 31.41%
- delitos contra la vida el cuerpo y la salud 2.08%

**DETALLES DE DELITOS MAYOR DENUNCIADOS SEGÚN PNP****DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO 2015 AL 2018**

Los delitos contra el patrimonio es el acto de apoderamiento, elemento central de identificación para determinar en el *iter criminis* la consumación y tentativa desde esta perspectiva el apoderamiento importa: a) el desplazamiento físico de la cosa del ámbito del poder patrimonial del tenedor y b) la realización material de actos posesorios de disposición sobre la misma, se divide en hurto simple y hurto agravado, robo simple y robo agravado, abigeato, apropiación ilícita, estafas y otras defraudaciones, fraude en la administración, delitos informáticos, daños simples y agravados, entre otros.

CUADRO N° 11

TOTAL DELITOS	2015	2016	2017	2018
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	7,412	9,000	9,594	10,896
A. Hurto simple y Hurto agravado	4,219	5,347	5,248	5,132
B. Robo simple y robo agravado	2,138	2,427	2,942	4,064
C. Abigeato	21	11	15	33
D. Apropiación ilícita	130	162	141	155
E. Estafas y otras defraudaciones	426	495	551	715
F. Fraude en la Administración	4	10	8	11
G. Delitos informáticos	36	145	197	287
H. Daños simples y agravados	74	107	143	177
Otros (3)	364	296	349	321

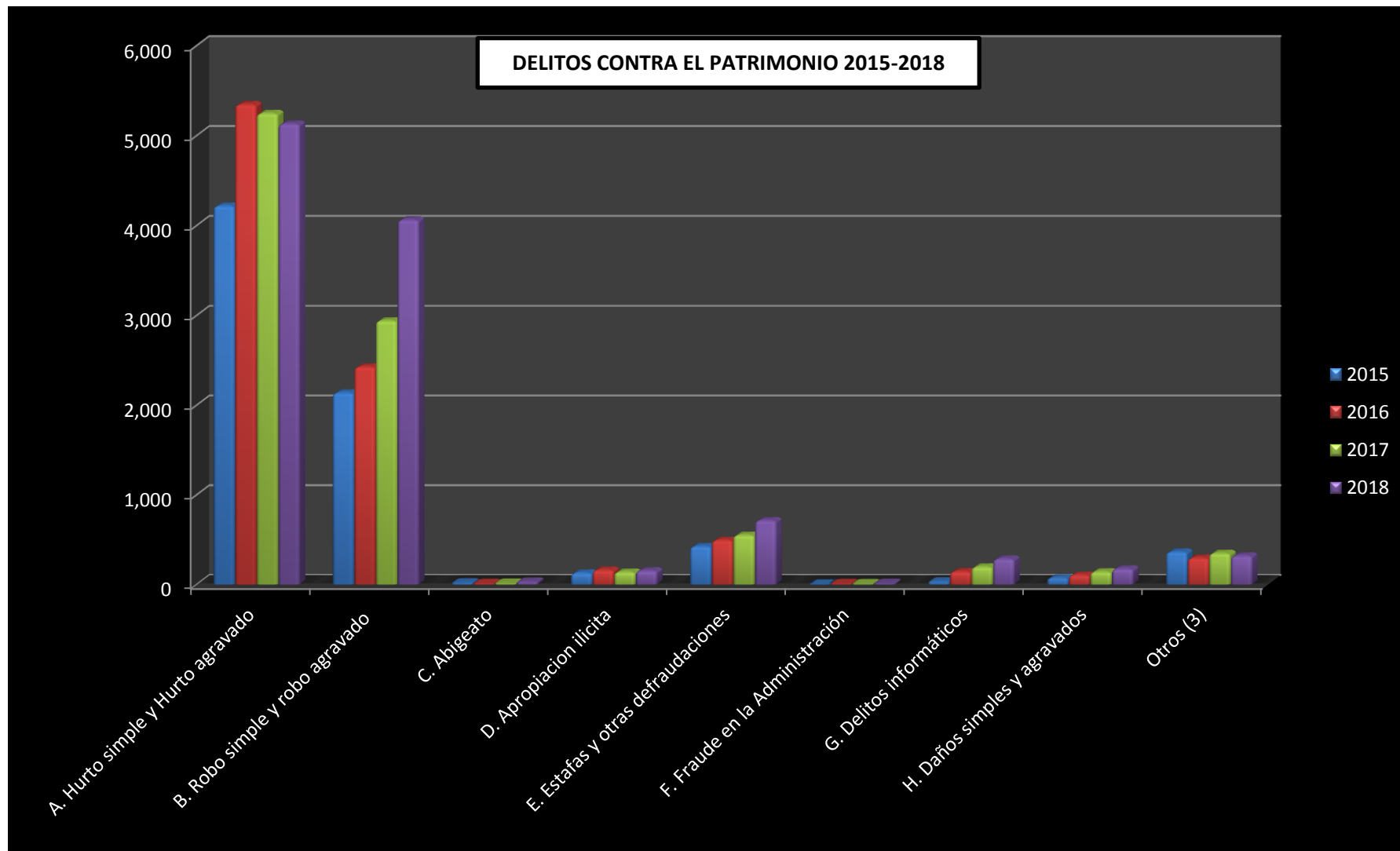
Fuente: PNP

De acuerdo al cuadro anterior, los delitos contra el patrimonio registran mayor denuncias en los delitos hurtos simple y agravado, robo simple y agravado, estafas y otras defraudaciones, entre otros delitos.

En el siguiente grafico se puede apreciar la evolución de los delitos contra el patrimonio del 2015 al 2018, donde se puede considerar la tendencia de subida.



GRAFICO N° 05



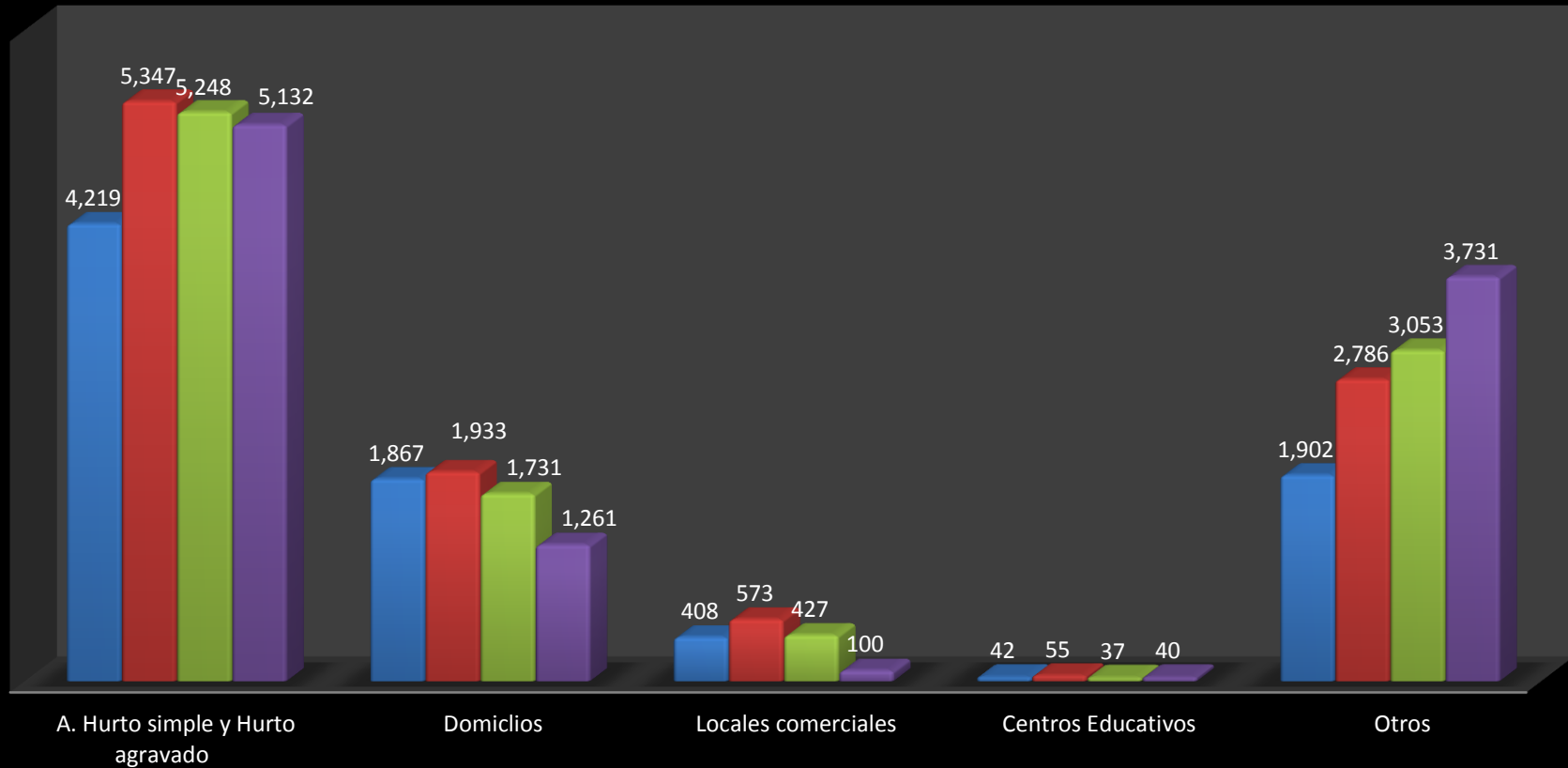
Fuente: PNP-Elaboración propia



GRAFICO N° 06

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO: HURTO SIMPLE Y AGRAVADO 2015-2018

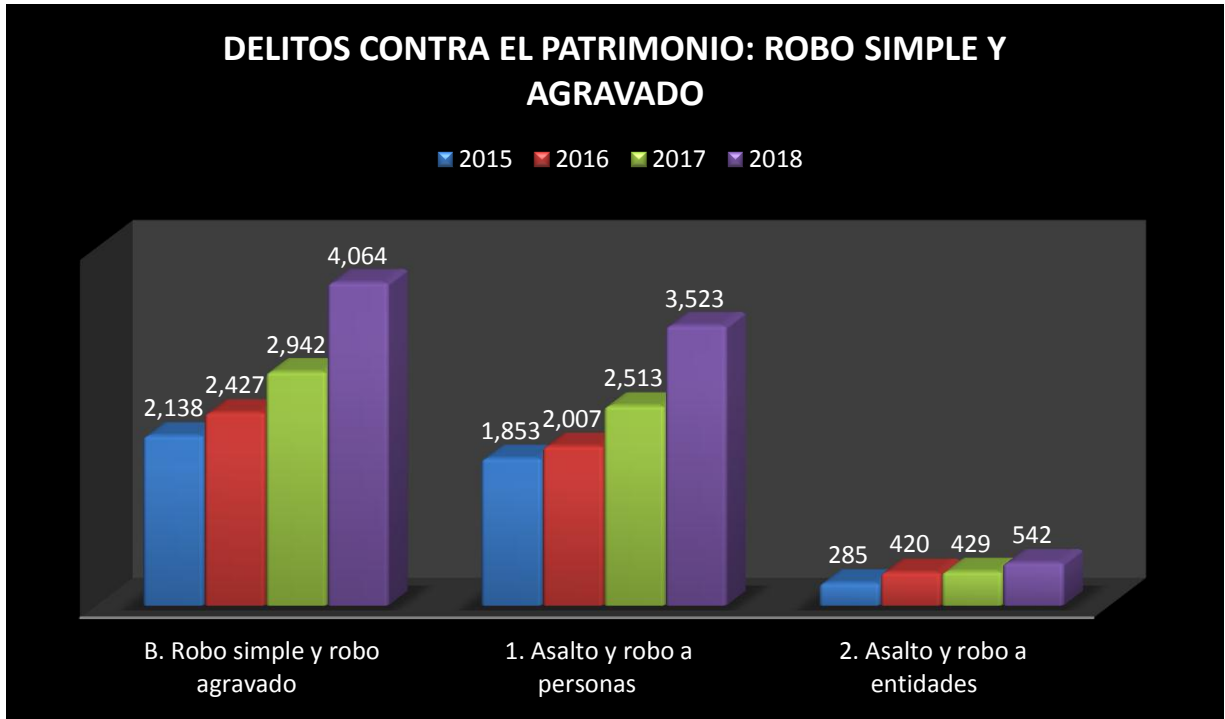
■ 2015 ■ 2016 ■ 2017 ■ 2018



Fuente: PNP

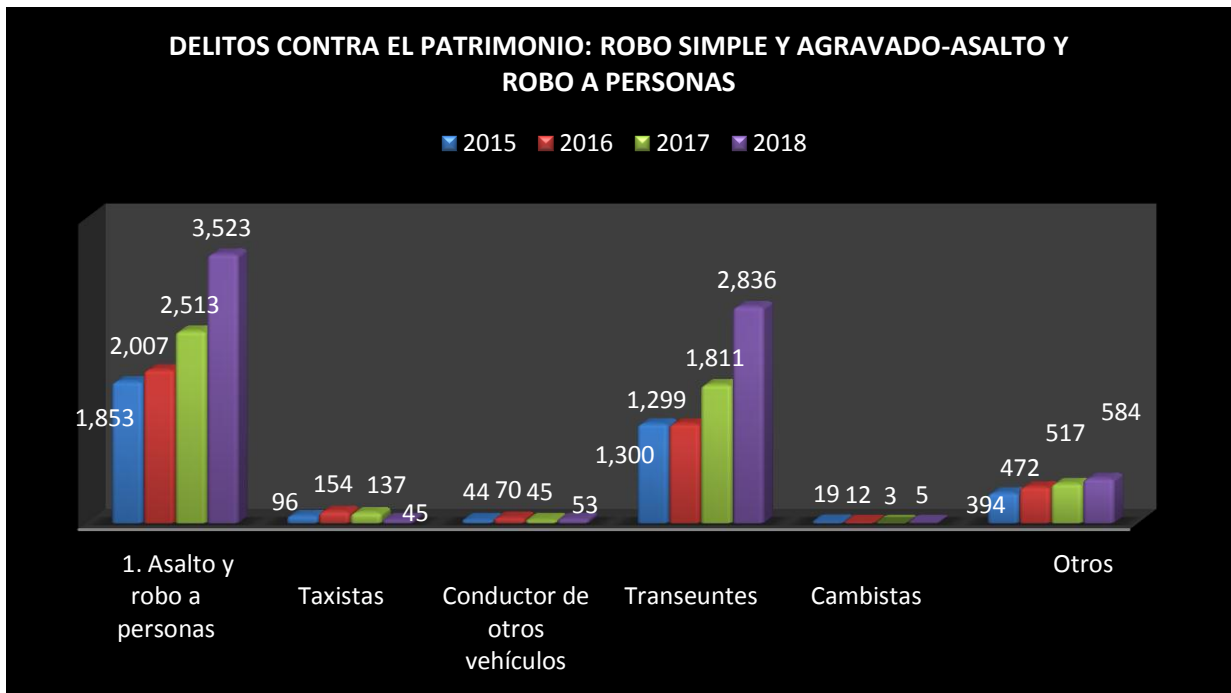


GRAFICO N° 07



Fuente: PNP/elaboración propia

GRAFICO N° 08



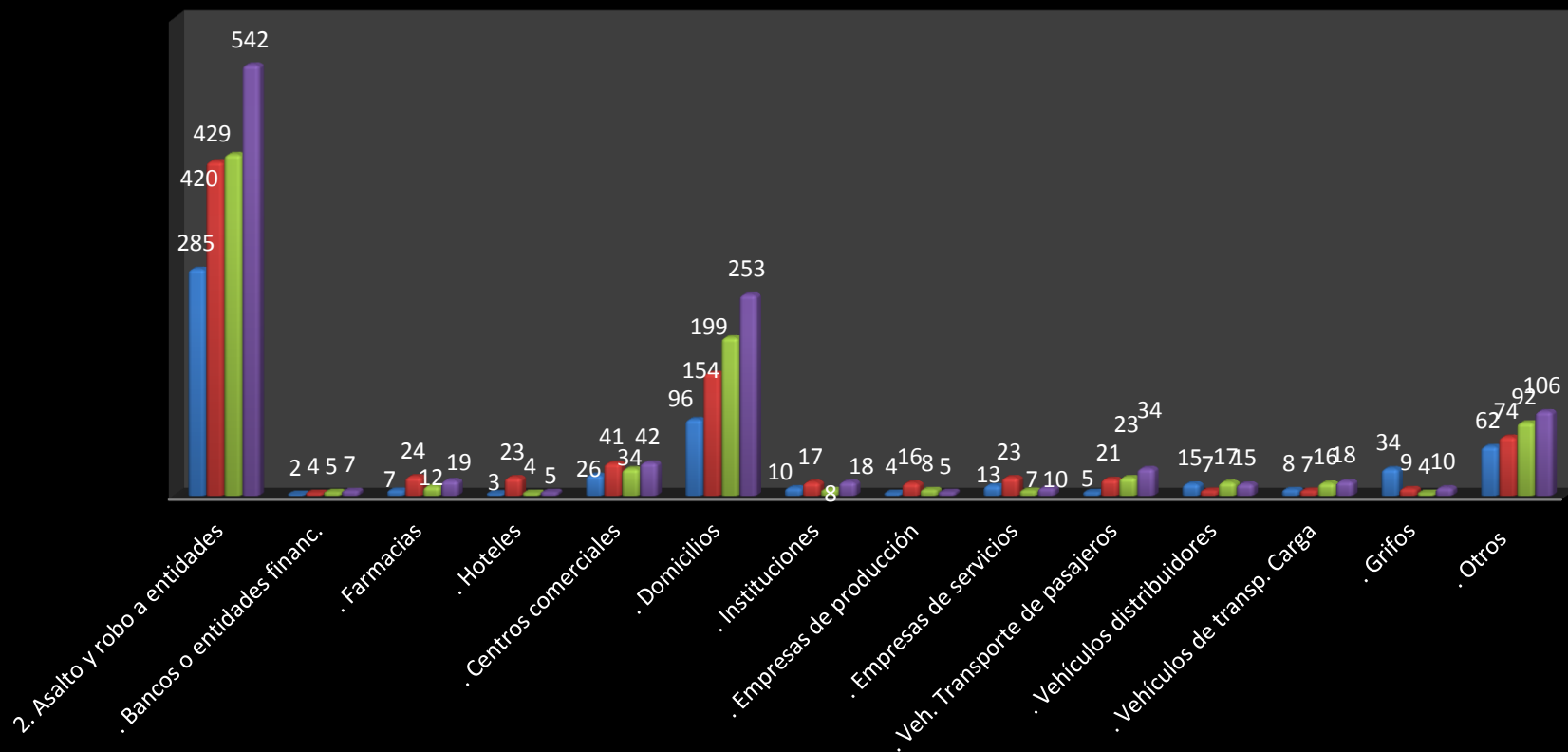
Fuente: PNP-elaboración propia



GRAFICO N° 09

Delitos contra el patrimonio: robo simple y agravado -asalto y robo a entidades

■ 2015 ■ 2016 ■ 2017 ■ 2018



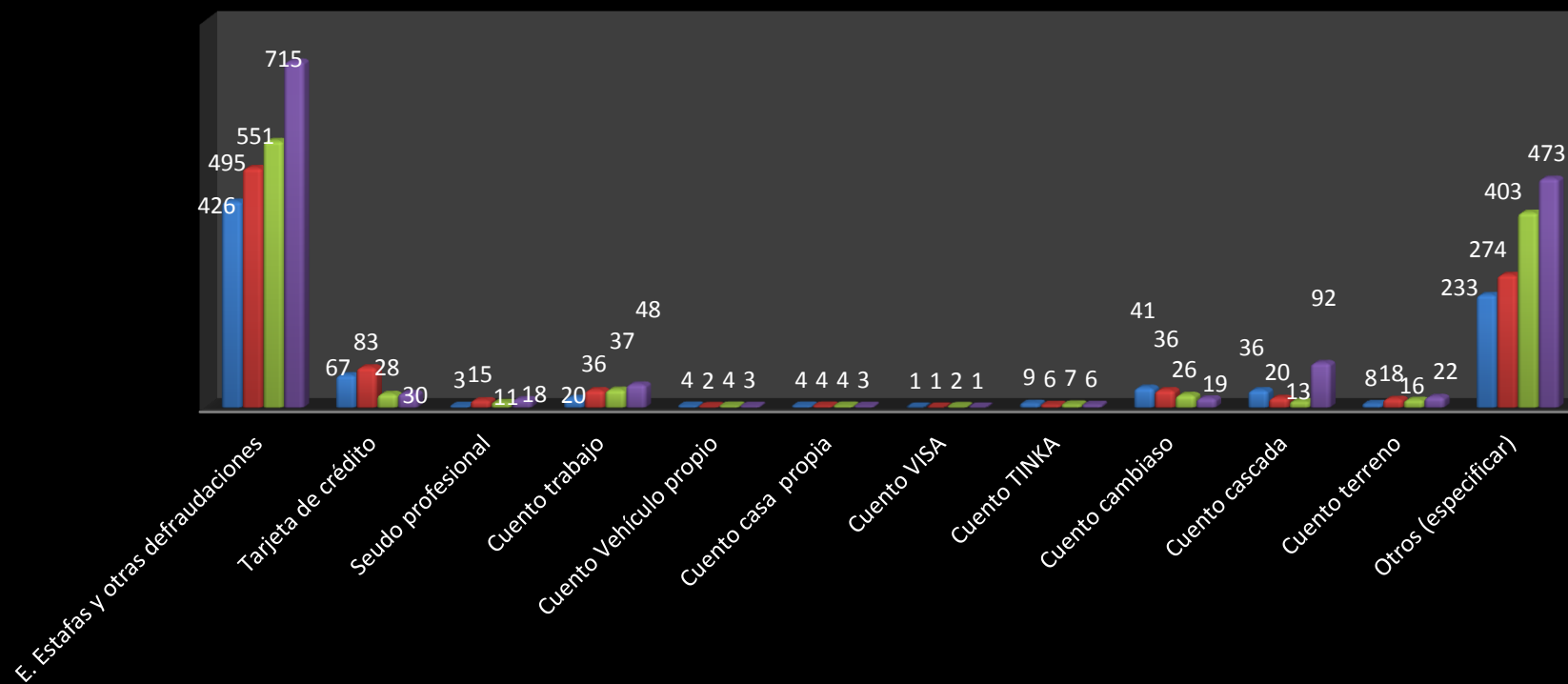
Fuente: PNP- Elaboración propia



GRAFICO N° 10

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO: ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES

■ 2015 ■ 2016 ■ 2017 ■ 2018



Fuente:



Los delitos por hurto simple y agravado se registra incremento del 2015 al 2018 de 913 delitos que representa el incremento del 21.6% sin embargo del 2016 al 2018 hay un descenso del 4%, dentro de este tipo de delitos hurto simple y agravado a domicilios del 2015 al 2018 han reducido en un - 32%, los hurtos simple y agravado a locales comerciales también han reducido en - 75% pero en otros tipos de delitos por hurto simple y agravados donde se consideran a transeúntes, taxistas, etc. se registra un incremento del 96%.

En los delitos por robo simple y agravado del 2015 al 2018 hay un incremento del 90%, donde asalto y robo a personas supera notoriamente en denuncias a asalto y robo a entidades; el asalto y robo a personas tiene mayor registro en transeúntes incrementándose en el periodo de 4 años en 118%, seguidamente están los taxistas que hay una reducción del - 53% pero en otros delitos de asalto y robo a personas registra un incremento del 48%; en asalto y robo a entidades la mayor denuncia lo tiene a domicilios que en los últimos 4 años ha incrementado en 164%, posteriormente los centros comerciales que incremento en 61%.

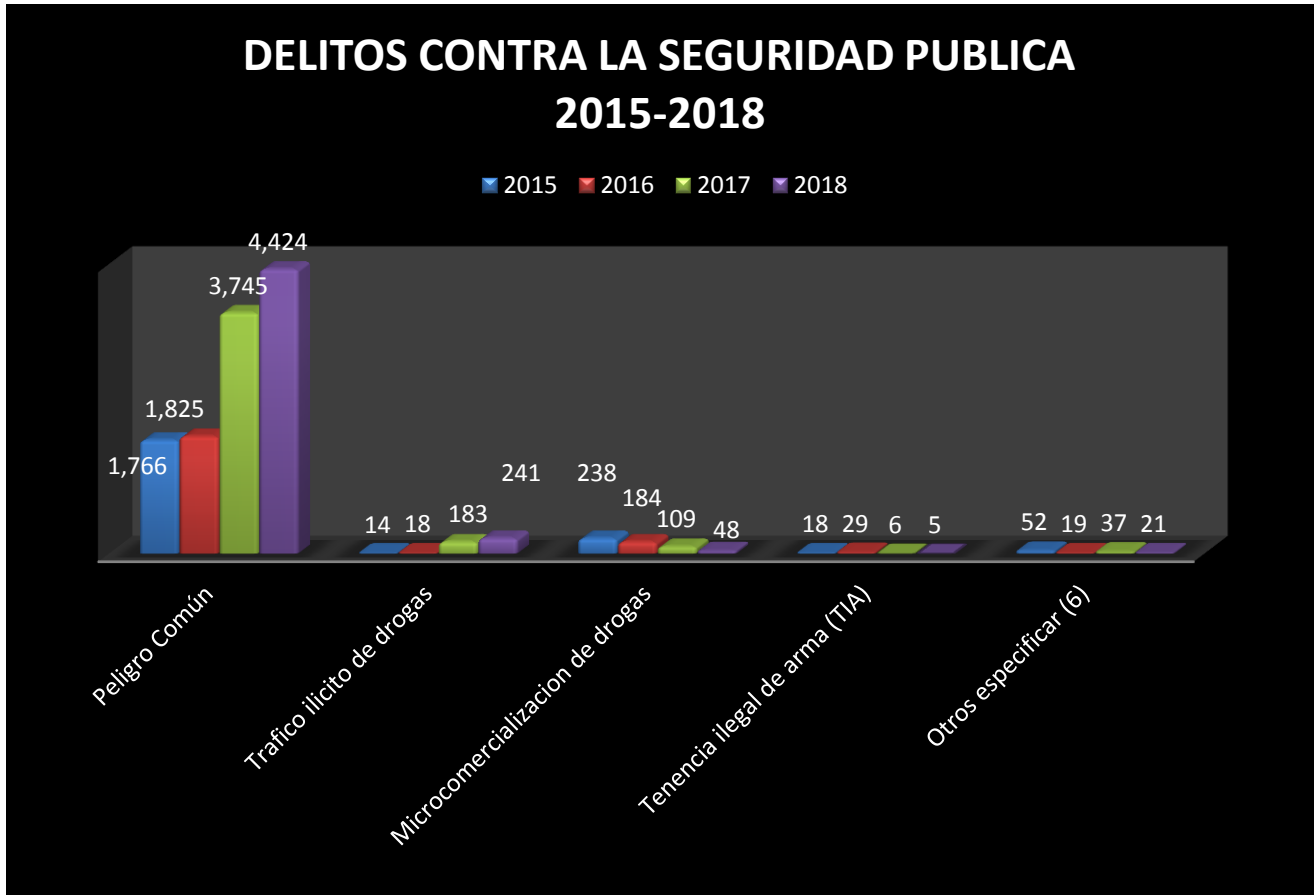
En los delitos por estafas y otras defraudaciones en los últimos 4 años ha incrementado en 68% , donde el 2018 ha tenido mayor denuncia en cuento de la cascada, seguido de cuento de trabajo y seguido por tarjeta de crédito, sin embargo en el 2015 la mayor denuncia fue por tarjeta e crédito, seguido por el cambiazo y cuento de la cascada, por lo que se puede analizar que este tipo de delito es variable en cada año.



DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA

En los delitos contra la seguridad publica comprende: peligro común, trafico ilícito de drogas, micro comercialización de drogas, tenencia ilegal de armas y otros.

GRAFICO N° 11



Fuente: PNP-elaboración propia

Los delitos por peligro común presenta un notable incremento del 150% del 2015 al 2018, hay que tener en cuenta que este tipo de delitos esta conceptualizado como el que encontrándose en estado de ebriedad o drogadicción conduce, opera o maniobra vehículo motorizado, instrumento, herramienta, máquina u otro análogo.

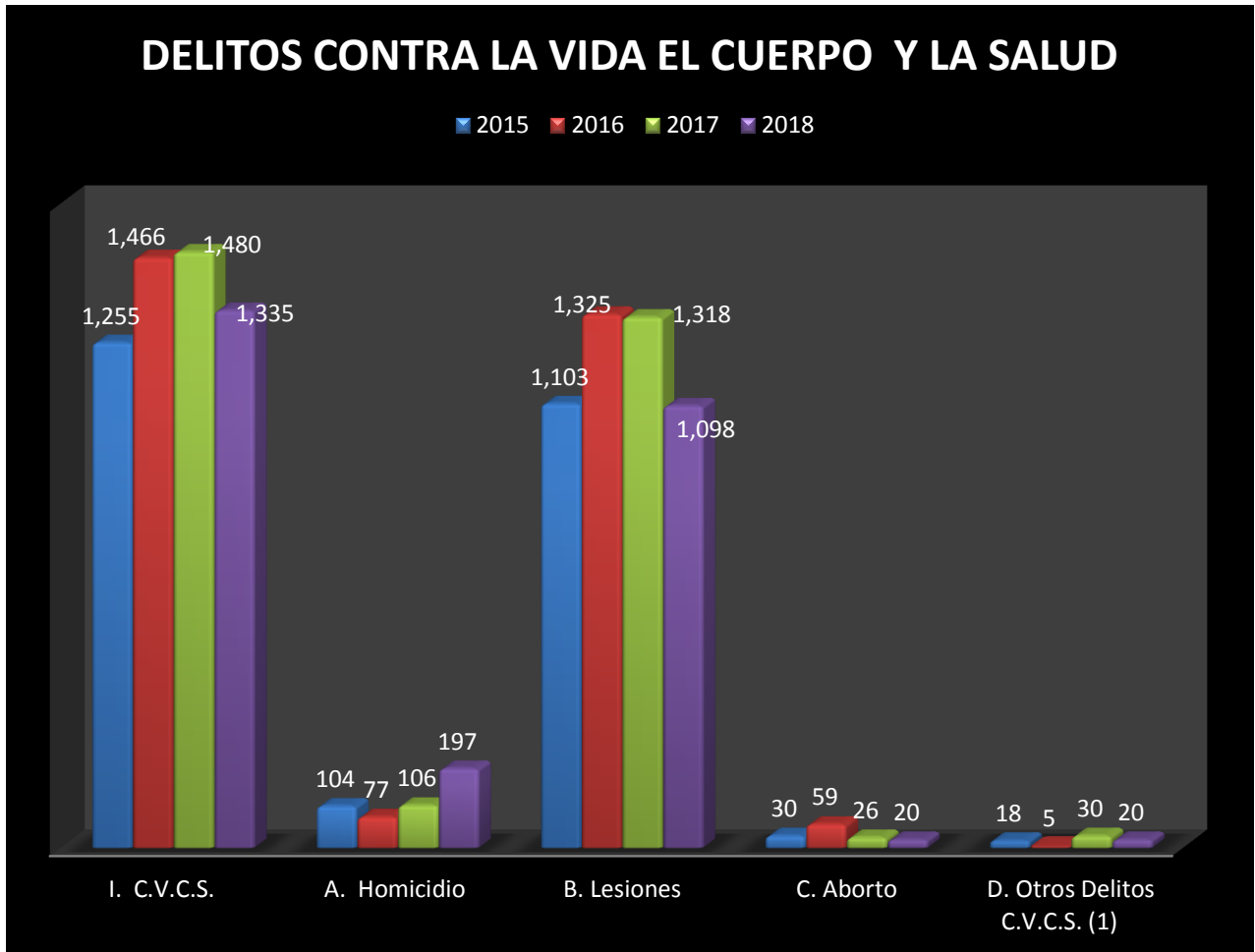
Los delitos por tráfico ilícito de drogas ha incrementado de 14 a 241 que representa un incremento de 1621%.

Los delitos por micro comercialización de drogas tiene un descenso de 238 registrado el año 2015 a 48 en el año 2018 que representa un descenso de -79%.



DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD

GRAFICO N° 12



Fuente: PNP-elaboración propia

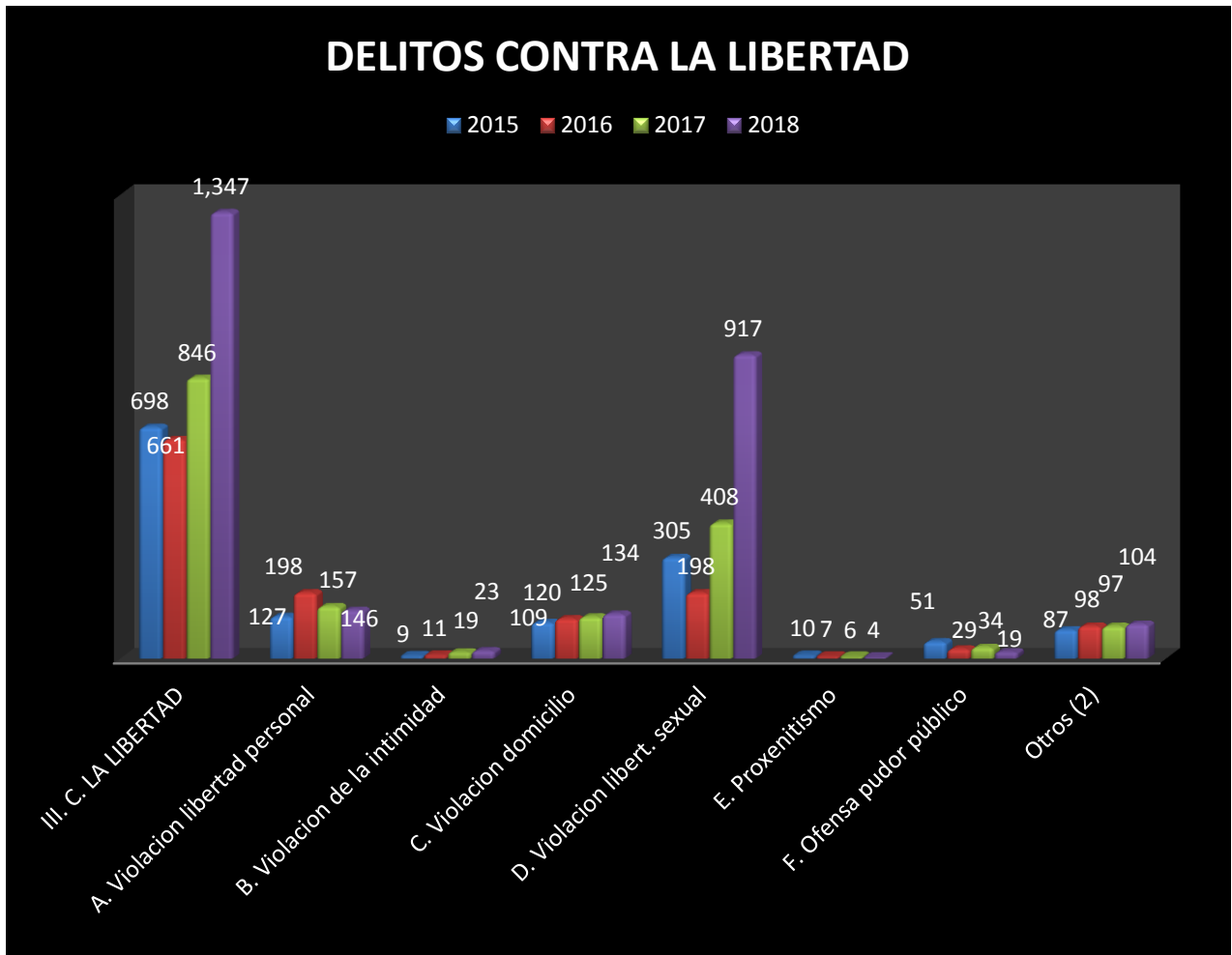
Este tipo de delitos del 2015 al 2018 ha tenido un incremento del 6.3% , donde los delitos por lesiones tiene mayor frecuencia en este periodo, incrementado en 19% del 2015 al 2017 pero reduce para el año 2018 en - 16%. Posteriormente los delitos por homicidio se observa un incremento del 89% en el mismo periodo.

Los delitos por aborto en el año 2015 se ha registrado 30 para el año 2018 es 20, teniendo mayor alza en el año 2016 con 59.



DELITOS CONTRA LA LIBERTAD

GRAFICO N° 13



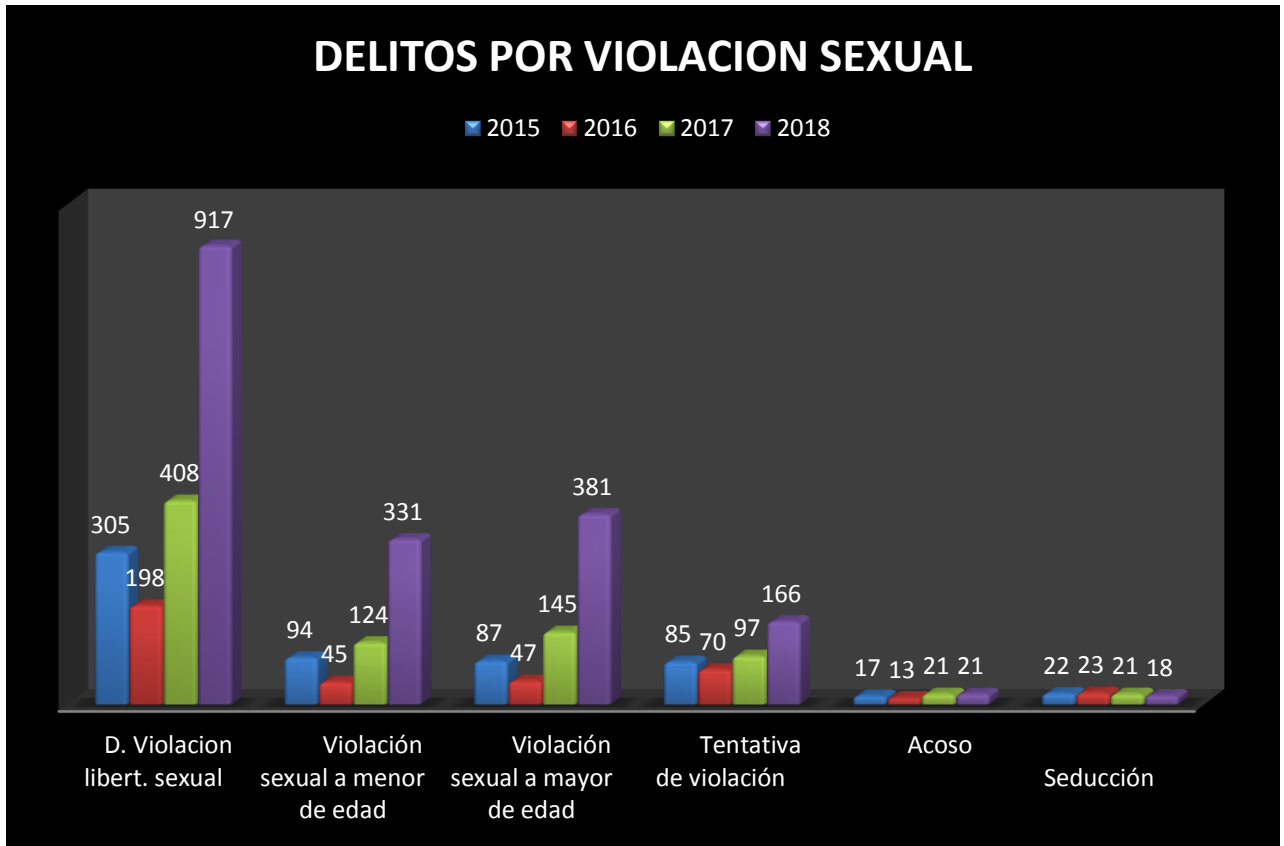
Fuente: PNP- Elaboración propia

Este tipo de delitos también ha incrementado en los últimos 4 años de 698 en el año 2015 a 1347 en el año 2018, que representa un incremento del 92%.

Las violaciones a la libertad sexual del 2015 al 2018 ha tenido un notable incremento del 201%, seguidamente las violaciones a la libertad personal también registra un incremento del 14%, entre otras denuncias.



GRAFICO N° 14



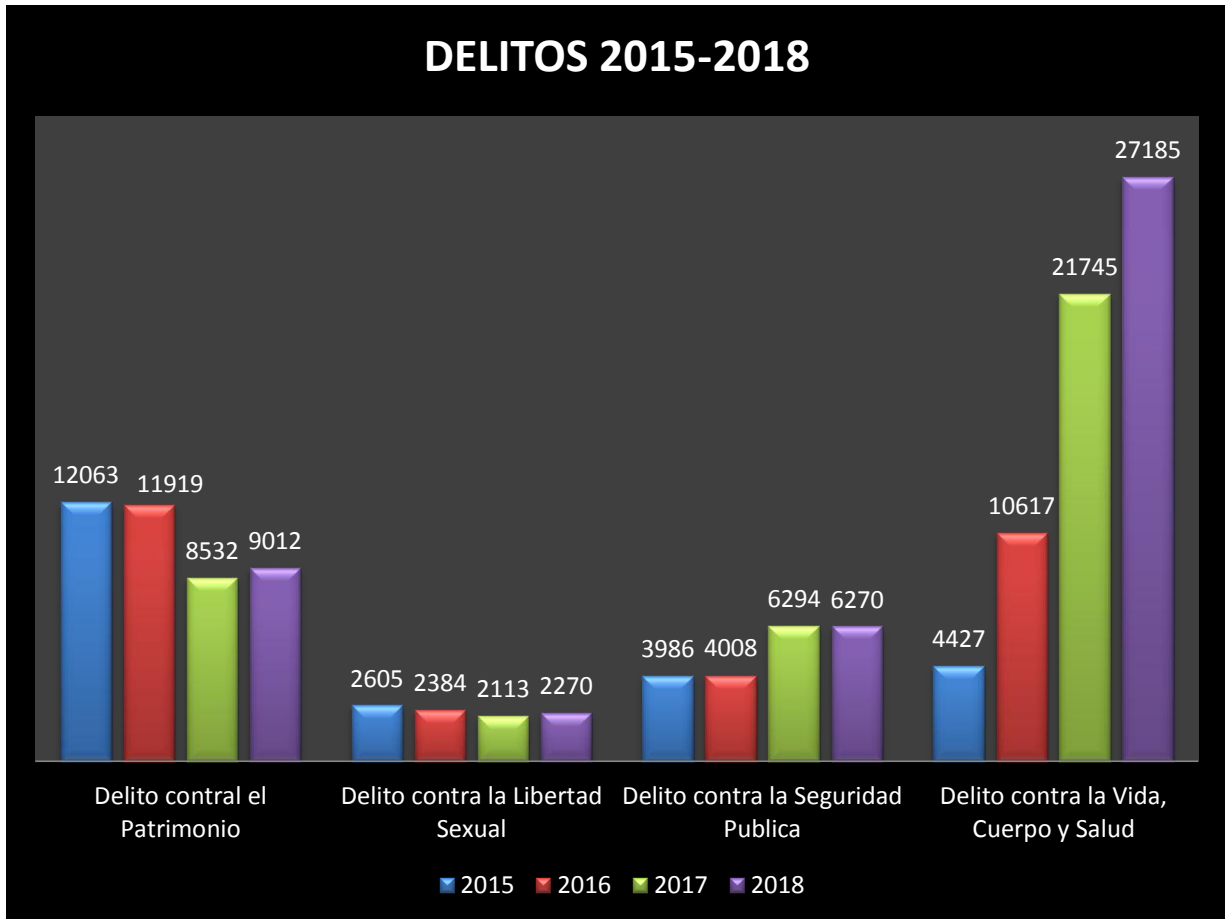
Fuente: PNP-elaboración propia

En el cuadro anterior se puede observar que los delitos por violación sexual prevalece a menor de edad y mayor de edad quien incremento notoriamente con el 252% y 337% respectivamente, la tentativa de violación incremento en 95%.



DELITOS REGISTRADOS POR EL MINISTERIO PUBLICO DE AREQUIPA EN EL PERIODO 2015-2018.

GRAFICO N° 15



Fuente: Ministerio Publico-elaboracion propia

Para el Ministerio Publico en la provincia de Arequipa prevalece los delitos contra la vida el cuerpo y la salud incrementado de 4 427 en el 2015 a 27 185 en el año 2018 ósea un aumento del 514% en los últimos 4 años.

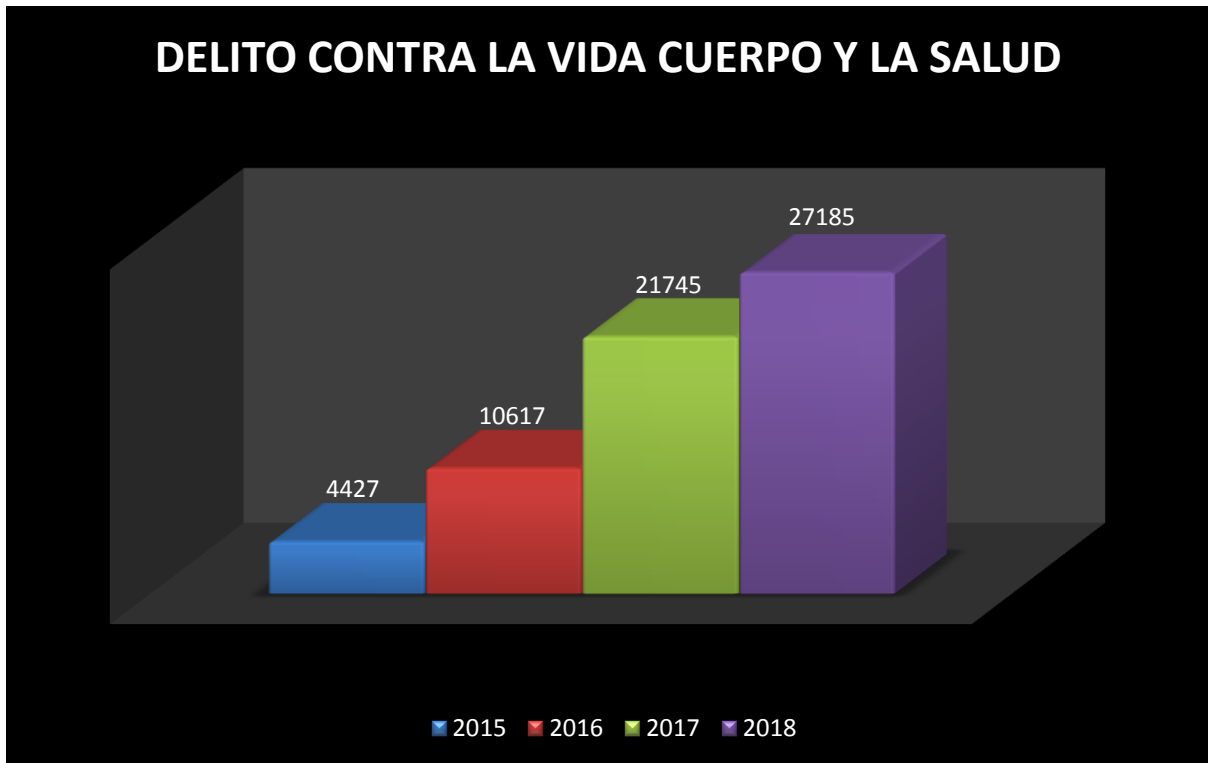
Los delitos contra el patrimonio registra descenso de 12 063 en el 2015 a 9012 en el 2018 ósea redujo menos 25 %.

Los delitos contra la seguridad publica en los últimos 4 años ha tenido incremento del 57%, pues en el año 2015 ha registrado 3 986 delitos y en el año 2018 ha registrado 6 270 delitos.

Los delitos contra la libertad sexual ha tenido un descenso del menos 12% pues en el año 2015 ha registrado 2 605 delitos y en el año 2018 2 270 delitos.

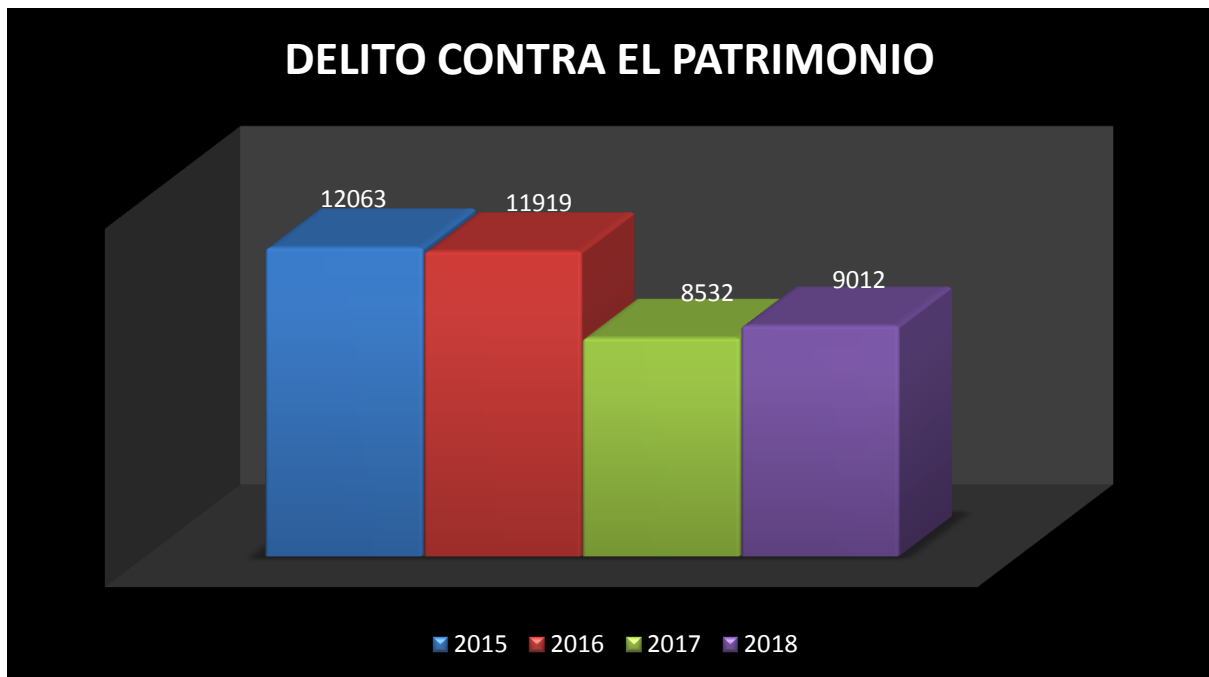


GRAFICO N° 16



Fuente: Ministerio Publico-elaboracion propia

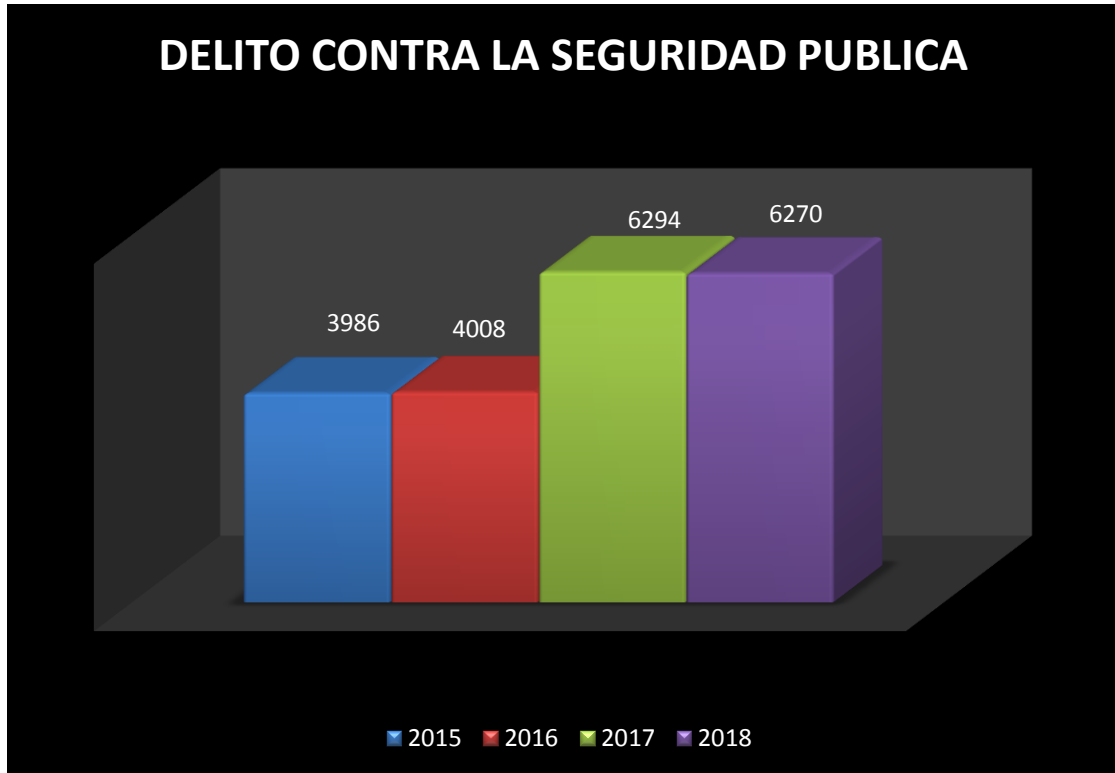
GRAFICO N° 17



Fuente: Ministerio Publico-elaboracion propia

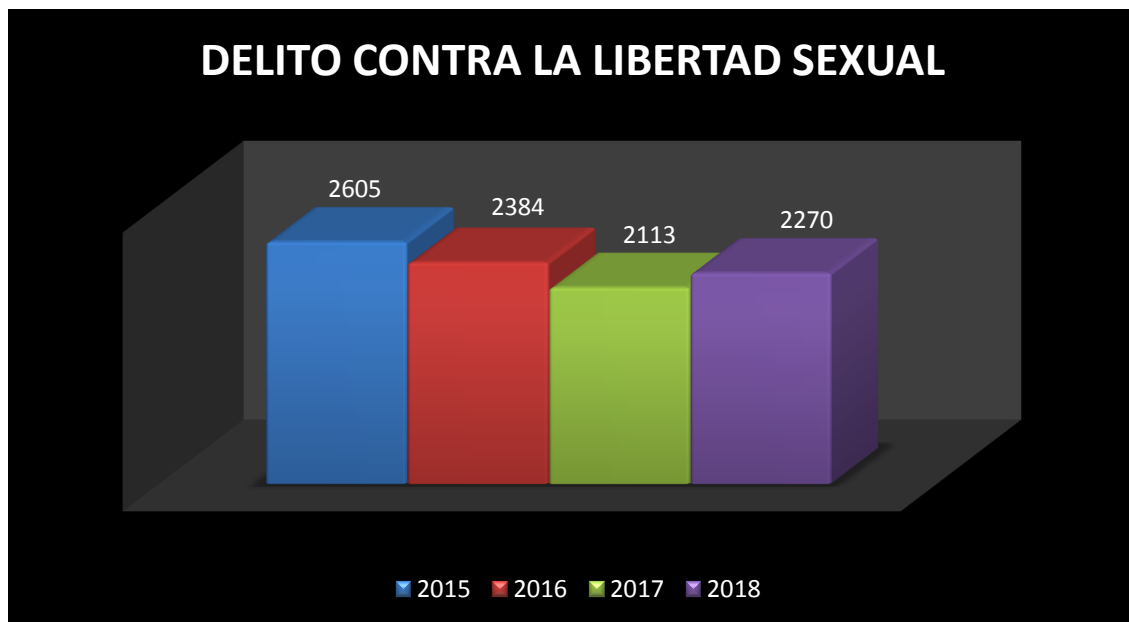


GRAFICO N° 18



Fuente: Ministerio Publico-elaboracion propia

GRAFICO N° 19



Fuente: Ministerio Publico-elaboración propia



DELITOS REGISTRADOS EN LOS PLANES DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

GRAFICO N° 14



Fuente: Planes de acción distrital de seguridad ciudadana/elaboración propia

Nota: Los distritos que figura valor "0" no registraron información al respecto **Nota:** Los distritos que figura valor "0" no registraron información al respecto



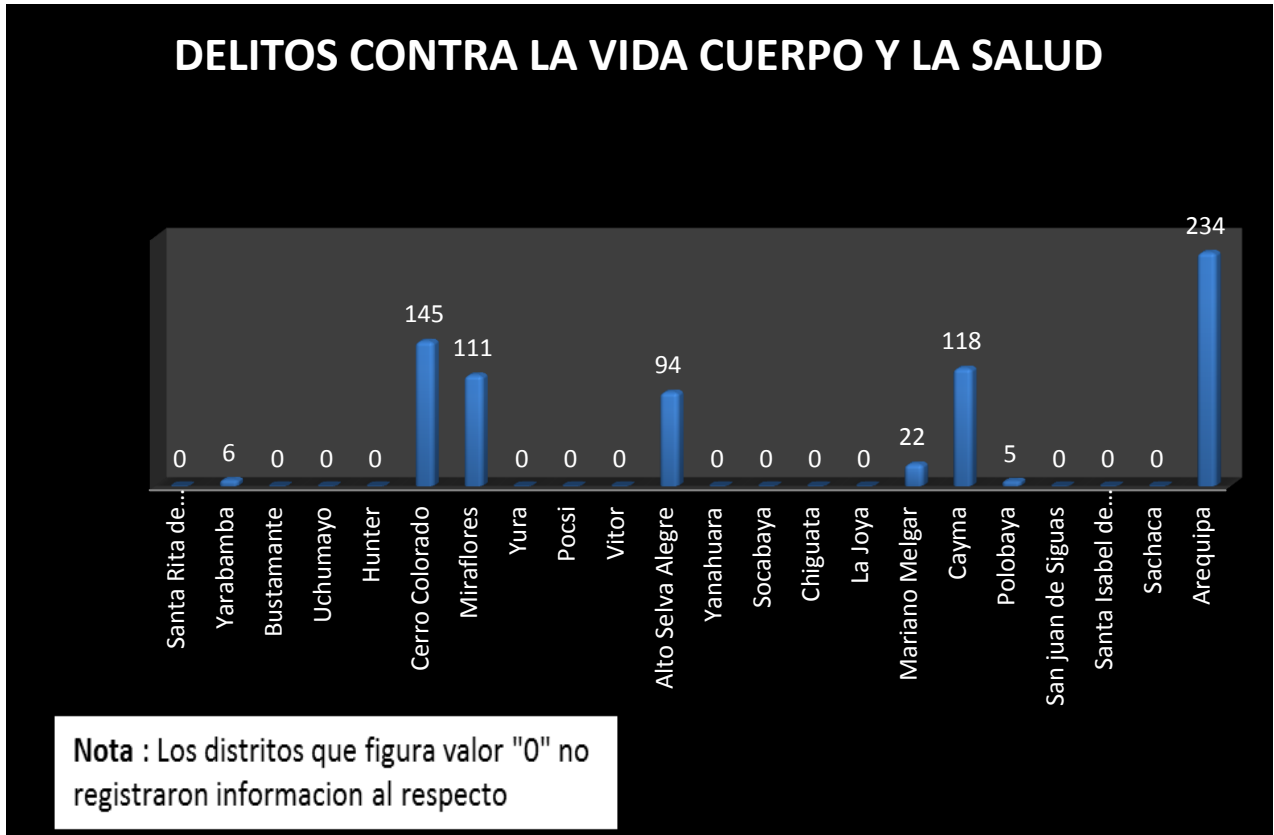
GRAFICO N° 15



Fuente: Planes de accion distrital de seguridad ciudadana/elaboracion propia



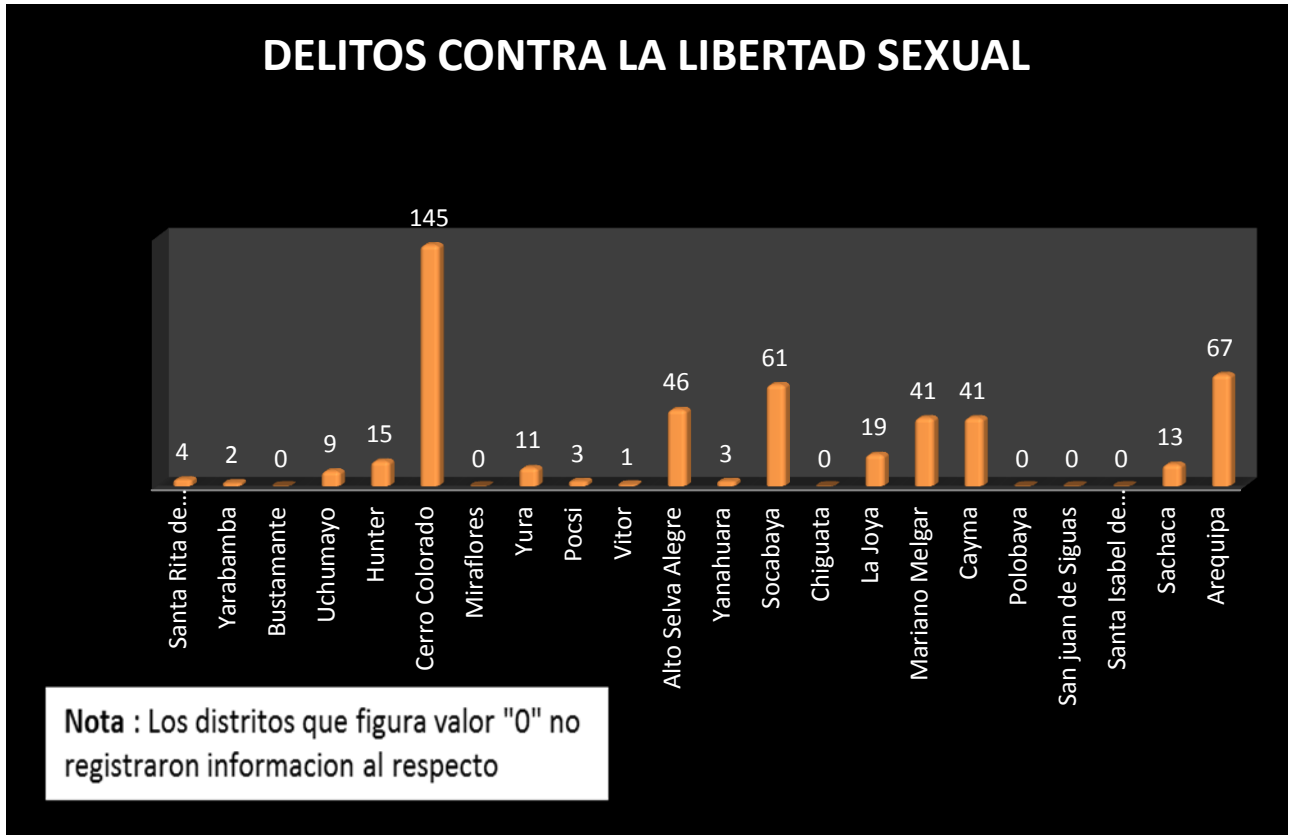
GRAFICO N° 16



Fuente: Planes de accion distrital de seguridad ciudadana/elaboracion propia



GRAFICO N° 17



Fuente: Planes de accion distrital de seguridad ciudadana/elaboracion propia



FALTAS REGISTRADOS POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN EL PERIODO 2015-2018.

CUADRO N° 12

TOTAL POR TIPO DE FALTAS	AÑOS			
	2015	2016	2017	2018
I. TIPO DE FALTAS	21191	25008	10554	8706
A. CONTRA LA PERSONA	2706	2796	1095	997
B. CONTRA EL PATRIMONIO	3828	3867	1490	724
C. C. LAS BUENAS COSTUMBRES	47	61	15	15
D. CONTRA LA SEG. PÚBLICA	19	55	78	111
E. CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	79	171	34	59
F. OTRAS DENUNCIAS	14512	18058	7842	6801

Fuente: PNP.

Para la PNP, en los años 2015 a 2018 las faltas ha descendido en menos 59%, portando un tasa de crecimiento promedio anual de menos 25.7%

CUADRO N° 13

TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE FALTAS EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA							
DELITOS	2015		2018		VARIACION	%	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%			
	21191	100	8706	100	-12485	-59%	-25.7

Fuente: PNP-elaboracion propia.

En la ciudad de Arequipa, en el año 2015 la tasa de faltas fue de 19.6 por cada 1 000 habitantes, para el año 2016 incrementa a 23.1 por cada 1 000 habitantes mientras que para el 2017 desciende en 9.8 faltas por cada 1000 habitantes y para el 2018 sigue reduciendo a 8.1 por cada 1 000 habitantes.

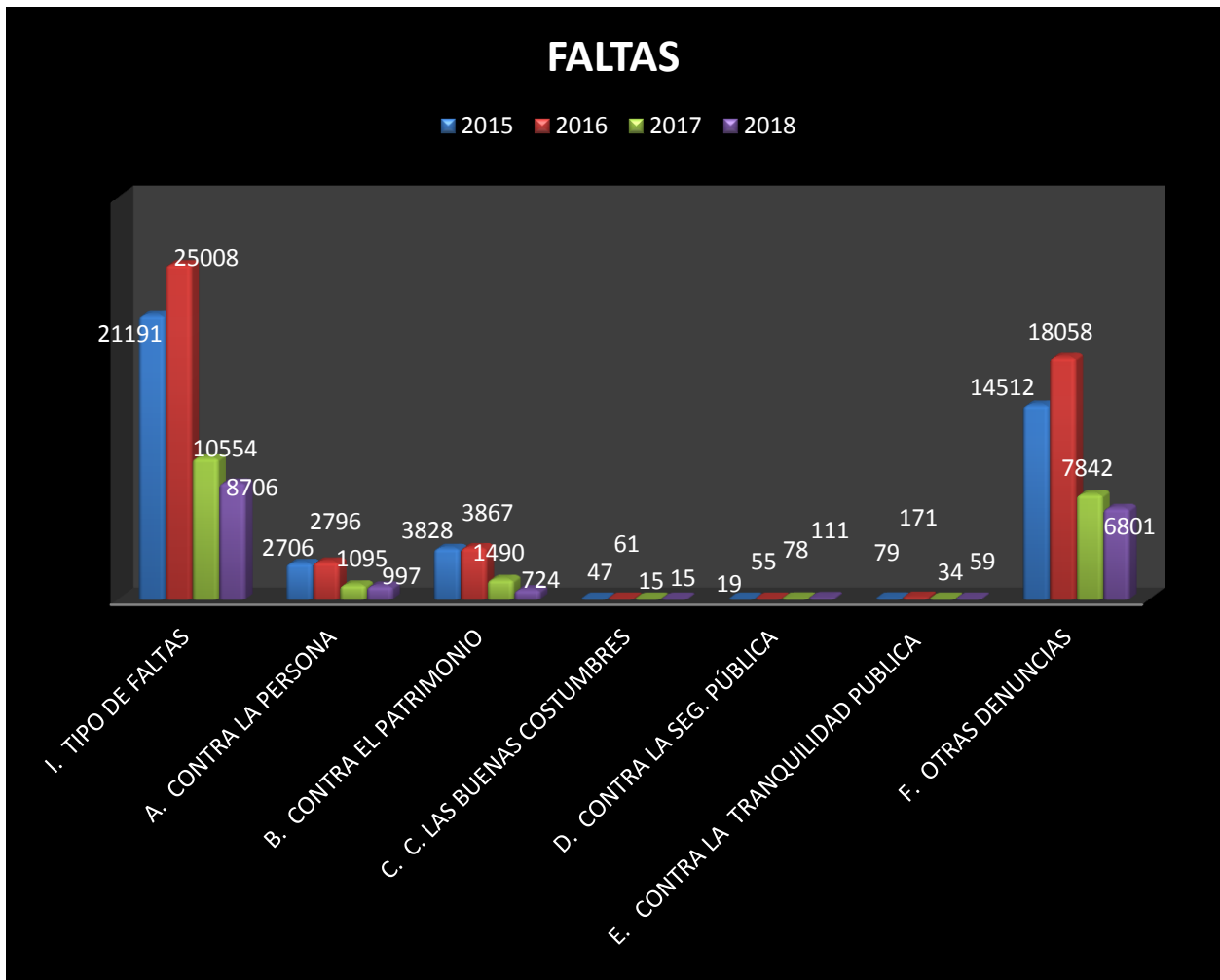


CUADRO N° 14

AÑO	FALTAS	TASA X 1000 HAB.
2015	21191	19.6
2016	25008	23.1
2017	10554	9.8
2018	8706	8.1

Fuente: PNP-elaboracion propia

GRAFICO N° 18



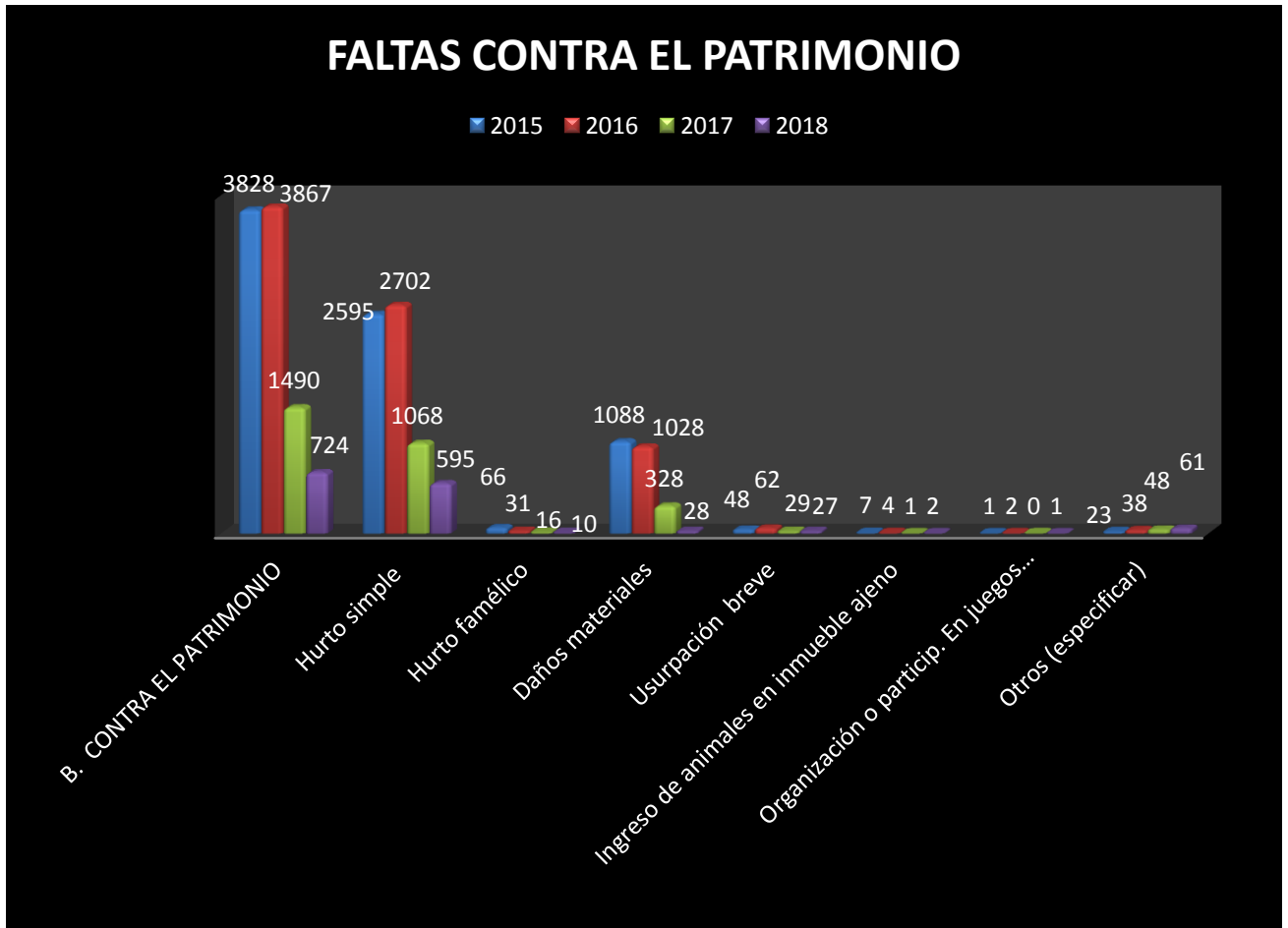
Las faltas contra la persona ha descendido de 2706 en el año 2015 a 997 en el año 2018 osea menos 1 709 que representa el menos 63%.



Las faltas contra el patrimonio también ha reducido de 3828 en el año 2015 a 1490 en el año 2018 reduciendo en menos 3104 que representa el menos 81%.

Otras faltas también ha tenido reducción, pues el año 2015 registró 14 512 y el año 2018 ha registrado 6 801.

GRAFICO N° 19



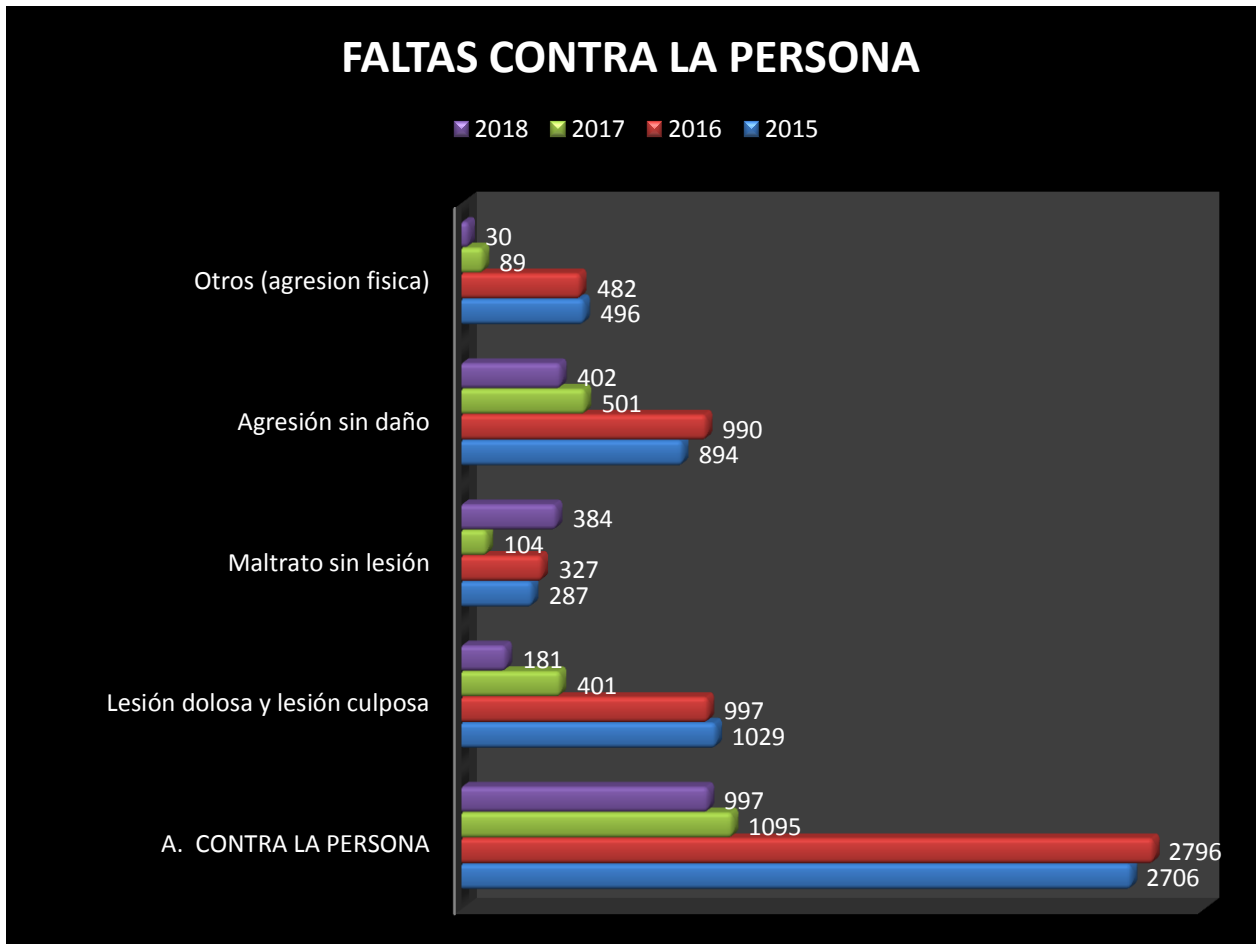
Fuente: PNP/elaboración propia

En las faltas contra el patrimonio el hurto simple ha tenido una reducción importante de 2595 en el 2015 a 595 en el 2018 o sea una diferencia de 2000 que representa el menos 77% del valor inicial.

Asimismo, los daños materiales ha reducido de manera importante de 1088 en el año 2015 a 28 en el año 2018 o sea una reducción de 1 060 que representa el 97% del valor inicial.



GRAFICO N° 20

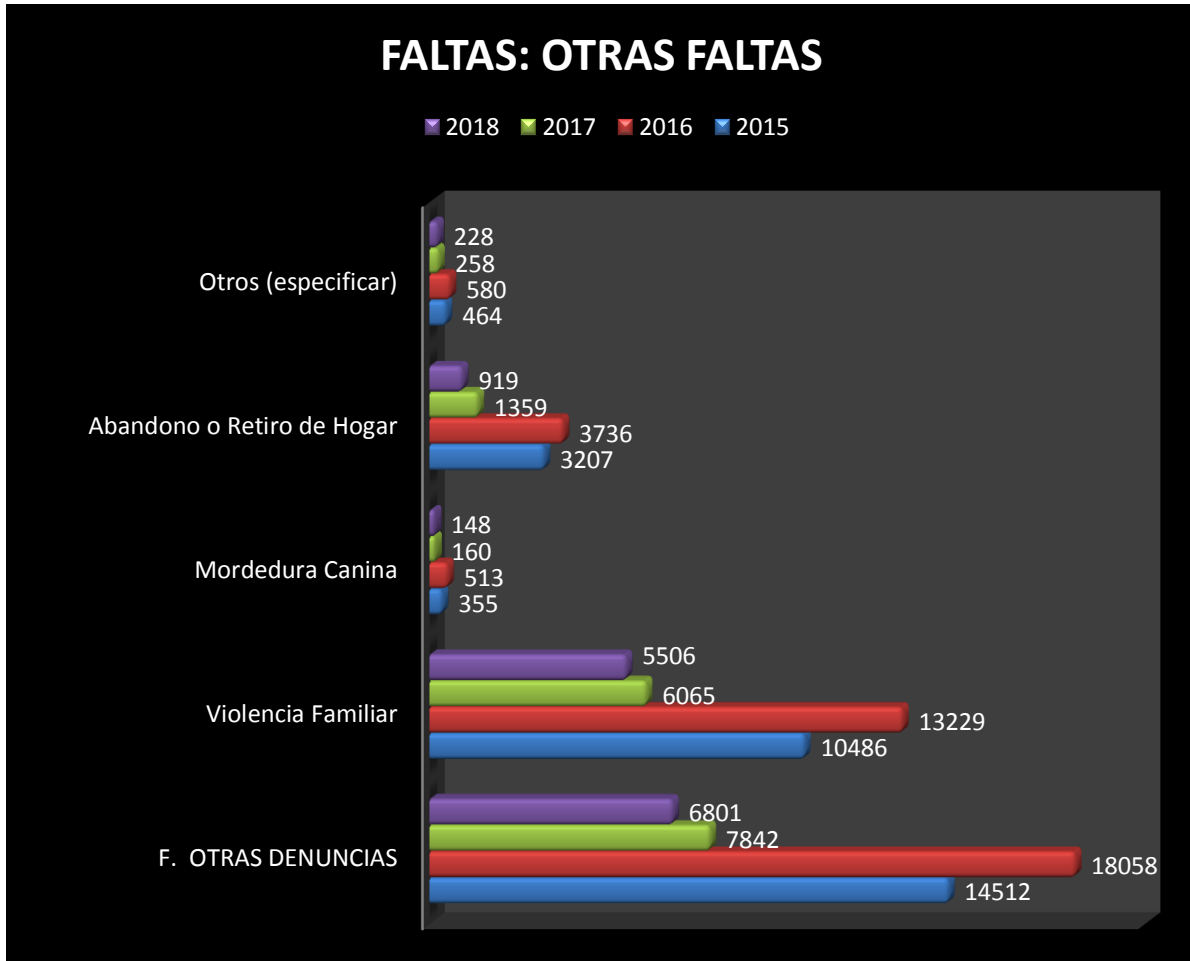


Fuente: PNP-eleboracion propia

Las faltas contra la persona en el año 2015 al 2017 el mayor acumulado fue por lesion dolosa y lesion culposa, mientras que para el 2018 agresion sin daño y maltrato sin agresion tienen mayor frecuencia con 402 y 384 respectivamente.



GRAFICO N° 21



Fuente: PNP-elaboracion propia

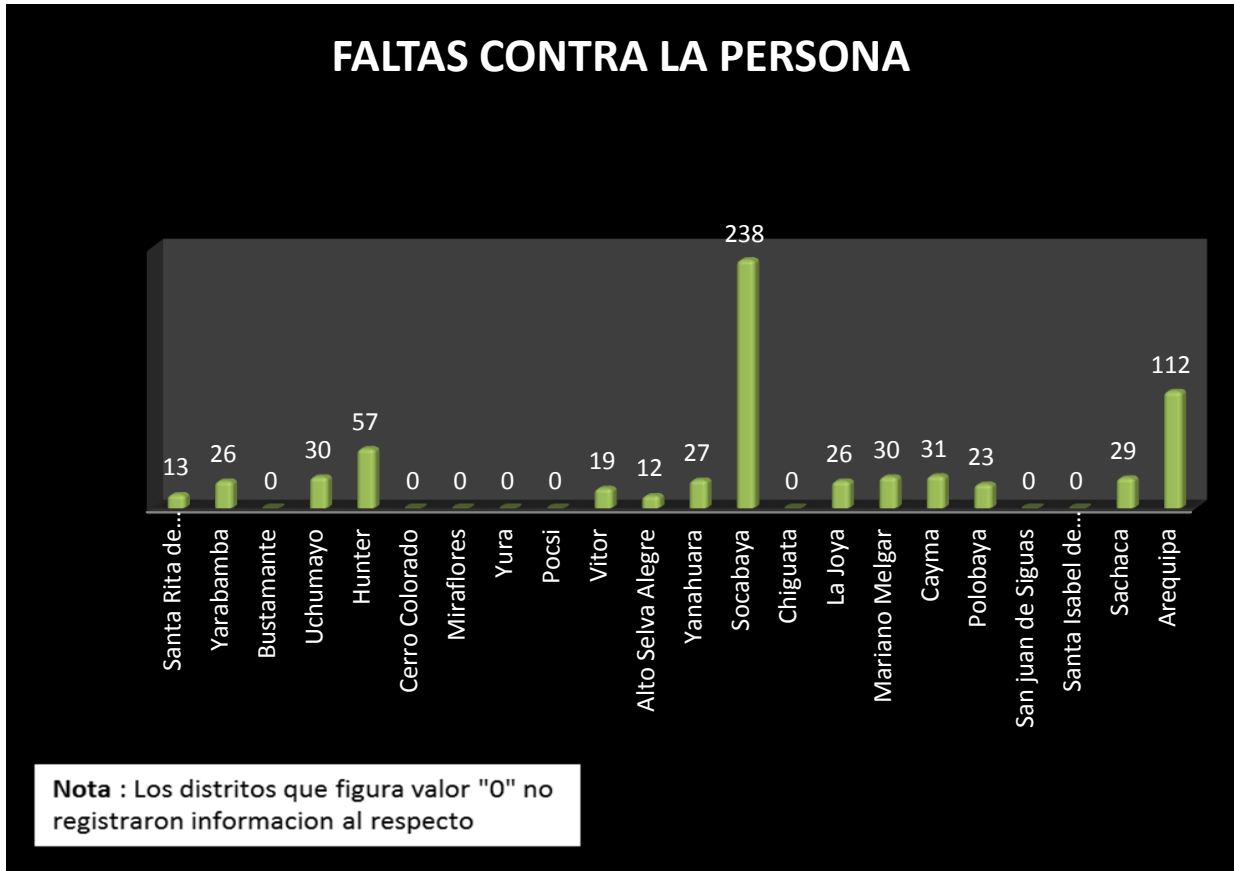
Entre las denuncias con mayor frecuencia por otras faltas figura violencia familiar que ha tenido una evolucion hacia la reduccion ya que el año 2015 ha registrado 10 486 denuncias, mientras que el año 2016 incremento registrando 18 058 denuncias, para el 2017 redujo en 6 065 y por ultimo en el año 2018 con otra reduccion de 5 506, del 2015 al 2018 hubo una reduccion de 4980 que representa el menos 47% del valor inicial (osea al 2015).

Las denuncias por abandono o retiro del hogar del 2015 al 2018 tambien ha registrado reduccion del menos 2 288 que representa el - 71% con respecto al año 2015.



FALTAS REGISTRADOS EN LOS PLANES DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

GRAFICO N° 22



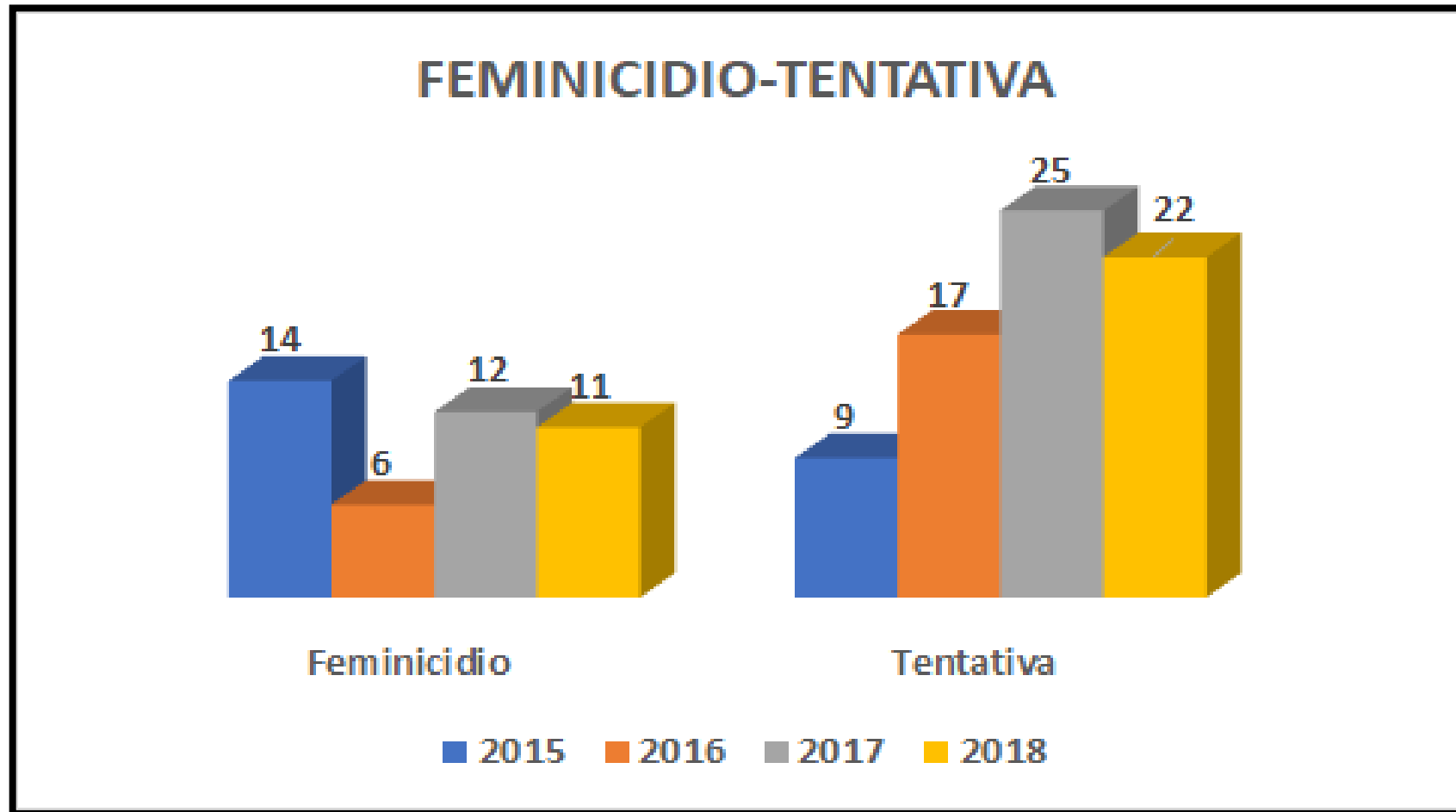
Fuente: Planes de acción distrital de seguridad ciudadana – elaboración propia

Según los planes de acción de seguridad ciudadana 2019 en cuanto a faltas contra la persona la mayor incidencia tiene el distrito de Socabaya, seguido de Arequipa y Hunter .



VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y FAMILIAR

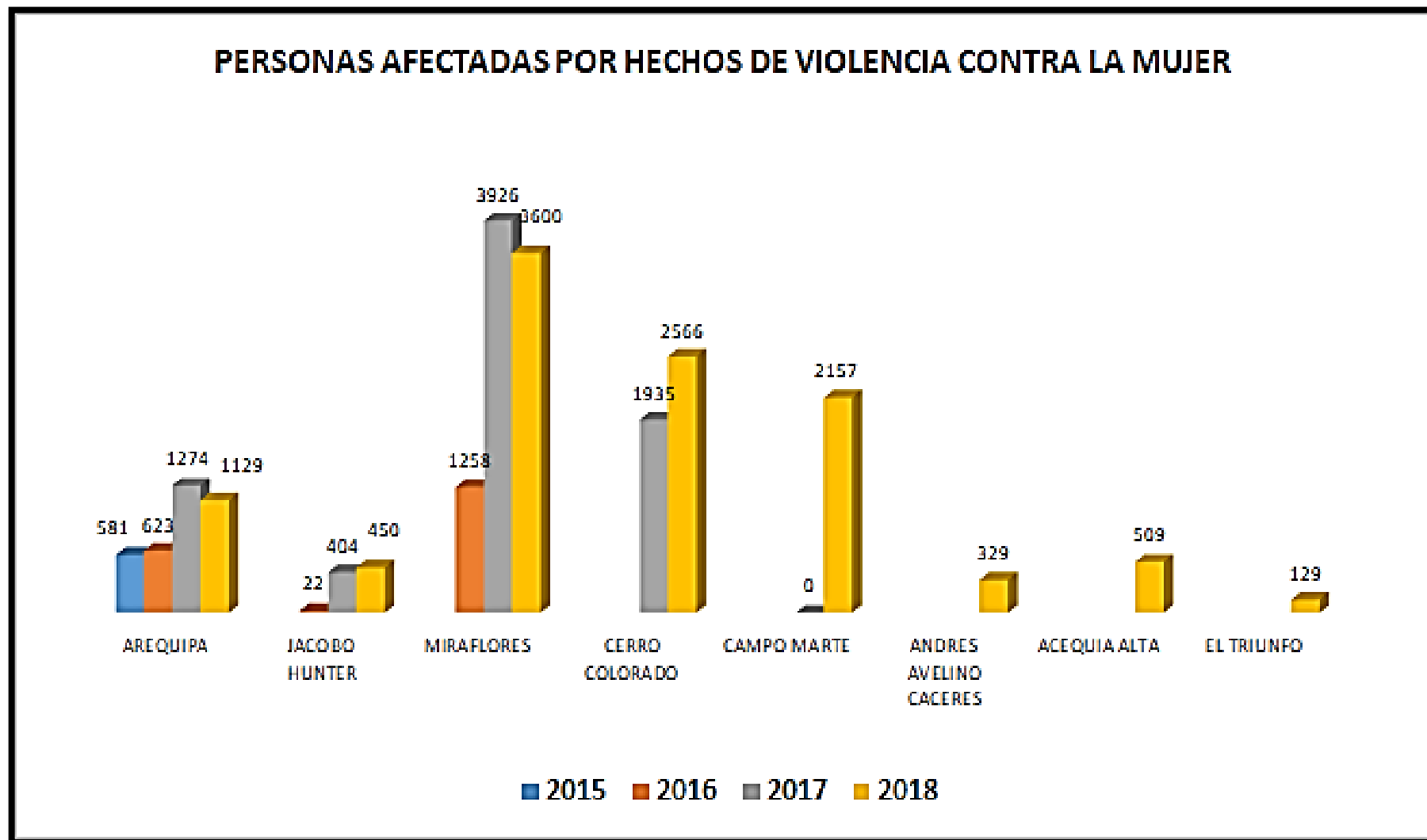
GRAFICO N° 23



Fuente: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-Elaboración propia.



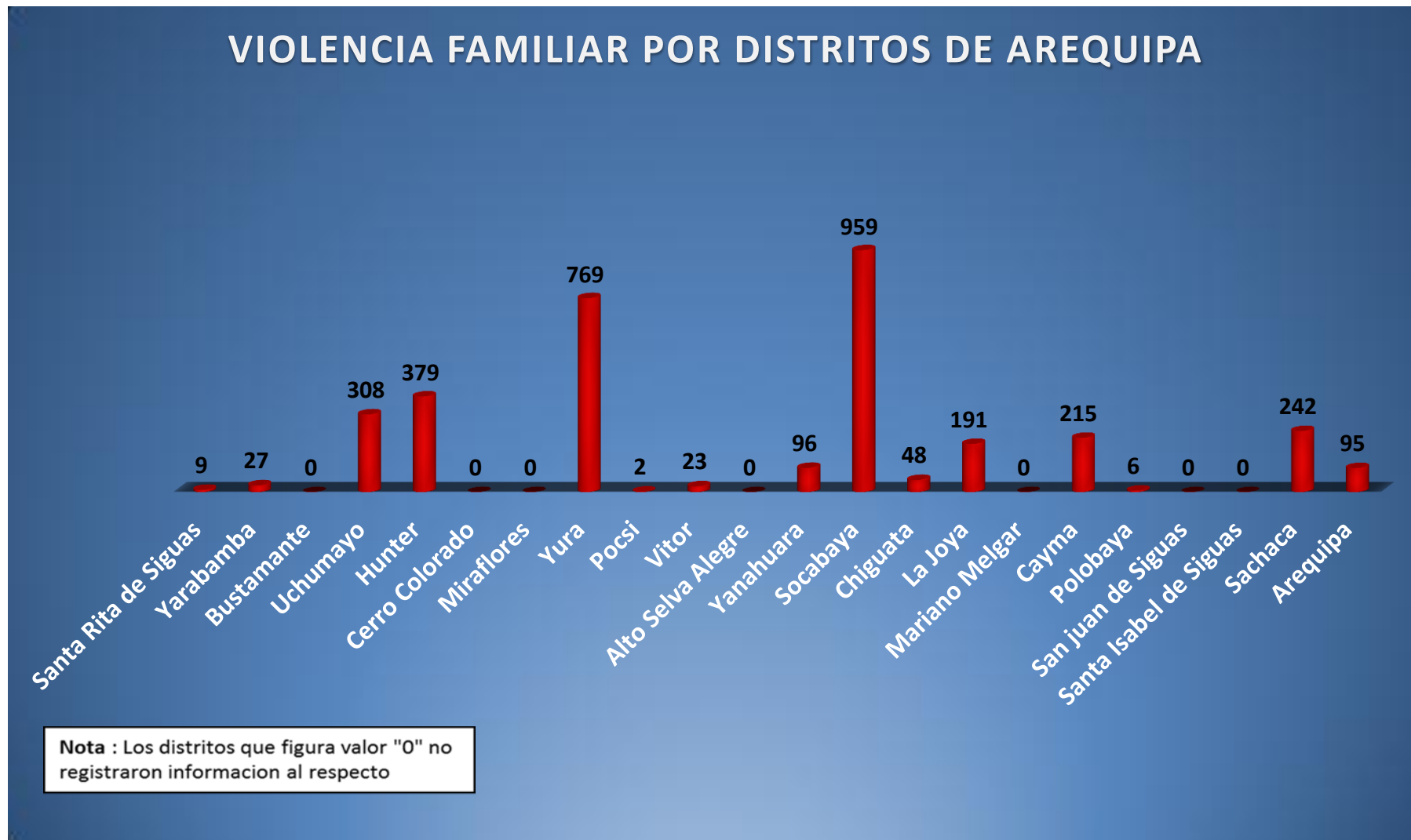
GRAFICO N° 24



Fuente: PNCVFS-MIMP



GRAFICO N° 25



Fuente: Planes de acción distrital de seguridad ciudadana – elaboración propia



Según los graficos anteriores (24 al 25) la violencia contra la mujer se mantetiene pues del 2015 al 2018 el feminicidio ha reducido pero la tentativa sigue en aumento de 9 en el año 2015 a 22 en el año 2018.

Los centros de emergencia mujer que son:

- Arequipa
- Jacobo Hunter
- Miraflores
- Cerro Colorado
- Campo Marte
- Andres Avelino Caceres
- Acequia Alta
- El Triunfo

Según los CEM en la provincia de Arequipa registra un leve descenso en el 2017 y 2018 tal como señala los CEM Arequipa y Miraflores pero esto puede estar ligado por la aparicion de nuevos CEM en otros distritos.

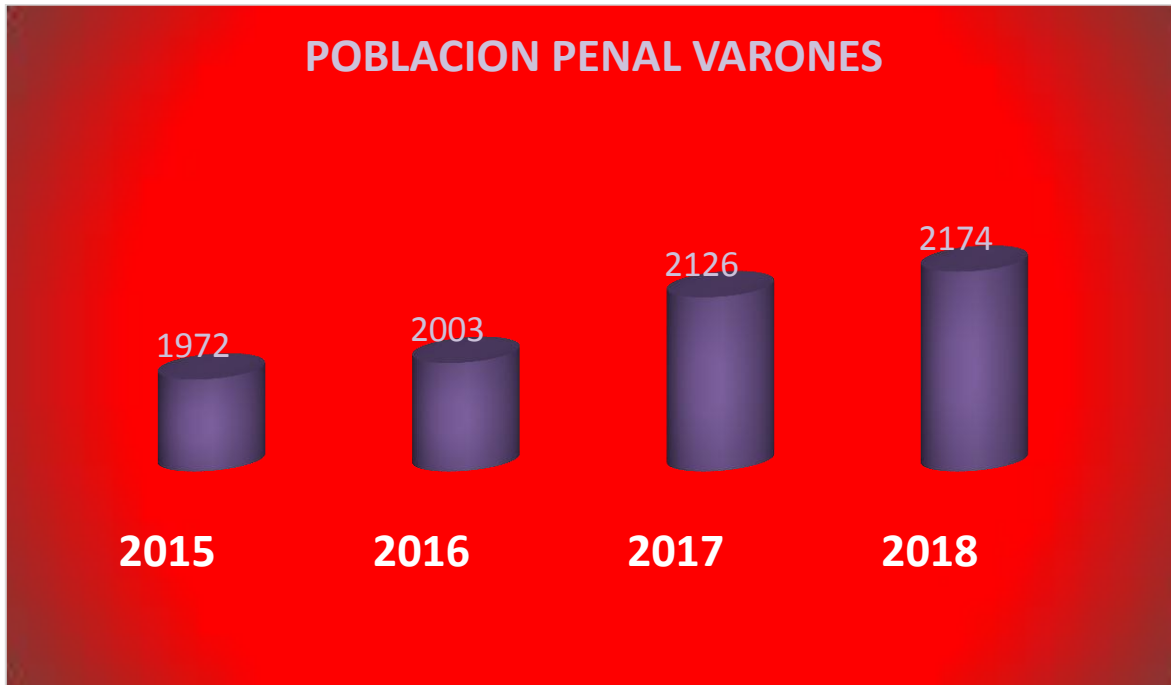
Los CEM's de Hunter y Cerro Colorado ha incrementado los casos de violencia contra la mujer en 46 y 631 respectivamente, sin embargo los CEM's de Campo Marte, Andres Avelino Caceres, Acequia Alta y El Triunfo que recientemente operaron el 2018 en la jurisdiccion de Campo Marte registra mayor cantidad de hechos contra la mujer.

Según la informacion alcanzada por los planes de accion distrital de seguridad ciudadana los distritos de Socabaya, Yura y Hunter registran la mayor cantidad por violencia familiar.



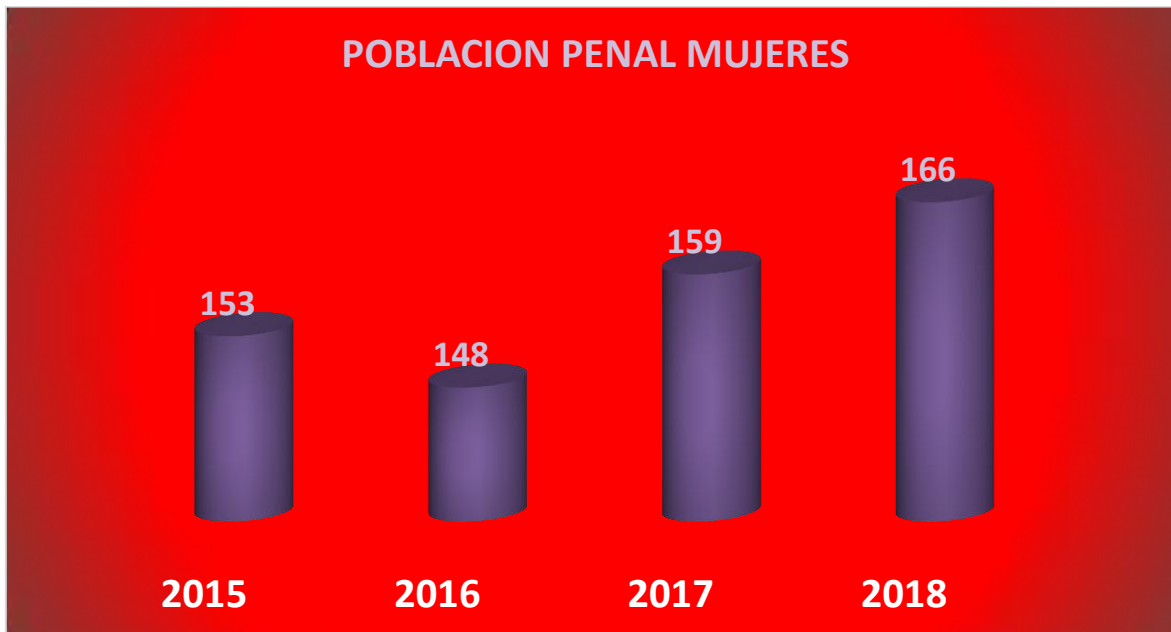
ESTADISTICA DEL INPE : PENAL DE SOCABAYA

GRAFICO N° 26



Fuente: INPE- elaboracion propia

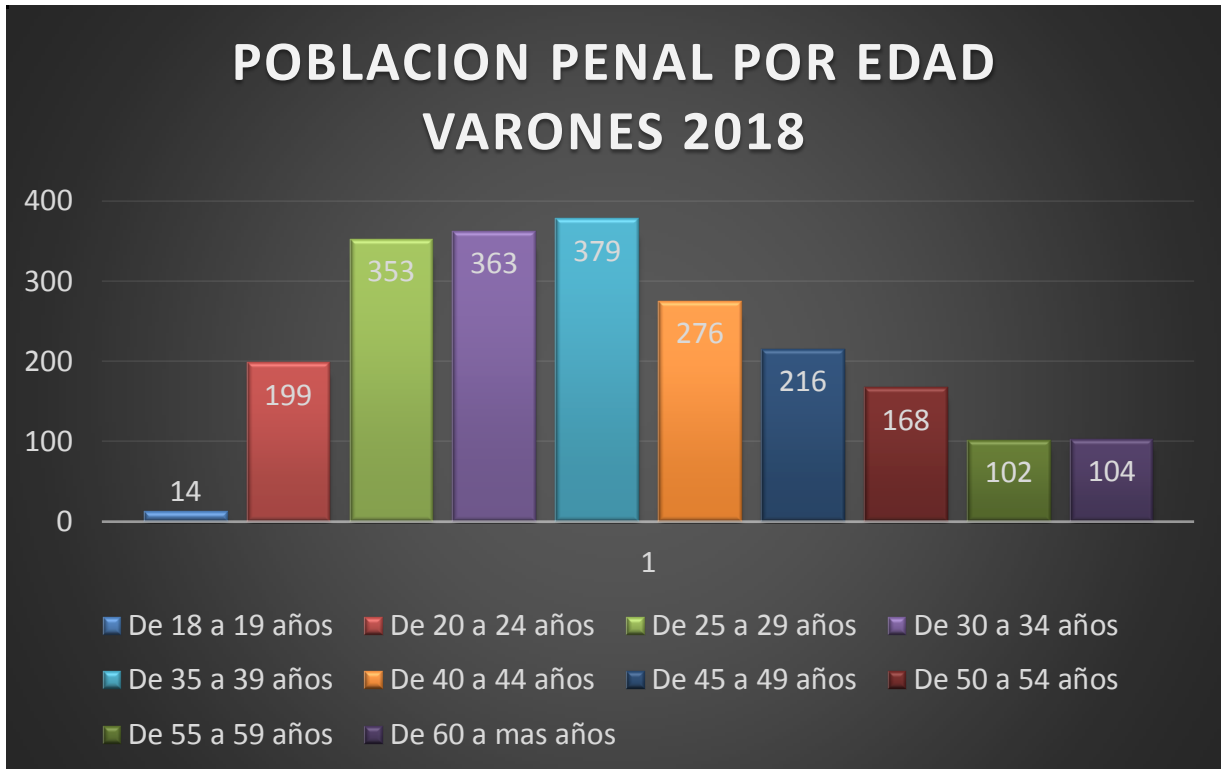
GRAFICO N° 27



Fuente: INPE-elaboracion propia

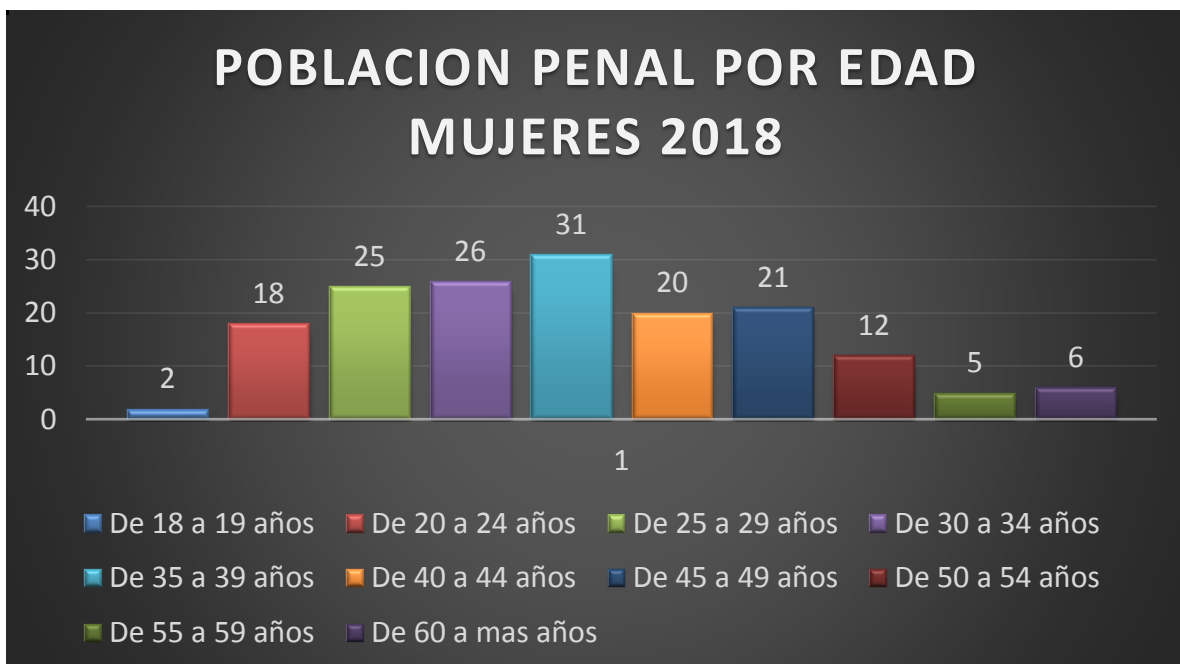


GRAFICO N° 28



Fuente: INPE-elaboracion propia

GRAFICO N° 29



Fuente: INPE-elaboración propia

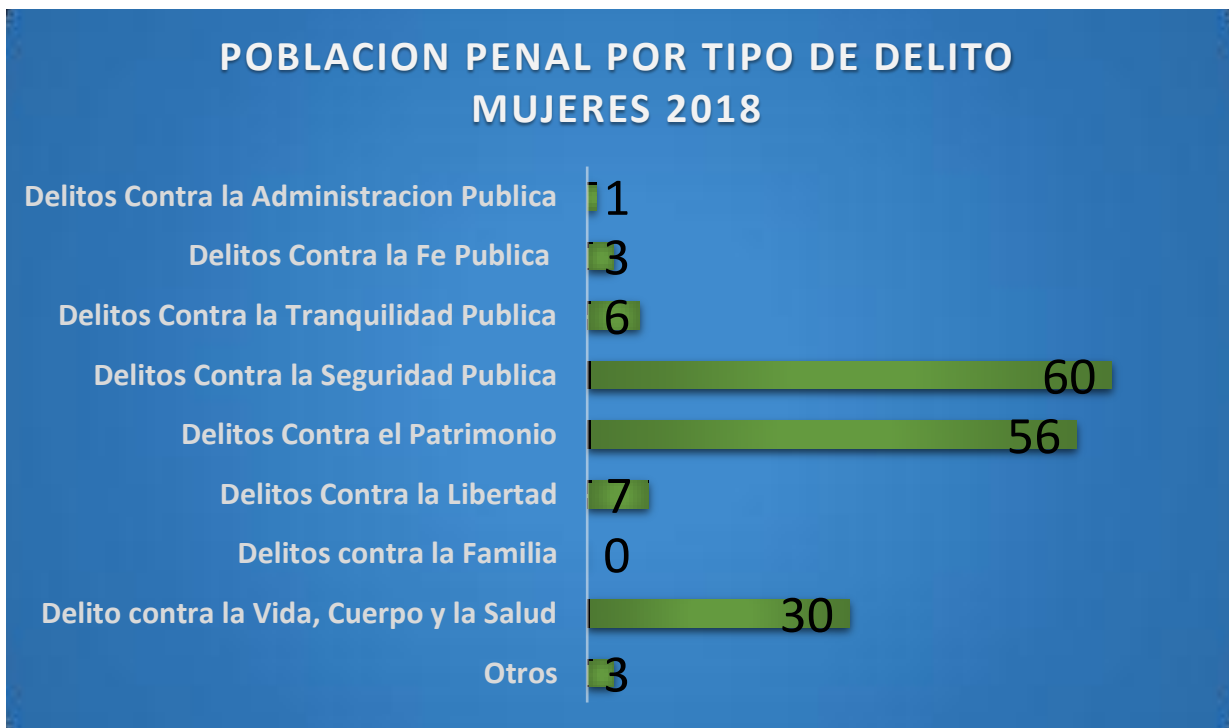


GRAFICO N° 30



Fuente: INPE- elaboración propia

GRAFICO N° 31



Fuente: INPE-elaboración propia

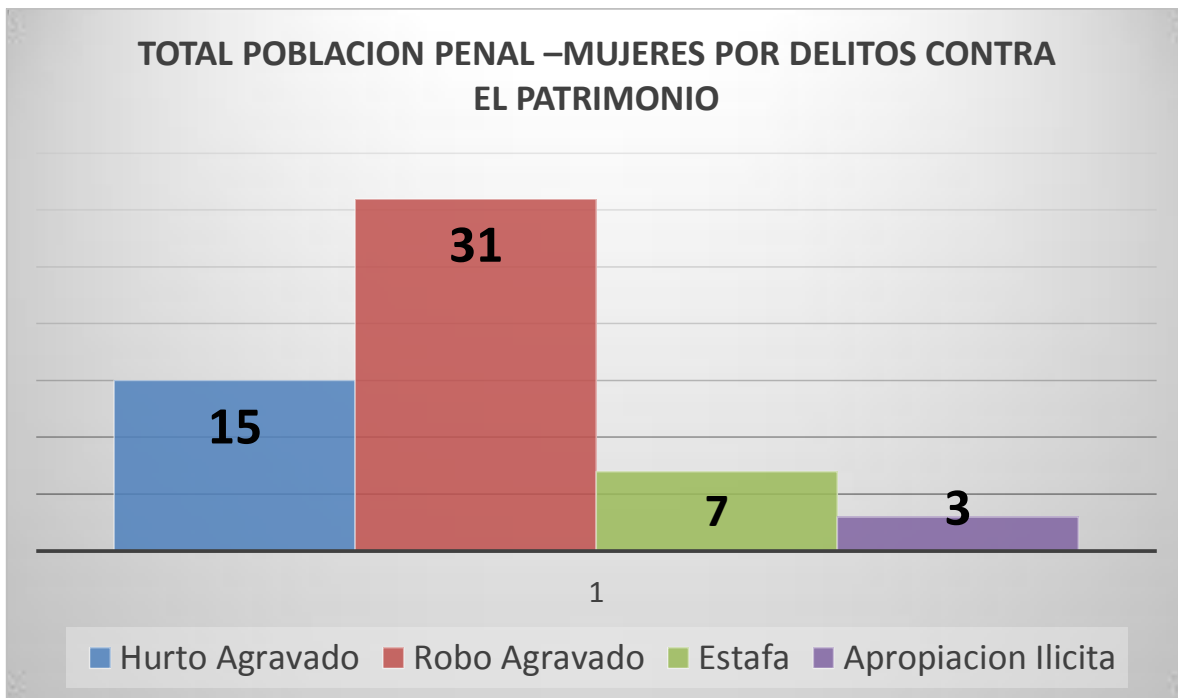


GRAFICO N° 32



Fuente : INPE-elaboración propia.

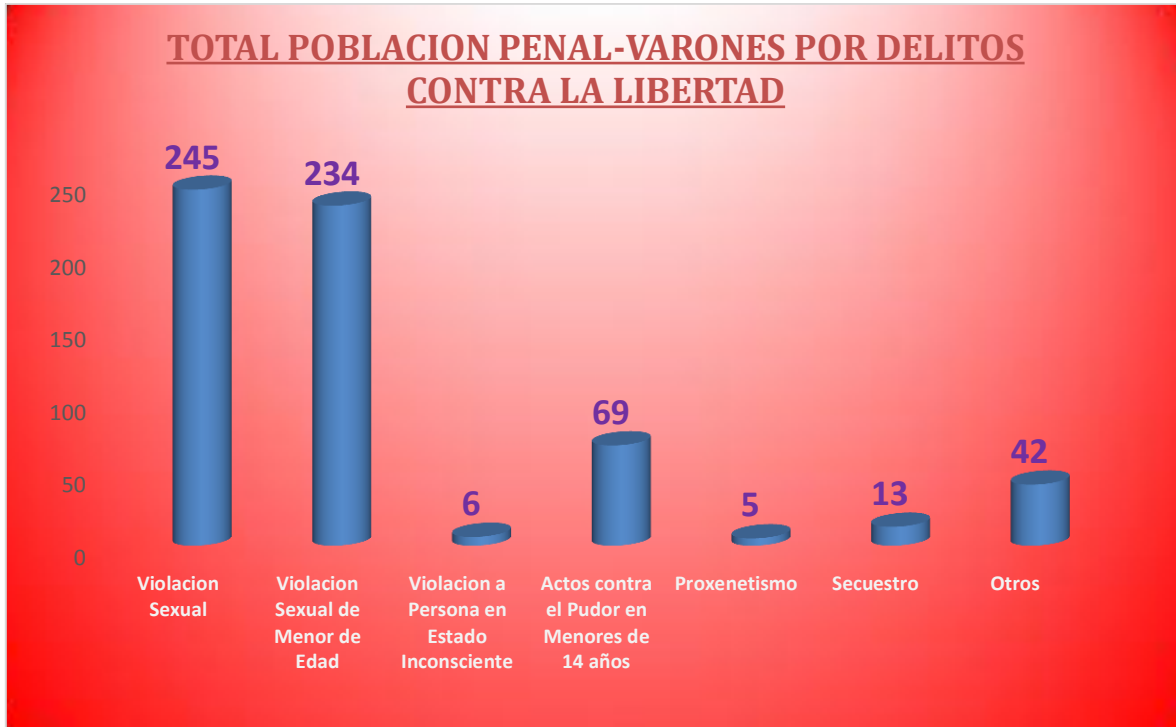
GRAFICO N° 33



Fuente: INPE-elaboración propia

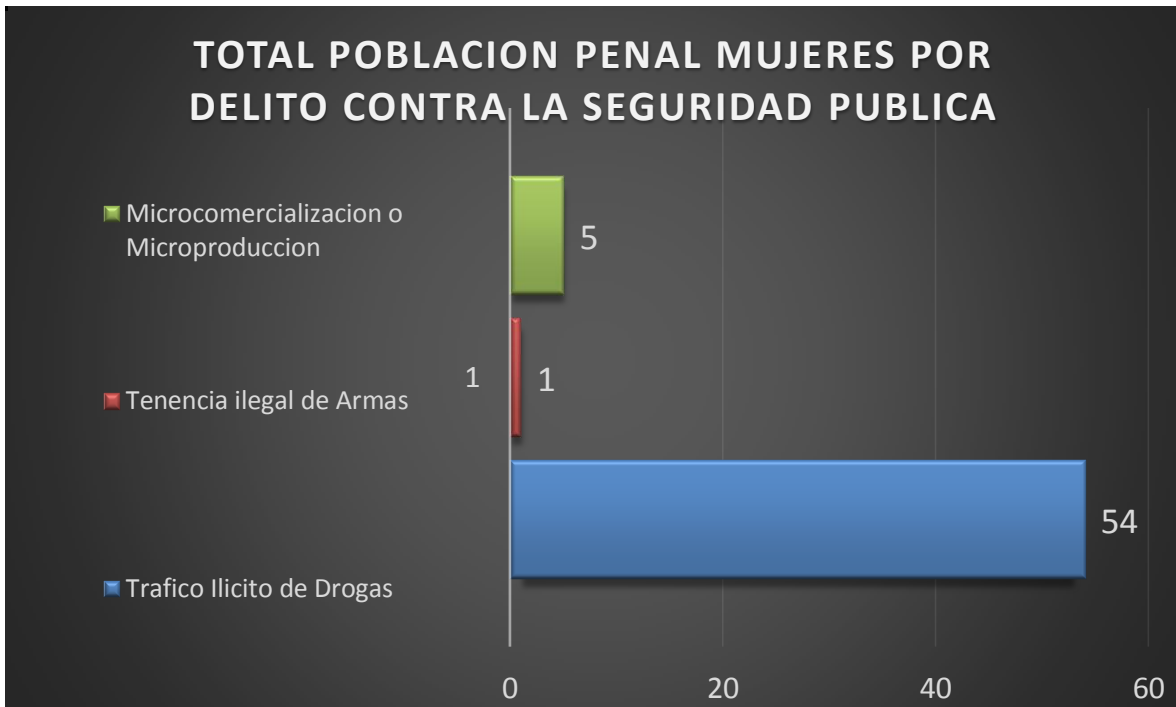


GRAFICO N° 34



Fuente: INPE- elaboración propia.

GRAFICO N° 35

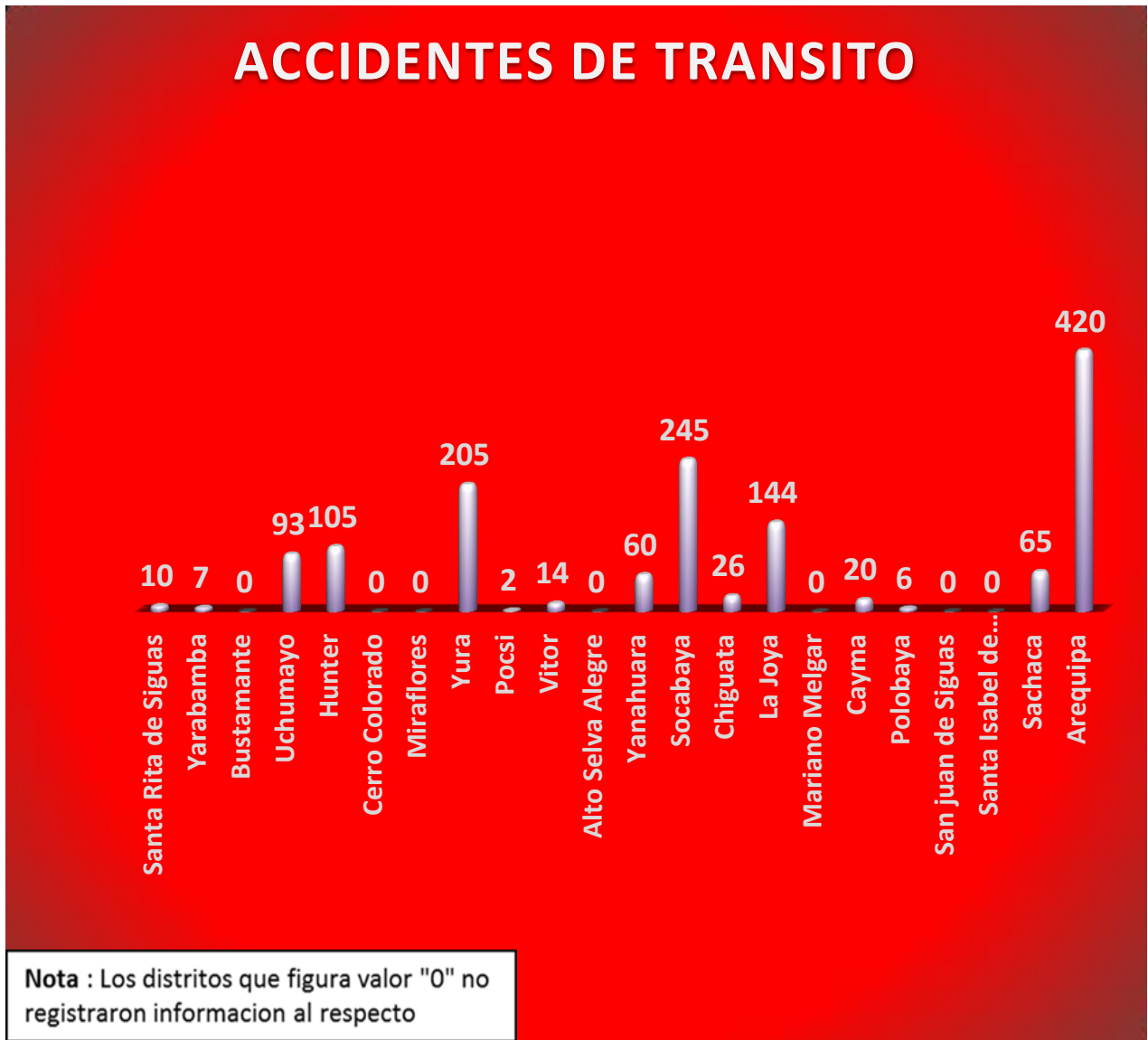


Fuente: INPE- elaboración propia.



ACCIDENTES DE TRANSITO 2018

GRAFICO N° 36



Fuente: Planes de acción distrital de seguridad ciudadana – elaboración propia



C. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD – “MAPA DEL DELITO DE LA PROVINCIA”.

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO: Los 5 distritos con mayor incidencia delictiva.

Ubicación por distritos: Arequipa, Cerro Colorado, Alto selva Alegre, cayma, Socabaya.

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA-Peligro Comun: Los 5 distritos con mayor incidencia delictiva.

Ubicación por distritos: Miraflores, Cayma, Alto Selva Alegre, Mariano Melgar, Cerro Colorado.

DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD: Los 5 distritos con mayor incidencia delictiva.

Ubicación por distritos: Arequipa, Cerro colorado, Cayma, Miraflores, Alto selva Alegre.

DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL: Los 5 distritos con mayor incidencia delictiva.

Ubicación por distritos: Cerro Colorado, Arequipa, Socabaya, Alto Selva Alegre, Mariano Melgar, Cayma,

VIOLENCIA FAMILIAR: Los 5 distritos con mayor incidencia .

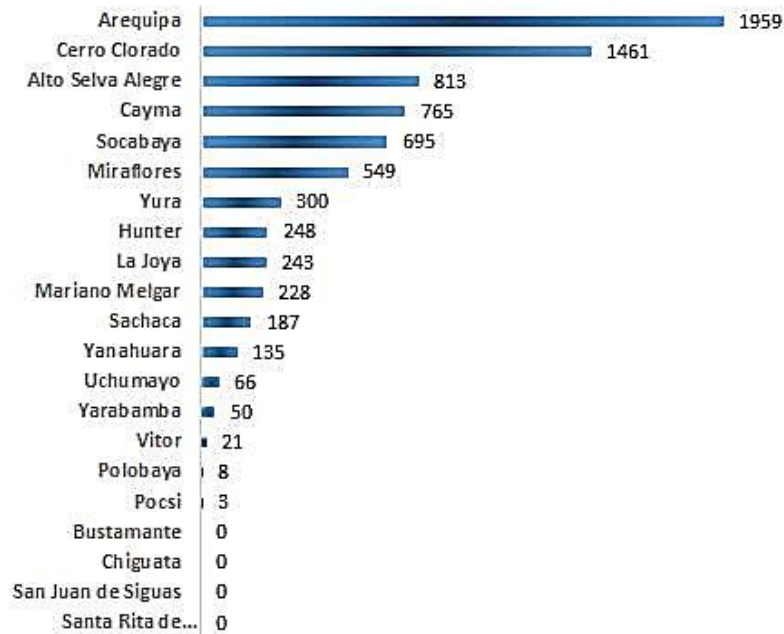
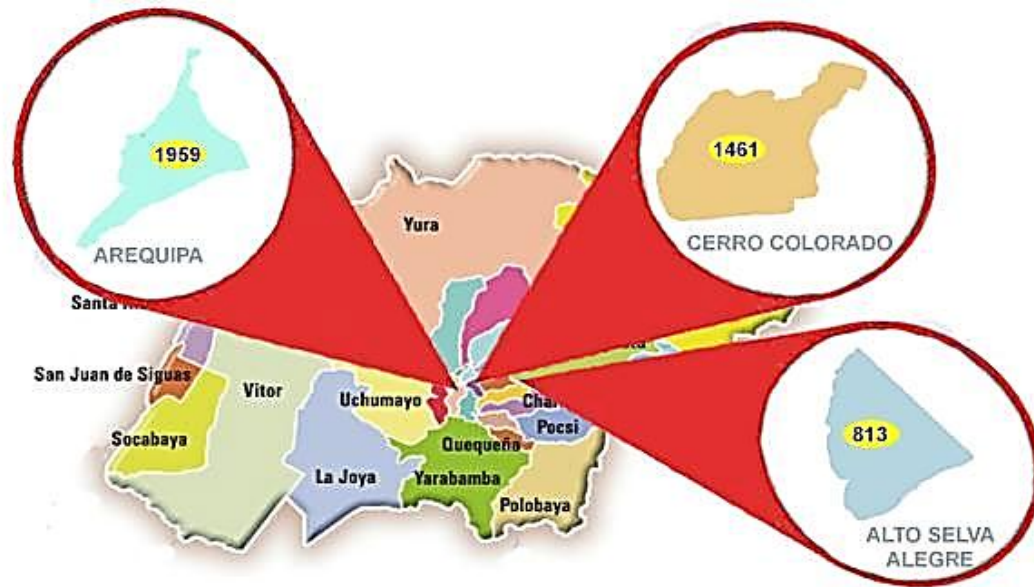
Ubicación por distritos: Cerro Colorado, Socabaya, Yura, Hunter, Uchumayo, Sachaca.

FALTAS CONTRA LA PERSONA: Los 5 distritos con mayor incidencia .

Ubicación por distritos : Socabaya, Arequipa, Hunter, Cayma, Uchumayo y Mariano Melgar.

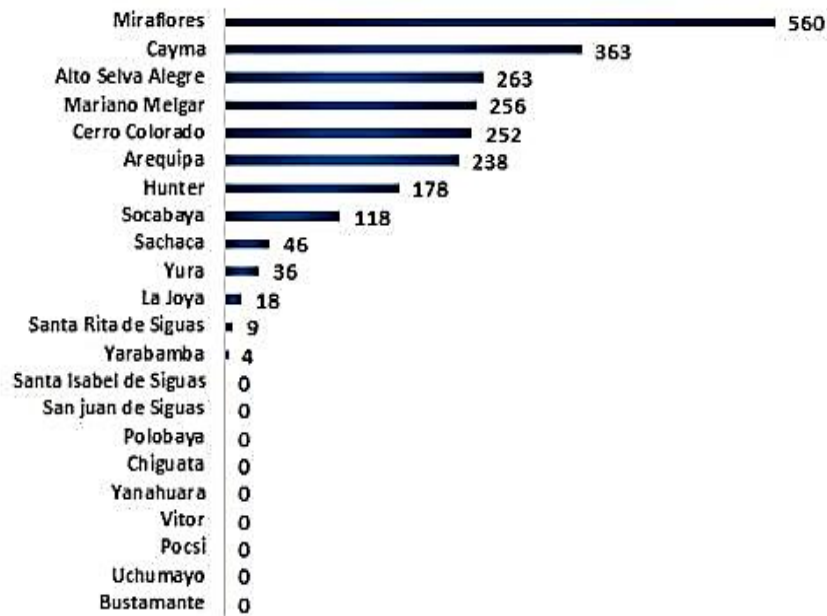
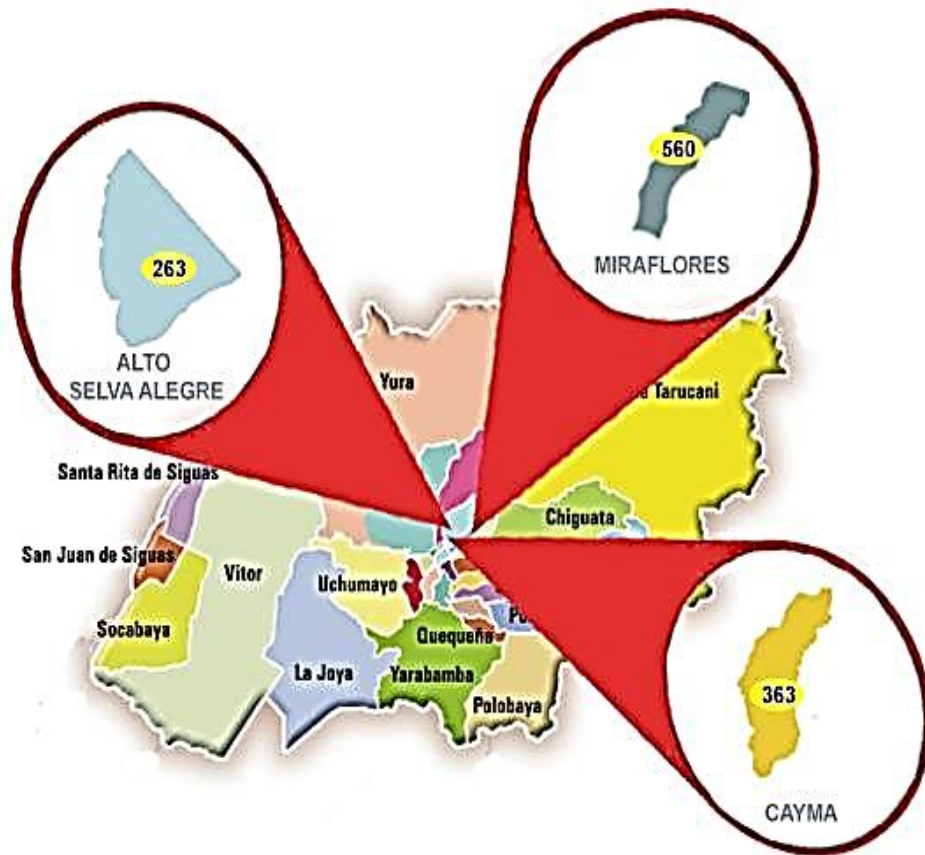


DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO



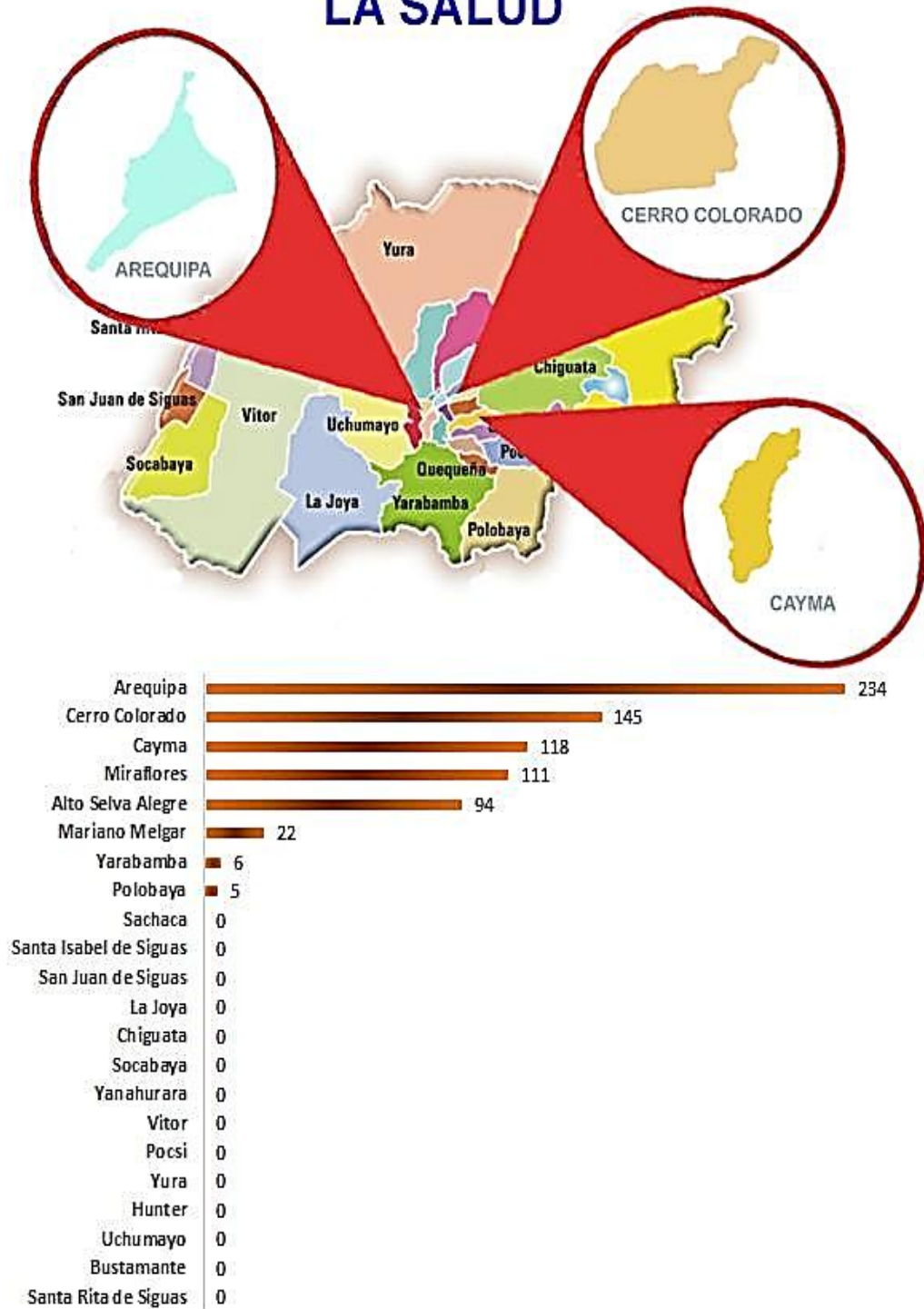


DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA



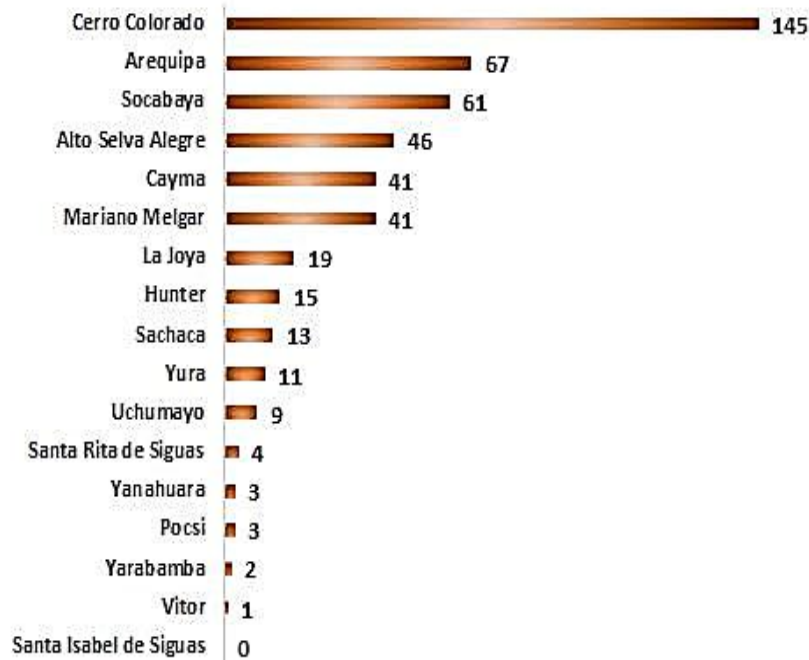
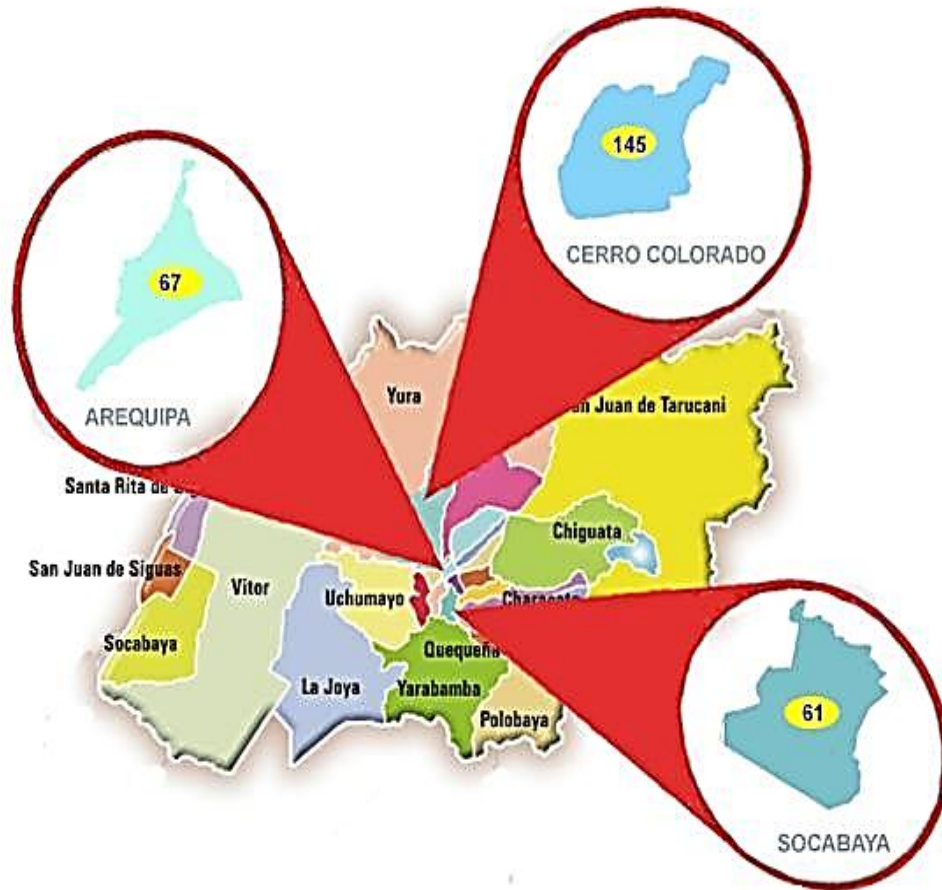


DELITOS CONTRA LA VIDA CUERPO Y LA SALUD



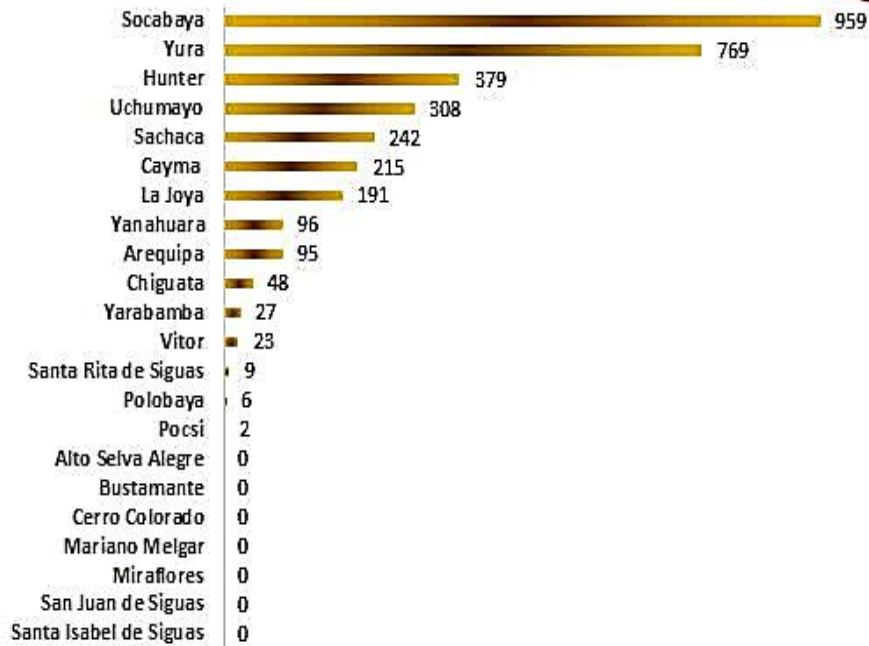
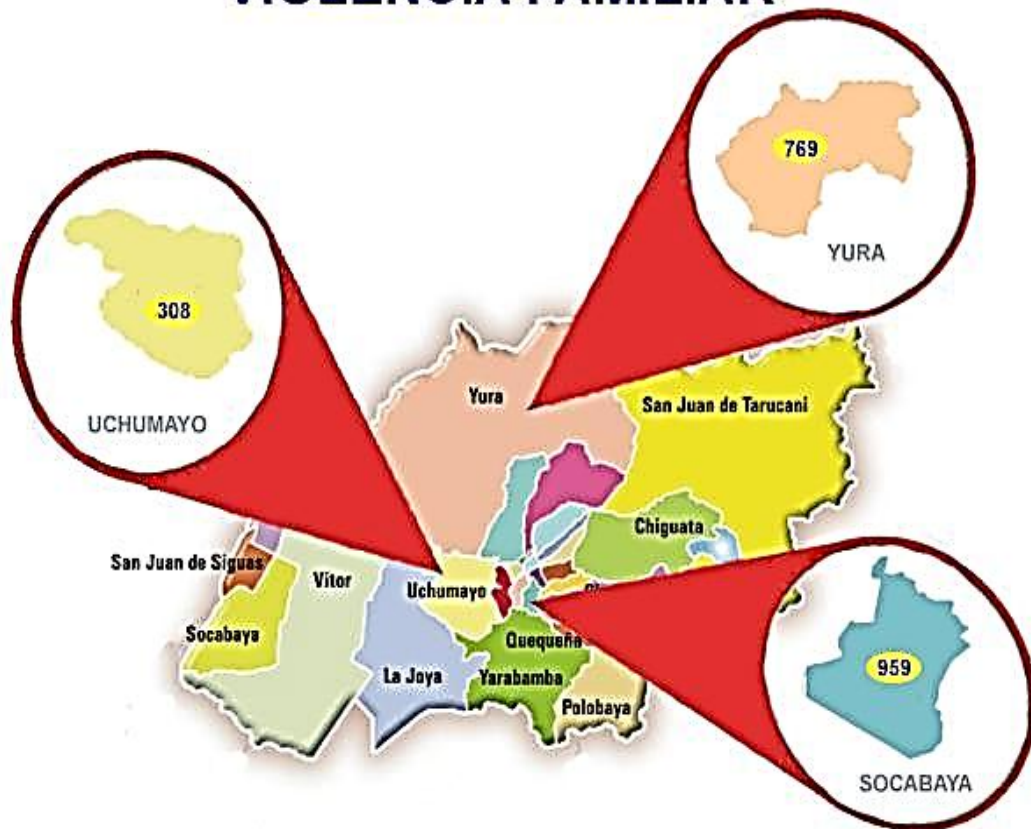


DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL



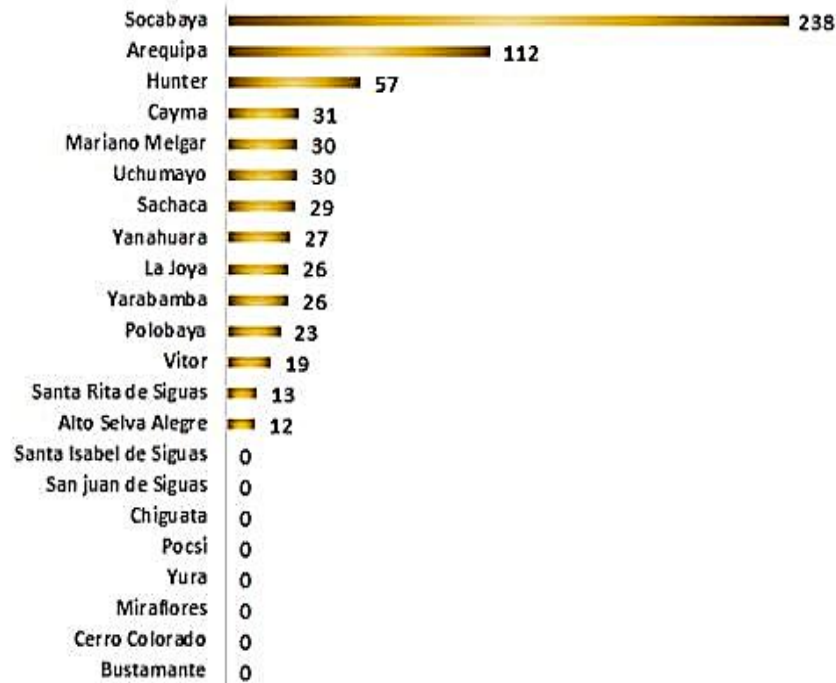
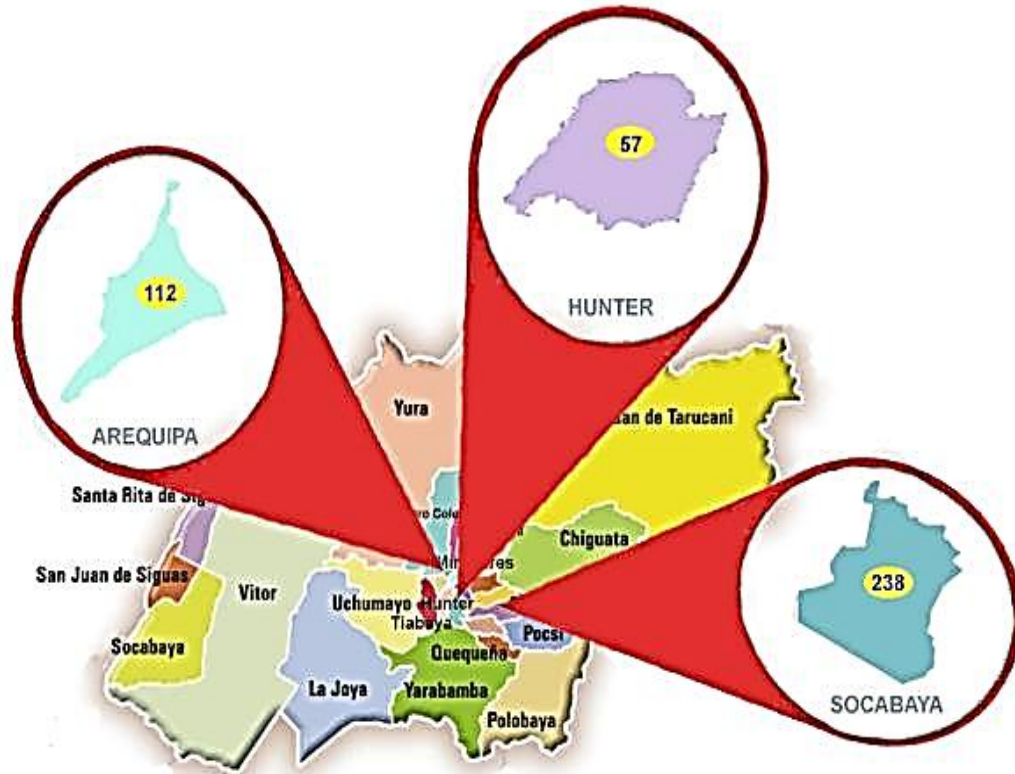


VIOLENCIA FAMILIAR





FALTAS CONTRA LA PERSONA





D.ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA – “MAPA DE RIESGOS”.

ACCIDENTES DE TRANSITO: Los 5 distritos con mayor incidencia.

Ubicación por distritos: Arequipa, Socabaya, Yura, La Joya, Hunter.

LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACION: En los distritos de la provincia de Arequipa todos los distritos cuentan con este item.

LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACION EN SEÑAL VIAL: Todos los distritos cuentan con este tipo de riesgos.

PARADEROS INFORMALES: El sector transportes no ha definido en toda la provincia paraderos formales de transporte publico, pero cuenta con paraderos informales de transportes interprovincial ubicados en los distritos de Hunter, Arequipa, Cerro Colorado, Yura, Jose Luis Bustamante y Rivero, Alto Selva Alegre, entre otros.

EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: Este tipo de riesgos esta presente en todos los distritos y es la principal prolematica como factor en la inseguridad ciudadana.

LOCALES DONDE EXPENDEN ALCOHOL A MENORES DE EDAD Y/O HORARIO RESTRINGIDO: Este tipo de riesgo tambien esta presente en todos los distritos de la provincia.

LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS: La mayor presencia se presenta en los distritos de Arequipa, Miraflores, Hunter, Mariano Mlegar, Cerro Colorado, Paucarpata, Cayma , etc.

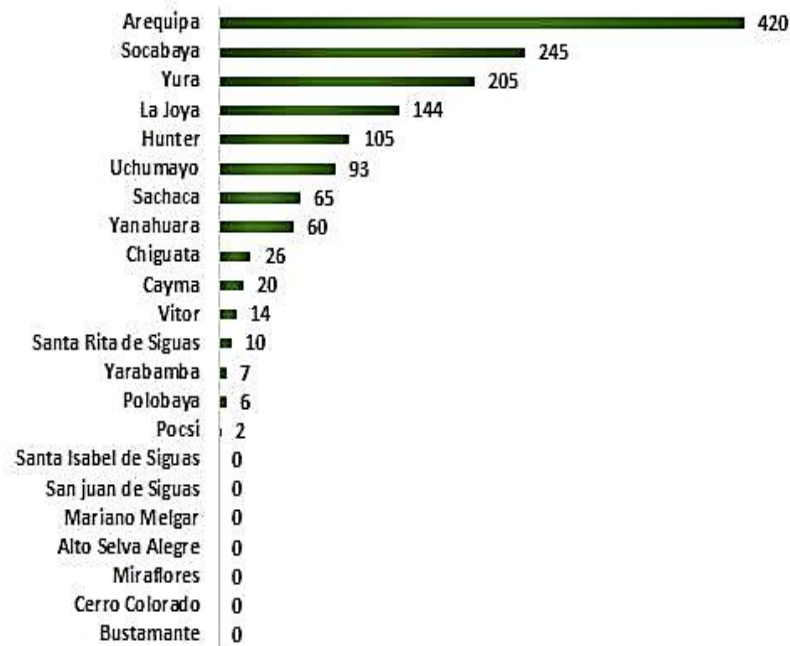
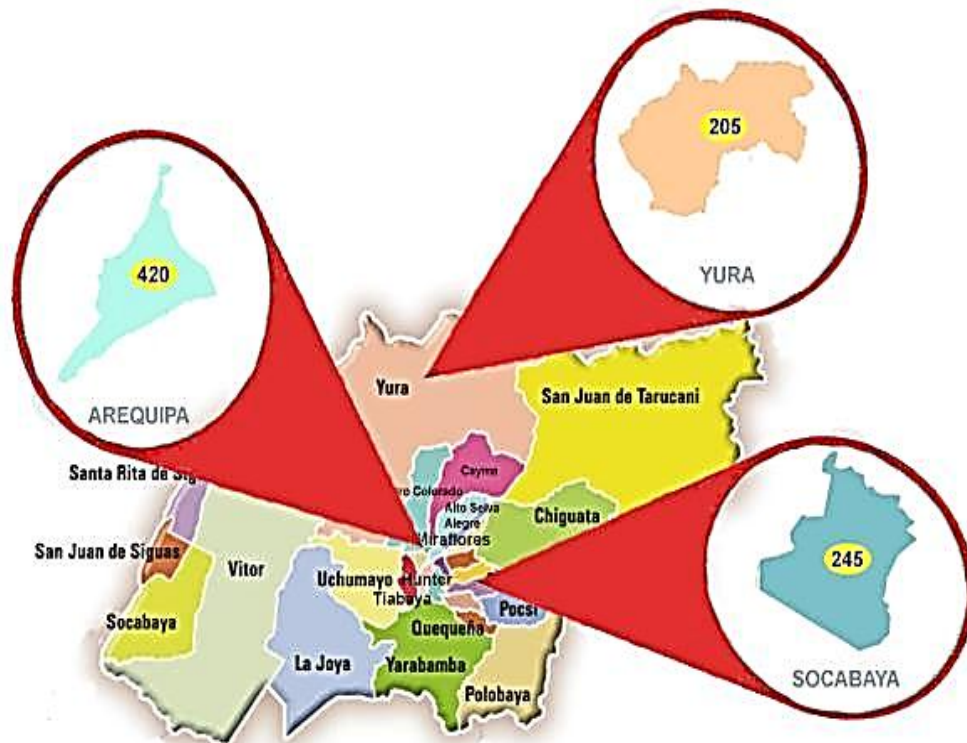
LUGARES DE RIESGO DE HURTO O ROBO: Todos los distritos de la provincia tienen este riesgo principalmente se suscitan en paraderos, antros, Parques y/o Plazas, etc.

LUGARES DONDE PISTAS Y VEREDAS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO: Los distritos de menor desarrollo socioeconomico sufren de este riesgo.

LUGARES DE RIÑA FUERTE: Se ubican en los distritos de Cerro Colorado, Cayma, Paucarpata, Miraflores, Alto Selva Alegre, etc.



ACCIDENTES DE TRANSITO





E. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

Empecemos con mencionar lo siguiente, el trabajo emprendido para la obtención de esta información que se requiere para desarrollar esta problemática, ha sido accidentado ya que al no contar con el apoyo de las instituciones educativas de la localidad pese a que las UGEL son miembros en varios codisecs, nos hemos visto en la necesidad de recurrir a: Demunas, Centros de Atención Psicológica e instituciones particulares. Esto debido al recelo que tienen los directores o encargados de las instituciones educativas creyendo equivocadamente que se expondrá el buen nombre, provocando con esto su desprestigio.

En la provincia de Arequipa hay un total de 294,890 alumnos matriculados 3,385 instituciones educativas en el 2018. Habiendo una mayor presencia de alumnado en las áreas urbanas 291,438 frente a la rural 3,452, por otra parte, tenemos una ligera diferencia entre el alumnado matriculado por sexo, habiendo 149,367 hombres y 145,523 mujeres.

VIOLENCIA FAMILIAR

Los codisecs donde más han presentado casos de violencia familiar son Cayma, Hunter, Miraflores, Alto Selva Alegre y Sachaca quienes informan y lo relacionan directamente al consumo indiscriminado de alcohol por parte de los padres refiriendo que los menores internalizan estos actos, teniendo que la “mejor forma de resolver los problemas” es mediante la violencia y en el caso de las mujeres asumir el maltrato como algo natural, convirtiéndose en un círculo vicioso muy difícil de romper si no se actúa desde la casa.

Asimismo, el CODISEC Alto Selva Alegre informa que viene trabajando con el centro de atención psicológica encontrando que, así como el 50% de casos atendidos se refieren a la violencia familiar, el otro 50% son problemas que redundan al primero, teniendo casos de bajo rendimiento escolar, conductas en riesgo en menores y baja autoestima.

Caso semejante el CODISEC de Sachaca, quienes también trabajan con información en este caso de la DEMUNA, resaltando igualmente índices de violencia familiar, abandono moral y conductas desafiantes, factores que promueven el ausentismo y fracaso escolar, deviniendo en vandalismo, conductas delictivas y alcoholismo.

Los CODISEC vienen implementando según el PNSC 2019-2023, actividades y/o acciones para contrarrestar esta situación, así también, informar a la juventud sus derechos e identificar a las personas que sufren de estos problemas y así de este modo no hacerlos un número más en las estadísticas.



VIOLENCIA SEXUAL Y EMBARAZO ESCOLAR

Casos de violaciones sexuales son presentados en los codisecs de Mariano hunter y Cayma, teniendo en el primero 11 casos, 04 en el segundo y 03 en el último. Sin embargo, caso particular el del CODisec Cerro colorado donde a través de un cuadro ven con preocupación que los números de casos de adolescentes embarazados van en aumento año tras año. Este fenómeno ha ameritado que los codisecs mencionados formulen actividades para contrarrestar estos fenómenos sociales.

Particular observación la que hace el Codisec Vitor quienes informan que si bien es cierto no existen denuncias en su distrito, las victimas muchas no lo hacen por temor a la desintegración familiar, falta de recursos económicos como también desconocimiento de las leyes.

BULLYING

El unció codisec que informa sobre este problema con casos resaltantes es el Codisec Yanahuara, quienes lo mencionan en su plan, otros codisecs también hacen un detenimiento en este fenómeno sin embargo ninguno tiene cifras con las cuales trabajar, esto debido en gran medida a lo mencionado en el primer párrafo, sin embargo, los codisecs están interviniendo en cada institución que abre sus puertas para llevar charlas, capacitaciones a los menores, esperando lograr un cambio de actitud positiva o simplemente detectar estos casos y atenderlos de forma oportuna.

ABANDONO Y/O DESERCION ESCOLAR

Este Problema social está relacionado con la exclusión social, la marginación y la delincuencia ya que la investigación criminológica ha comprobado que el fracaso escolar o un temprano abandono de los estudios opera facilita el acercamiento a delinquir.

Mientras que en distritos urbanos los casos son mínimos, en los distritos rurales como el Codisec Pocsi, Vitor, Uchumayo, Polobaya, La Joya, chiguata y Yarabamba este último informa que este es el primer fenómeno que se presenta, responsabilizando a los padres de familia quienes llevan a sus hijos a cumplir con labores de campo, no teniendo una respuesta efectiva de parte de los directores de las instituciones educativas de su localidad quienes no han implementado una base estadística para medir objetivamente el nivel de ausentismo.



PANDILLAJE ESCOLAR

El CODISEC Socabaya ha trabajado con la información que le han proporcionado solo tres colegios emblemáticos, esto debido a la indiferencia de parte de las instituciones educativas de su localidad, refiriendo contar con pandillaje escolar, en los asentamientos humanos de Horacio Zeballos Gámez, 4 de octubre y la Mansión del fundador, asimismo se tiene poco compromiso de parte de los padres de familia, esto en razón de que cuando estas instituciones educativas convocan reuniones de los mencionados, solo asiste en 40% de los padres, notando una gran despreocupación.

Por otro lado, el CODISEC La Joya también refiere actividades de pandillaje en las zonas más alejadas del distrito, donde imperan costumbres machistas.

CONSUMO DE ACOHOL

El CODISEC Santa Rita de Sigwas y La Joya informan casos resaltantes de consumo de alcohol en menores, casos que no son informados por los demás distritos de forma alarmante. Sin embargo, no evita que el problema sea latente, por lo que los CODISEC's siguen implementando actividades y/o acciones para contrarrestar esta problemática.

OTROS

Caso particular el que presenta el CODISEC Yura, informa que mediante la información que le han remitido 3 instituciones educativas de la localidad han podido detectar que los alumnos hacen uso indiscriminado de las cabinas de internet usualmente posterior al horario de clases, sin embargo, ya ha provocado algunos casos de ausentismo escolar. Por lo que este Codisec se ha visto en la necesidad de implementar operativos de profilaxia en estos locales comerciales, interviniéndolos y hallando a menores, los mismos que son trasladados para las diligencias del caso, sin embargo, se necesita el apoyo de especialistas para poder trabajar con los padres quienes en su mayoría se ven en la necesidad de estar fuera del hogar cumpliendo largas jornadas de trabajo, lo que les impide estar cerca a su familia.

Igualmente, el Codisec Santa Rita de Sigwas, santa Isabel de Sigwas, san Juan de Sigwas y chiguata refieren como problema la poca participación de los padres en el proceso de aprendizaje de los menores.



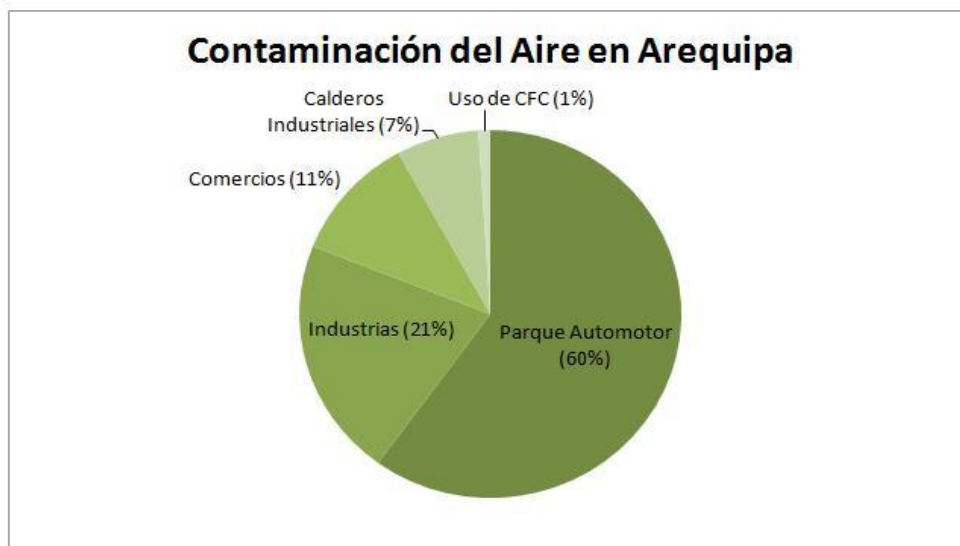
F) PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD

LUGARES INFECCIOSOS Y CONTAMINANTES:

En la provincia de Arequipa cuenta con focos infecciosos como los desagües que desembocan por el trayecto de la av. La marina y vallecito hacia rio chili y posterior estas aguas sirven para regar cultivos en otros distritos. Las aguas residuales no son tratadas pese a existir recientemente una planta de tratamiento en el distrito de pampa la estrella.

- En épocas de lluvias los buzones de desagües de la ciudad colapsan discurriendo aguas servidas por las arterias de la ciudad y a consecuencias de ello provoca infecciones y parasitación en la población del cercado, la empresa encargada de alcantarillado SEDAPAR no se abastece en esos tiempos tratando de solucionar a sus posibilidades, las consecuencias se ven afectados las viviendas, centros de trabajo, mercado de abastos, etc. Y por ende el incremento de enfermedades entre ellas la neumonía hasta en un 28%. Producto por el cual se declara la ciudad en alerta inmunológica.
- Las hermosas casonas coloniales del centro histórico, construidas en sillar, están siendo seriamente dañadas por los humos tóxicos que arrojan los vehículos. El monóxido de carbono y el nitrógeno, se combinan con la humedad, y crean la lluvia ácida que penetra el sillar y la piedra y las corroe. También la contaminación del aire superan ampliamente los límites permisibles de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En horas de la mañana, desde las partes altas de Arequipa (Alto Jesús, Alto Misti o Sachaca), a simple vista, se aprecia un centro histórico que más parece una ciudad bombardeada debido a la gran cantidad de humo que cubre las edificaciones. Las principales fuentes de generación de contaminación atmosférica son la industria y fundamentalmente el parque automotor. El problema ambiental se agrava aún más si consideramos que las condiciones topográficas que tiene esta ciudad que impide la dispersión horizontal de los agentes contaminantes. Se ha detectado material particulado en suspensión, monóxido de carbono, plomo, óxidos de nitrógeno. No se ha detectado contaminación por dióxido de azufre. Cuando una ciudad se encuentra en un área limitada total o parcialmente por montañas, como Arequipa, la inversión térmica hace el efecto de una "tapa de olla" que no permite la salida de los contaminantes del área urbana; si el fenómeno se produce en ausencia de vientos, el problema se agudiza.

GRAFICO N° 37



Fuente. Gerencia Regional de Medio Ambiente.

La cuenca del río Chili comprende a la ciudad de Arequipa como centro de las actividades domésticas y económicas donde se concentran cerca del millón de habitantes, a la vez que se desenvuelve la agricultura y actividad minera.

El sector agrícola es el mayor usuario del agua con el 92.66% del consumo total de la cuenca. El uso poblacional del agua ocupa el 2do. Lugar en cuanto al consumo con el 6.03% del uso total de la cuenca.

La población se encuentra mayormente asentada en la capital de la provincia de Arequipa y lugares anexos, cubriendo el 88.65% de la población total (498,073 hab.) asentada en la cuenca del río Vitor-Chili. La población servida de la ciudad de Arequipa representa al 96.87% de la población servida total (330,962 hab.) de la cuenca.

En la ciudad de Arequipa se asientan industrias de las ocho categorías que considera el "Inventario Nacional del Uso Actual del Agua" (ONERN, 1984). El consumo del agua se calculó en base al valor agregado por categorías de industria. El valor agregado de las ocho categorías en la cuenca es 16'660,450 miles de soles, el mismo que representa un uso del agua para la cuenca de 5,544 miles de m³.

Los rubros considerados para el uso actual del agua en la cuenca del río Chili son: agrícola, poblacional, minero, industrial y pecuario, siendo el primero el uso de mayor demanda con el 92.66% del total.

VERTIMIENTOS: El río Chili recibe una serie de vertimientos de diverso origen, producto de las actividades económicas y de servicio público como: mineros,



industriales, agropecuarios y domésticos, entre los principales, los que alteran la calidad natural de las aguas.

La situación se agrava cuando algunos vegetales son lavados con agua contaminada del río Chili antes de ser comercializados.

El río Chili, fuente principal de riego de grandes hectáreas de cultivo que abastecen a la Ciudad Blanca, supera ampliamente los niveles permisibles de contaminación.

Desde el distrito de Vallecito, a cinco cuadras de la plaza de Armas de Arequipa, el río Chili supera la cifra de 5.000 NMP/100 ml que es el límite máximo permisible y tiene 18.000 NMP/100 ml". Es decir, la contaminación supera más de tres veces el límite máximo.

Algunos vegetales son lavados con agua contaminada del río Chili antes de ser comercializados y consumidos por la población de la Ciudad Blanca, durante un año una persona que vive en Arequipa puede llegar a ingerir más de un kilogramo de heces" en diferentes hortalizas y vegetales que se siembran en las áreas de cultivo cercanas al mencionado río Arequipeño.

En vez de construir una gran planta de tratamiento de aguas servidas, se decidió por construir varias mini plantas que están estratégicamente distribuidas por toda la ciudad para el tratamiento de esta agua. Resultando en un sistema más económico y conveniente. Ya que, por lógica, plantas de tratamiento más pequeñas son más fáciles, económicas de construir y administrar. El agua residual se puede tratar inyectándole oxígeno, que permite la reproducción de bacterias que tienen la función de desaparecer los desechos de las aguas servidas.

ENFERMEDADES DEL APARATO NERVIOSO PROVOCADAS POR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN AREQUIPA

La contaminación daña de diferente manera la salud de los individuos dependiendo de su nivel de exposición a los contaminantes, de su capacidad y de su resistencia física. Sin embargo, dependiendo de estos factores, el organismo responde ante la contaminación del aire de tres maneras:

- Una de rechazo a través de tos o estornudos.
- La segunda se manifiesta a través del agotamiento físico.
- La tercera es a través de la presencia de diversos síntomas o de enfermedades específicas.

Los contaminantes químicos del aire pueden causar resequedad de las mucosas, irritación y comezón en la piel, así como diversas enfermedades respiratorias, vasculares y cardíacas, disminución de la de la sangre para transportar sustancias



nutritivas y oxígeno al organismo capacidad, trastornos digestivos, problemas en huesos y dientes por fluoruros, asma, bronquitis, aumento de la frecuencia de cáncer bronquial y enfisema pulmonar, problemas cardiovasculares, como trombosis, coágulos e infartos de gente adulta.

Al no haber suficientes sustancias nutritivas y oxígeno en el organismo por la disminución de la capacidad de sangre se origina o se puede presentar una variedad de enfermedades neurológicas, que pueden ser:

- Trastornos mentales.
- Exploración neurológica y pruebas diagnósticas
- Dolor de cabeza (cefalea)
- Vértigo
- Trastornos del sueño
- Debilidad muscular
- Distrofia muscular y trastornos afines
- Trastornos del movimiento
- Esclerosis múltiple y trastornos afines
- Trastornos de los nervios periféricos
- Trastornos de los nervios craneales
- Trastornos del olfato y del gusto
- Trastornos convulsivos
- Enfermedad vascular cerebral y trastornos afines
- Infecciones del cerebro y de la médula espinal
- Trombosis

Es muy importante que la sangre traslade los nutrientes y el oxígeno para el buen funcionamiento del organismo, que se está viendo afectada por la contaminación del aire, ya que no es puro por la serie de agentes contaminantes (elevado parque automotor, fábricas, etc.) que existen en la ciudad.

CONSECUENCIAS DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Deteriora cada vez más a nuestro planeta

Atenta contra la vida de plantas, animales y personas



Genera daños físicos en los individuos

Convierte en un elemento no consumible al agua

En los suelos contaminados no es posible la siembra

Es cierto que el benceno inhalado durante largo tiempo produce Leucemia (Linfocítica y especialmente Mielocítica), como lo demostraron experimentalmente los doctores Maltoni y C. Scarnato en 1997 en la unidad experimental Bentivoglio del Instituto de Oncología de Bologna, Italia.

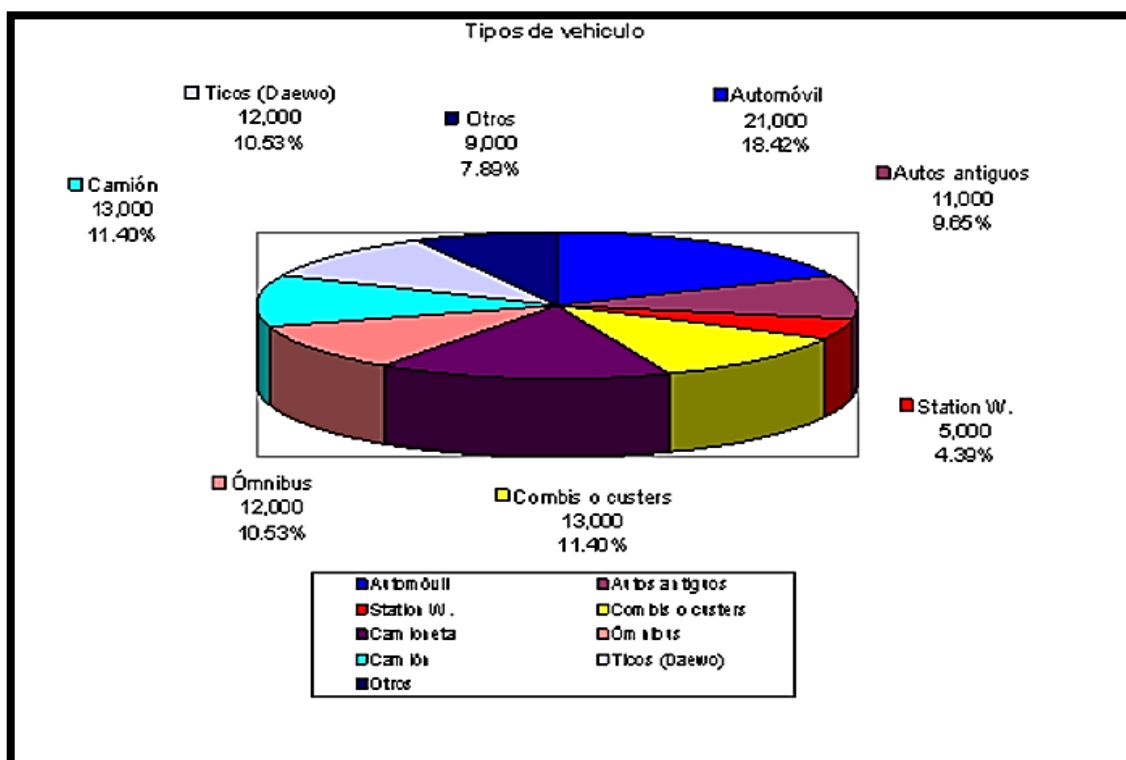
¿CÓMO INFLUYE EL PARQUE AUTOMOTOR EN LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN AREQUIPA?

Los automóviles y los camiones liberan grandes cantidades de óxidos de nitrógeno, óxidos de carbono, hidrocarburos y partículas al quemar la gasolina y el gasóleo.

Por lo general, las emisiones de un sólo automóvil son bajas comparadas con la imagen de una chimenea emanando humo. Sin embargo, en la ciudad de Arequipa el automóvil es la causa principal de contaminación que resulta de la suma de todas las emisiones de miles de vehículos. Conducir un automóvil es quizás la actividad diaria más "contaminante" que el ciudadano común realiza, por el incremento excesivo del parque automotor, que aproximadamente en la actualidad llega a 114 mil vehículos.

- Arequipa concentra casi el 9% del parque vehicular nacional.
- El Transporte de vehículos tiene una antigüedad promedio de 15.9 años.

GRAFICO N° 38





Fuente: Gobierno regional de Arequipa

De un total de 114 vehículos que están circulando en nuestra ciudad, pues nos damos cuenta que, el promedio de años de los vehículos es antiguo. Esto ocasiona que dichos vehículos son fuente contaminante. Entonces no es en vano que dichos vehículos ocasionan alteraciones en el ambiente emanando el Monóxido de Carbono (CO) y el Dióxido de Carbono (CO₂).

- a. En nuestra ciudad, entre un 70 y 80% de la contaminación ambiental tiene como principal fuente el parque automotor.
- b. Se estima que el transporte es responsable del 28% de las emisiones de CO (Monóxido de Carbono), principal causante del efecto invernadero, y absorbe el 40% del consumo de energía del planeta

En nuestra provincia, aproximadamente el 30% de la población dice que existe contaminación del elemento líquido, el 20% acústica, el 20% del suelo, el 15% del aire, el 15% otro tipo de contaminación.

Esto se debe a que en nuestra localidad la contaminación que trasciende pues es precisamente en la cuenca hídrica en el río chili.

Existe una alta exposición a distintas sustancias químicas, sobre todo para los agricultores. La exposición a los pesticidas y derivados incrementa significativamente el desarrollo de leucemias y linfomas.

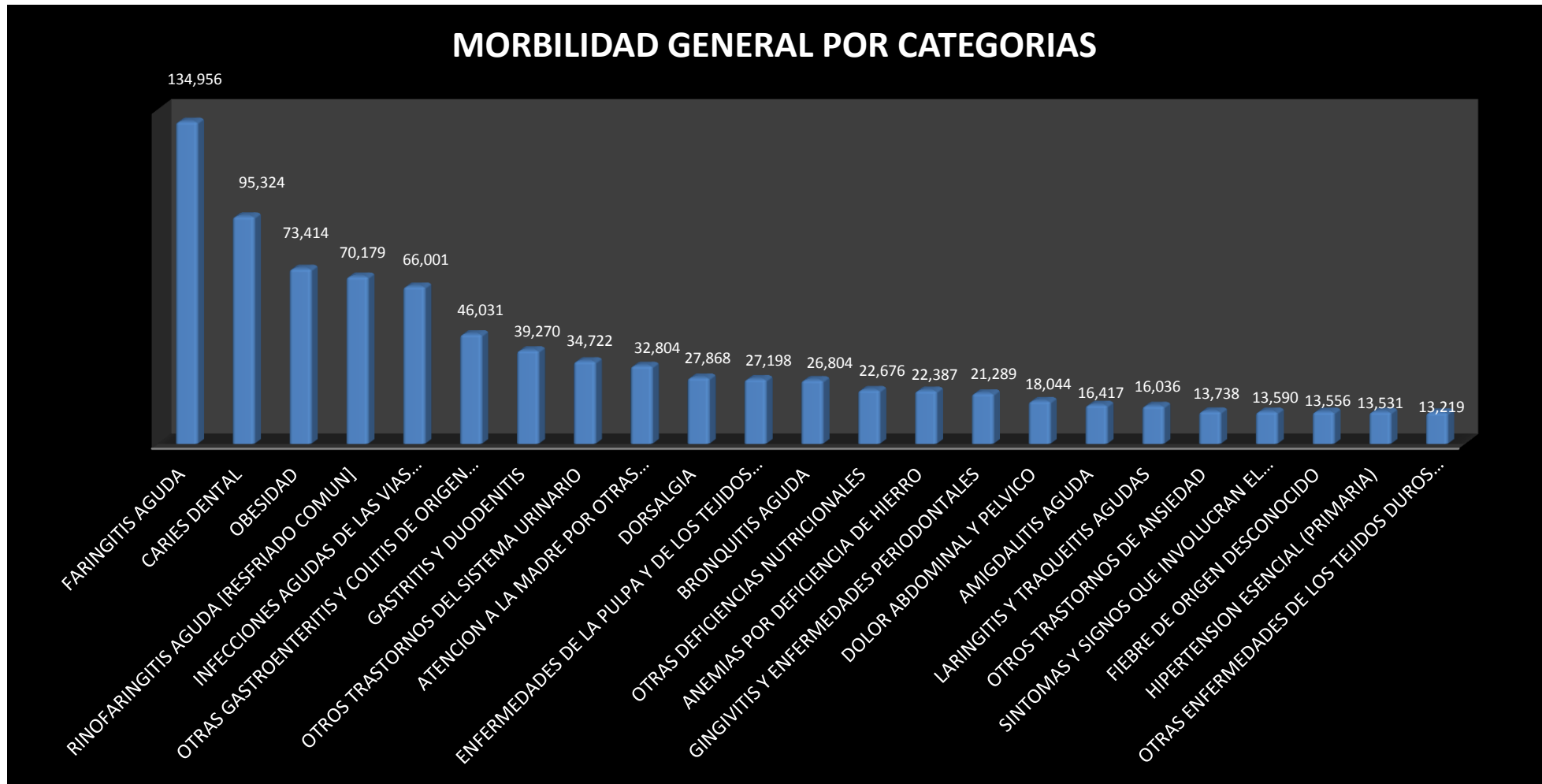
Los gases de combustión del motor originan concentraciones altas de ozono y SO₃ (lluvia ácida). Causando incremento de la patología respiratoria, incluso oncológica, sumado al aumento de las coronariopatías.

La ecología y la economía están demasiado reñidas en nuestra ciudad. Si por ahorrar hay que contaminar, se contamina. Así ha crecido Arequipa y los proyectos por revertir este gravísimo problema suelen ser aislados.

Otro factor es la contaminación que producen los 120 mil vehículos que forman el parque automotor de la ciudad. Como se sabe, actualmente Arequipa es considerada la segunda localidad más contaminada del país, después de Lima.



MORBILIDAD EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA REGISTRADO EL AÑO 2018



Fuente: Gobierno Regional 2018



DESNUTRICION INFANTIL

El INEI dio a conocer cifras. La desnutrición crónica y la anemia siguen golpeando a la niñez en el Perú. Más en las zonas rurales que en las urbanas, ambos males afectan registraron durante el 2017 nuevas cifras de menores afectados.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el año 2017, la desnutrición crónica afectó al 12,9% de las niñas y niños menores de cinco años de edad, cifra que disminuyó en el último año en 0,2 punto porcentual y en los últimos cinco años disminuyó en 5,2 puntos porcentuales

Así lo informó el jefe del INEI, Francisco Costa Aponte al presentar los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES. Precisó que la prevalencia de desnutrición crónica, según el estándar de la Organización Mundial de la Salud es mayor en el área rural (25,3%) que en el área urbana (8,2%).

Hasta el 2016, el 44.5% de los infantes que tienen entre 6 a 35 semanas de edad, tenían esta enfermedad, pero para el 2017 esta cifra se redujo a un 34.2%, según el último estudio de la Encuesta Demográfica de Salud Familiar (Endes).

Este 10.3% representa a más de 5 mil niños de las ocho provincias de Arequipa. Con esta reducción, ocupamos el tercer lugar entre las regiones con menor índice de anemia, la primera es el Callao, seguida de Lima provincia

Según las cifras de Endes, en el 2012 la cantidad de niños con el mal era de 44.1%, en el 2013 se redujo a 39.4%, el 2014 tuvo una leve baja a 39.2% pero el 2015 volvió a incrementar a 42.0% y el 2016 se estableció en 44.5%.

Sandrino Rojas Pauca responsable del Sistema de Información del Estado Nutricional de la Gerencia Regional de Arequipa, señaló que estos resultados son similares a los que ellos arrojaron hace unos meses. En la estadística que presentó la gerencia, señalaban que se redujo el 7%.

El Minsa y Essalud deberían articularse contra la lucha de la anemia, pues no se conoce cuáles son los trabajos que realiza el organismo privado para luchar contra la enfermedad.

La mayor cantidad de niños con anemia se encuentra en la provincia de Arequipa, principalmente, en distritos como Paucarpata, Cerro Colorado, Alto Selva Alegre, entre otros.

Todos los centros de salud brindan micronutrientes de forma gratuita. Estos refuerzan las comidas que se dan a los niños.

**ACCESO A CENTROS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA****CUADRO Nº 1: POBLACIÓN CENSADA, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD**

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
DEPARTAMENTO AREQUIPA	1 382 730	356 934	471 004	27 425	54 064	19 294	472 468
PROVINCIA AREQUIPA	1 080 635	234 872	399 386	24 382	50 227	15 800	373 056
DISTRITO AREQUIPA	55 437	4 900	30 219	1 143	5 718	1 372	14 276
DISTRITO ALTO SELVA ALEGRE	85 870	18 196	32 173	2 446	2 462	1 166	30 189
DISTRITO CAYMA	91 935	19 505	34 665	2 135	6 025	1 390	30 461
DISTRITO CERRO COLORADO	197 954	49 948	64 703	2 940	8 321	2 502	72 089
DISTRITO CHARACATO	12 949	4 154	3 281	259	313	159	4 866
DISTRITO CHIGUATA	2 939	1 331	387	33	26	27	1 148
DISTRITO JACOBO HUNTER	50 164	10 218	19 203	981	1 697	819	17 758
DISTRITO LA JOYA	32 019	10 734	6 381	743	360	309	13 620
DISTRITO MARIANO MELGAR	59 918	13 544	20 857	1 517	1 601	773	22 131
DISTRITO MIRAFLORES	60 589	10 814	23 128	2 736	2 158	836	21 672
DISTRITO MOLLEBAYA	4 756	1 791	847	68	62	33	1 962
DISTRITO PAUCARPATA	131 346	29 808	45 478	2 771	3 949	1 692	48 856
DISTRITO POCASI	445	287	53	11	-	4	93
DISTRITO POLOBAYA	837	436	47	10	9	2	333
DISTRITO QUEQUEÑA	4 784	1 798	1 000	46	90	44	1 822
DISTRITO SABANDÍA	4 368	1 161	1 382	95	187	44	1 535
DISTRITO SACHACA	24 225	4 447	10 212	536	2 170	440	7 344
DISTRITO SAN JUAN DE SIGUAS	611	279	95	14	10	7	212
DISTRITO SAN JUAN DE TARUCANI	1 377	741	117	18	9	3	489
DISTRITO SANTA ISABEL DE SIGUAS	682	330	80	2	5	6	259
DISTRITO SANTA RITA DE SIGUAS	6 318	1 642	2 511	18	77	57	2 026
DISTRITO SOCABAYA	75 351	17 366	27 149	2 276	2 363	1 016	25 868
DISTRITO TIABAYA	16 191	3 751	5 164	281	636	260	6 318
DISTRITO UCHUMAYO	14 054	3 035	5 253	298	704	189	4 779
DISTRITO VÍTOR	3 610	1 585	664	17	29	32	1 287
DISTRITO YANAHUARA	25 417	1 315	15 332	506	4 115	677	5 054
DISTRITO YARABAMBA	1 314	497	314	32	27	20	426
DISTRITO YURA	33 346	12 530	6 960	153	494	301	12 989
DISTRITO JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	81 829	8 729	41 731	2 297	6 610	1 620	23 194

Fuente. INEI 2017

**NUMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES AL ESTABLECIMIENTO POR SEXO****SEGÚN GRUPO ETAREO****01-ENERO AL 31-DICIEMBRE 2018**

---> Edad Según
ETV
DESAGREGADO /
Ambito : TODOS
LOS EE.SS ;

GRUPO ETAREO	TOTAL	ATENDIDOS		TOTAL	ATENCIONES	
		MASCULINO	FEMENINO		MASCULINO	FEMENINO
TOTAL GENERAL	653,974	278,027	375,947	4,924,454	1,834,571	3,089,883
...						
0-28D	26,415	13,223	13,192	79,964	39,798	40,166
29D-11M	30,844	15,884	14,960	408,569	209,452	199,117
1-4A	61,061	31,586	29,475	710,239	364,718	345,521
5-11A	57,675	29,649	28,026	440,099	224,116	215,983
12-14A	23,025	11,853	11,172	186,486	92,223	94,263
15-17A	25,884	12,140	13,744	181,910	77,193	104,717
18-24A	85,003	30,851	54,152	551,811	123,904	427,907
25-29A	60,041	20,386	39,655	411,896	80,945	330,951
30-39A	96,195	34,040	62,155	655,118	148,260	506,858
40-59A	118,406	47,241	71,165	752,998	243,698	509,300
60-79A	56,562	25,305	31,257	444,713	183,962	260,751
80 +	12,863	5,869	6,994	100,651	46,302	54,349

Fuente: Gerencia Regional de Salud de Arequipa

**PLANES DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

La elaboración de los planes distritales de seguridad ciudadana ayuda a visualizar las demandas de la población, la problemática actual, las actividades a implementar a nivel distrital en aras de prevenir, controlar y reducir los índices de inseguridad ciudadana que existen. En el año 2019 la mayoría de los distritos de la provincia de Arequipa han presentado sus planes de acción distrital de seguridad ciudadana 2019 tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CODISEC	Presidente de CODISEC	Instalados	PRESENTACION DE PADSC 2019
Arequipa	Mg. Omar Candía Aguilar	si	SI
Miraflores	Ing. Luis Aguirre Chavez	si	SI
Alto Selva Alegre	Samuel Tarqui Mamani	si	SI
Sachaca	Emilio Diaz Pinto	si	SI
Socabaya	Wuilber Mendoza Aparicio	si	SI
Yanahuara	Dr. Anghelo Huerta Presbitero	si	SI
Paucarpata	Jose Luis Supo Supo	no reporto	NO
Cerro Colorado	Benigno Cornejo Valencia	si	SI
Uchumayo	Econ. Victor Quispe Velasquez	si	SI
Sabandia		no reporto	NO
Characato	Simon Ruelas	no reporto	NO
Cayma	Jaime Chavez Flores	si	SI
Hunter	Walter Aguilar Vidal	si	SI
Yura	Angel Benavente Cáceres	si	SI
Jose Luis Bustamante	Paul Rondón Andrade	si	SI
Mariano Melgar		si	SI
San Juan de Sigwas	Elard Valencia Obando	si	SI
San Juan de Tarucani		no reporto	NO
Santa Isabel de Sigwas	Econ. Rosendo Sánchez Alegria	si	SI
Santa Rita de Sigwas	Luis Zela Zela	si	SI
Chiguata	Peter Benavente Ramos	si	SI
La Joya	Gilmar Luna Boyer	si	SI
Mollebaya		No reporto	NO
Pocsi		si	SI
Polobaya	Econ. Luis Gonzales Adrian	si	SI
Quequeña		no reporto	NO
Tiabaya	Miguel Angel Cuadros	no reporto	NO
Vitor	Marco Apaza Caceres	si	SI
Yarabamba	Jose Alvarez Malaga	si	SI



Son 7 distritos que no presentaron los Planes de Acción Distrital de Seguridad ciudadana al 15 de febrero 2019, que son: Paucarpata, Sabandia, Characato, San Juan de Tarucani, Mollebaya, Quequeña y Tiabaya.

Para el presente año el 75% de los distritos de Arequipa cumplieron en remitir los Planes de Seguridad Ciudadana en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN.

De los distritos que no cumplieron en remitir su plan de seguridad ciudadana a excepción de uno, tiene la incidencia delictiva reducida.



III. RECURSOS

1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana: Alcalde provincial de Arequipa	Mg. Omar Julio CANDIA AGUILAR ocandia@muniarequipa.gob.pe
Cuerpo de Regidores	Sr. Ángel Anastacio Linares Portilla Srta. Shirley Elba Alcocer Pauca Sr. Abog. Daniel Esteban Muñoz Lazo Sr. Exequiel Moisés Medina Lazo Sr. Julio Rolando Bernal Gordillo Sr. Manuel Wily Jano Huallpa Sr. Cynthia Karen Díaz Suni Sr. Lic. Carlos Enrique Sánchez Salinas Sr. Oscar Miguel Cervantes Bedregal Sr. Christian Lenin Batallanos Quispe Srta. Abog. Ingrid Natty Carpio Perez Sr. Cap. E.P. (r) Tomas Salomón Delgado López Sr. Pedro Santos Quispe Cornejo Sr. Luis Roberto Gamero Juárez Sr. Jorge Alberto Condori Pacheco

2. FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS CON SEGURIDAD CIUDADANA

Gerencia de Seguridad Ciudadana y	Crnel. PNP. (r) Jose De la Rosa PEREZ BIMINCHUMO
Secretaria Técnica del CODISEC	Oficina ubicada en Av. Venezuela N° 2201 – Cercado Teléfonos: 054 225151 - 997720962 E-mail: codisec.arequipa@gmail.com



Gerencia de Desarrollo Social	Dr. Juan Carlos CALLACONDO VELARDE Oficina ubicada en: Portal Municipal N° 110, 2do. Piso - Cercado. Telf. 054- 286836
Subgerencia de Defensa Civil.	Arq. Gelber Antonio BEGAZO VILLEGAS Oficina ubicada en av. Parra N° 202 – Cercado. Teléfono: 054-201050
Subgerencia de Salud	Nicolás MAMANI ESQUINARILA Ubicación: calle Perú N° 415, 2do. Piso - Cercado

**RECURSOS DE LOS SERENAZGOS DE MUNICIPIOS DISTRITALES 2019.**

Municipalidad	Serenos	Vehículos	Motos	Ambulancia	Bus	Base	Cámaras	Radios	Celulares	Chal. Antibal	Equip. Antimotín.
Arequipa	224	39	45	2	2	1	100	80	2	50	25
Miraflores	67	11	7	1	1	1	62	104	6	0	0
Alto Selva Alegre	73	7	3	0	0	0	40	21	6	0	0
Sachaca	25	3	3	1	0	1	0	1	1	0	0
Socabaya	43	7	0	1	0	1	25	25	14	0	0
Yanahuara	77	10	10	0	0	1	0	0	0	0	0
Paucarpata	38	8	7	1	0	1	0	12	2	10	
Cerro Colorado	121	13	8	1	0	1	0	20	30	40	0
Uchumayo	29	3	3	3	0	0	0	4	23	0	0
Sabandía	0	1	0	0	0	1	7	0	1	0	0
Characato	4	1	4	0	0	0	0	1	0	0	0
Cayma	74	11	18	1	0	1	35	17	2	15	40
Hunter	31	2	2	1	0	1	30	30	2	20	0
Yura	25	6	4	0	0	0	0	20	0	0	0
Jose Luis Bustamante	65	11	0	0	0	0	9	25	6	25	
Mariano Melgar	56	7	5	1	0	0	10	18	1	0	15
San Juan de Sigwas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santa Isabel de Sigwas	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0
Santa Rita de Sigwas	2	1	3	0	0	1	0	0	0	0	0
La Joya	56	4	4	2	0	0	0	0	0	0	0



Tiabaya	10	2	2	1	0	1	11	0	1	0	0
Vitor	4	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Yarabamba	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Subtotales	1026	150	130	17	3	12	338	378	97	160	80

Nota: los distritos de San Juan de tarucani, Mollebaya, Pocsi, Polobaya, Chiguata y Quequeña no cuentan con servicio de serenazgo.



2. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-

Es una institución del estado creada para garantizar el orden interno, libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. Es profesional y jerarquizada sus representantes representan la Ley, el orden y la seguridad en toda la rep

ública y tienen competencia para intervenir en todos los asuntos que se relacionan con el cumplimiento de su finalidad fundamental presta atención y protección a la comunidad, garantizan el cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio público y privado previene, investiga y combate la delincuencia.

DEPENDENCIA POLICIAL	UBICACION
DIVOPUS Arequipa	Av. Ejercito -Emmel N° 106 Yanahuara - Arequipa
Jefatura RPA	Av. Ejercito -Emmel N° 106 Yanahuara - Arequipa
División Antidrogas	Arias Aragüés N° 610 M Melgar - Arequipa
División de Operaciones Especiales	Pampita Zevallos
Escuadrón Verde	Quinta Romaña - Cercado
Escuadrón Misti	Francisco Mostajo N° 212 - Alto Selva Alegre
División Turismo y Ecología	Jerusalén N° 315 - 317

**RECURSOS DE COMISARIAS REGISTRADOS EN LOS CODISEC's 2019.**

Según los planes de seguridad ciudadana se encuentran registrados los siguientes recursos tal como indica en el cuadro siguiente:

Distrito	Comisarias	Policías	Vehículos	Motos
Arequipa	5	501	16	23
Miraflores	3	152	7	6
Alto Selva Alegre	2	95	0	0
Sachaca	3	165	S/información	
Socabaya	3	185	8	4
Yanahuara	2	137	3	4
Paucarpata	7	S/información		
Cerro Colorado	4	208	14	11
Uchumayo	2	52	3	2
Sabandia	1	S/información	3	1
Characato	1	S/información		
Cayma	4	174	8	4
Hunter	2	108	4	4
Yura	2	62	4	4
Jose Luis Bustamante	3	253	9	2
Mariano Melgar	2	68	4	2
San Juan de Sigwas	1	12	1	0
San Juan de Tarucani	S/información			
Santa Isabel de Sigwas	1	12	1	0
Santa Rita de Sigwas	1	11	1	
Chiguata	1	16	2	1
La Joya	5	83	4	4
Mollebaya	S/información			
Pocsi	1	14	1	0
Polobaya	1	13	1	1
Quequeña	S/información			
Tiabaya	S/información			
Vitor	1	11	1	0
Yarabamba	1	19	2	0
Subtotales	59	2351	97	73



RELACION DE COMISARIAS EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA.

Acequia Alta	Miraflores
Aeropuerto	Mollebaya
Alto Misti	Mujeres
Alto Selva Alegre	Palacio Viejo
Andrés A. Cáceres	Pampa Camarones
Campo Marte	Pocsi
Casimiro Cuadros	Polobaya
Cayma	S.J. Tarucani
Cerro Colorado	Sabandia
Characato	Sachaca
Chiguata	San Camilo
Ciudad Blanca	San Isidro
Ciudad de Dios	San José
Ciudad Mi Trabajo	Santa Marta
Ciudad Municipal	Santa Rita
Colca Apaza	Simón Bolívar
Congata	Socabaya
Deán Valdivia	Sotillo
El Porvenir	Tambillo
El Triunfo	Terminal Terrestre
Hunter	Tiabaya
Independencia	Uchumayo
Israel	Yanahuara
J.L.B.Y. Rivero	Yarabamba
Jerusalén	Yura
Jesús María	Zamacola
Juan de Dios	
La Joya	
Mariano Melgar	
Mariscal Castilla	
Miguel Grau	



3.GOBIERNO INTERIOR

SUB PREFECTURA PROVINCIAL DE AREQUIPA

Sub Prefecto Provincial: Ing. Juan Carlos ALEGRIA CHAVEZ

Dirección: Calle San Francisco N° 212

Teléfono: 959300305 - 054-214849

Email: jcalegria1@hotmail.com

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA AUTORIDAD POLÍTICA (Decreto Supremo N° 004-2005-IN)

Artículo 17º.-Funciones de las Autoridades Políticas.17.1 Son funciones de los gobernadores:

- a) Coordinar y participar en el ámbito de su competencia con las autoridades pertinentes la realización de campañas y operativos destinadas a prevenir y controlar actos que atenten contra la moral, las buenas costumbres, la higiene y salubridad, y aquellos actos que contravengan las leyes del Estado. **k)** Participar en los Comités de seguridad ciudadana, promoviendo la participación y la organización de la ciudadanía en coordinación con las autoridades de la jurisdicción. **17.2 Son Funciones de los Tenientes Gobernadores)** Apoyar al Gobernador a participar en los comités de seguridad ciudadana, promoviendo la participación y organización de la ciudadanía en coordinación con las autoridades de la jurisdicción. **g)** Otras que le sean expresamente otorgadas por la superioridad con arreglo a ley.

SUBPREFECTURAS DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA

N°	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	TELEFONO
1	Arequipa	Fermin Eloy Arenas Carrasco	San francisco #212	957945711
2	Alto Selva Alegre	Pio Farfan Vargas	Av Mexico/Argentina	959361485
3	Cayma	David Covarrubias Farfan	arospide #205	959940470
4	Cerro Colorado	Dominga Turpo Quispe	detrás de la comisaria	910995027
5	Characato	Silvia Eugenia Melgarejo Mita	calle brasil #918	959842244
6	Chiguata	Moises Vizcarra Andamayo	Av Bolognesi S/N	933086398
7	Hunter	Mirian Melania Cutipa Arapa	Av Viña del mar	970068028
8	José Luis Bustam	Luz Elena Ramos Muñoz	Urb. Santa catalina N-15	948848524
9	La Joya	Luis Turpo Mamani	Urb. Las Dunas B-1	972422688
10	Mariano Melgar	Humberto Jesus Lazo Alonso	calle Simon bolivar S/N	976518687
11	Miraflores	vacante		
12	Mollebaya	Juan Rodolfo Cutipa Zea	calle 27 de mayo S/N	965987487
13	Paucarpata	vacante		
14	Pocsi	Iris Díaz Holanda	calle Provincial S/N	944652996
15	Polobaya	José Cabana Mamani	Av Arequipa S/N	953518811



16	Quequeña	vacante		
17	Sabandia	Gladiz Huaraya Chambi de Gomez	calle Principal #350	959993782
18	Sachaca	Ernesto Eugenio Valencia Levano		958846009
19	San Juan de Sigvas	Ramon Quispe Arenas	AAHH Los Geranios B-1	940853051
20	San Juan de Tarucani	Nicolas Chique Flores	Modulo civico administrativo	989409139
21	Sta Isabel de Sigvas	Marcos Chile Cahua	Sector Ocorunga km 5.5 S/I/S	993114915
22	Sta Rita de Sigvas	Maria Concha Fernandez de Perochena	Calle Santa rita S/N	
23	Socabaya	Erick Ojeda Arnica	Av Salaverry #112	959795891
24	Tiabaya	Victor Alfredo Vela Corrales	Alto Peru #218	959155587
25	Uchumayo	Edwin Mansilla Mansilla	Calle Ugarte #108 P.T.	986810039
26	Vitor	Luis Alberto Ihui Cahua	Huachipa La pampilla S/N	930644763
27	Yanahuara	Mirian Luz Carrion Lima	Pza Grau #570	981308453
28	Yarabamba	Augusto G. Fuentes Peraltilla	Av America #141	977316602
29	Yura	Marco Antonio Fuentes Salas	Car. Yura km 12	959923204

4. SECTOR JUSTICIA

El **Poder Judicial del Perú** es un organismo de la República del Perú constituido por una organización jerárquica de instituciones, que ejercen la potestad de administrar justicia, que emana del pueblo.

Está encabezado por el presidente **Dr. Carlo Magno CORNEJO PALOMINO**, por la Corte Suprema de la República que tiene competencia en todo el territorio. El segundo nivel jerárquico lo forman las Cortes Superiores con competencia en todo un Distrito Judicial. El tercer nivel es formado por los Juzgados de Primera Instancia cuya competencia es, aproximadamente, provincial. Finalmente, se encuentran los Juzgados de Paz, con competencia distrital.

Sede : Arequipa

Presidente : Dr. Carlo Magno CORNEJO PALOMINO

Dirección : Plaza España S/N

Teléfono : Central: 989286382 – (054)382520 anexo 51209

**CUADRO DE CONFORMACIÓN DE LAS SALAS SUPERIORES 2019**

PRIMERA SALA	Sr. Juez Superior Titular, José Francisco Carreón Romero, quien la
	Sr. Juez Superior Titular, Javier Fernández Dávila Mercado.
	Sr. Juez Superior Titular, Eloy Zamalloa Campero.
SEGUNDA SALA	Sr. Juez Superior Titular, Benito Paredes Bedregal, quien la presidirá.
	Sr. Juez Superior Titular, Ramiro Bustamante Zegarra.
	Sr. Juez Superior Titular, José Luís Yucra Quispe.
TERCERA SALA	Sr. Juez Superior Titular, Nimer Roberto Marroquin Mogrovejo, quien la
	Sr. Juez Superior Titular, Max Marco Rivera Dueñas.
	Sra. Jueza Superior Titular, Rita Patricia Valencia Dongo.
PRIMERA SALA LABORAL PERMANENTE	Sr. Juez Superior Titular, Ruffo Isaac Rubio Zevallos, quien la presidirá.
	Sr. Juez Superior Titular, Edwin Adelo Flores.
	Sra. Jueza Superior Titular, Maria Eulalia Concha Garibay.
SEGUNDA SALA LABORAL PERMANENTE	Sr. Juez Superior Titular, Oscar Enrique Bejar Pereyra, quien la presidirá.
	Sr. Juez Superior Titular, René Santos Cervantes López.
	Sr. Juez Superior Titular, Kenneth Fernando Del Carpio Barreda.
TERCERA SALA LABORAL PERMANENTE	Sra. Jueza Superior Titular, Carolina Teresa Aybar Roldan, quien la
	Sr. Juez Superior Titular, César Arturo Burga Cervantes.
	Sr. Juez Superior Titular, Luís Alberto Rodríguez Pantigozo.
PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES	Sr. Juez Superior Titular, Juan Luis Rodríguez Romero, quien la presidirá
	Sr. Juez Superior Titular, Erazmo Armando Coaguila Chávez
	Sra. Jueza Superior Titular, Maria Paola Venegas Saravia.
SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES NCPP	Sra. Jueza Superior Titular, Consuelo Cecilia Aquize Díaz, quien la
	Sr. Juez Superior Titular, Roger Pari Taboada.
	Sr. Juez Superior Titular, Nicolas Iscarra Pongo.
TERCERA SALA PENAL DE APELACIONES	Sr. Juez Superior Titular, Carmen Encarnación Lajo Lazo, quien la
	Sr. Juez Superior Titular, Francisco Celis Mendoza Ayma.
	Sr. Juez Superior Titular, César Augusto De La Cuba Chirinos
CUARTA SALA PENAL DE APELACIONES,	Sr. Juez Superior Titular, Fernán Guillermo Fernández Ceballos, quien la
	Sr. Juez Superior Titular, Sandra Janette Lazo De La Vega Velarde.

**DIRECCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA**

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Oficina de Administración Distrital de la CSJAR	Calle Peral N°110 Segundo Piso	212771
Juzgado Penal Liquidador (2°) y Juzgados Transitorios (1° y 2°)	Calle San José N°213 Tercer Piso Of.301, 302,303 Y 304	201630
Juzgado Penal Liquidador (2°) y Juzgados Transitorios (1° y 2°)	Calle San José N°213 Cuarto Piso Of.401	285045
Central de Notificaciones y Almacén de Cuerpo de Delito	Av. Siglo XX N°148-A	
Archivo Central	Av. Venezuela N°2311-2313	220697
Archivo Central II	Calle Francisco Velasco N°106 Parque Industrial Calle N°5	201567
Juzgados de Investigación Preparatoria y de Paz Letrado de Cerro Colorado	Calle TupacAmarú N° 464, Cerro Colorado	274275
Sala Mixta Descentralizada de Camaná	Jirón 28 de Julio N°331 Camana	577347
Dependencias Jurisdiccionales del Nuevo Código Procesal Penal-Camana	Av Lima N°257 Lote 3-A Manzana "P" Segunda Planta Camana	572690
Dependencias Jurisdiccionales del Nuevo Código Procesal Penal Islay-Mollendo	Calle Comercio N°771 Mollendo	532554
Juzgado Mixto, Paz Letrado y Juzgado de Penal Liquidador Transitorio de la Provincia de Caylloma-Chivay	Plaza de Armas de Chivay N°203	531067
Juzgado Mixto y Paz Letrado de la Provincia de La Unión Cotahuasi	Calle Libertad N°201 Cotahuasi	581065
Juzgado Mixto y Paz Letrado de la Provincia de CondesuyosChuquibamba	Calle Alameda N°500	474019
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA	PLAZA ESPAÑA S/N	381730
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA	PLAZA ESPAÑA S/N- NUEVO LOCAL	381730
MODULO BASICO DE JUSTICIA DE HUNTER	CALLE BERLIN S/N	440742



MODULO BASICO DE JUSTICIA DE PAUCARPATA	URB. GUARDIA CIVIL - ESQUINA TNTE. ALCANTARA CON CALLE ALBERTO LAVEAU S/N	401241
MODULO BASICO DE JUSTICIA DE MARIANO MELGAR	AV. SIMON BOLIVAR ESQUINA CON CALLE JUNIN	450294
MODULO BASICO DE JUSTICIA DE APLAO - CASTILLA	CALLE PROGRESO S/N APLAO	471294
MODULO BASICO DE JUSTICIA DE CARAVELÍ	CALLE BALTA S/N	511092
JUZGADO CIVIL Y PENAL (CASA DE LA JUSTICIA)	VILLA SALAZAR S/N CAMANA	571502
1er JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YANAHUARA	CALLE GRAU 404 -YANAHUARA	271708
JUZGADO DE EL PEDREGAL - CAYLLOMA - MAJES	VILLA EL PEDREGAL MZ 3 EF LOTE F	586163
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ORCOPAMPA	CALLE MUNICIPAL 171	582282
Juzgado de Paz Letrado Itinerante de Chala	Calle Graú N°112 Chala	551202
5TO JUZGADO DE PAZ LETRADO COMISARIAS	PALACIO VIEJO 112	226399
1er JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CERRO COLORADO	CALLE ALFONSO UGARTE CON J. CHAVEZ- LOCAL DE COMISARIA DE CERRO COLORADO	270305
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ACARÍ	CALLE MIGUEL GRAU S/N	551202



JUZGADOS DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA			
N°	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DEL JUZGADO DE PAZ
1	AREQUIPA	SELVA ALEGRE	APURIMAC
2	AREQUIPA	SELVA ALEGRE	GRAFICOS
3	AREQUIPA	SELVA ALEGRE	INDEPENDENCIA
4	AREQUIPA	SELVA ALEGRE	ALTO SELVA ALEGRE
5	AREQUIPA	CERRO COLORADO	MARISCAL CASTILLA
6	AREQUIPA	CERRO COLORADO	ZAMÁCOLA
7	AREQUIPA	CERRO COLORADO	CONO NORTE
8	AREQUIPA	CERRO COLORADO	MARGEN DERECHA CONO NORTE
9	AREQUIPA	CERRO COLORADO	SEMI-RURAL PACHACUTEC
10	AREQUIPA	HUNTER	SAN JUAN DE DIOS



11	AREQUIPA	HUNTER	ALTO DE LA ALIANZA
12	AREQUIPA	SACHACA	SACHACA 1ra Nom
13	AREQUIPA	SACHACA	SACHACA 2da Nom
14	AREQUIPA	SACHACA	PAMPA DE CAMARONES
15	AREQUIPA	SACHACA	TIO CHICO
16	AREQUIPA	PAUCARPATA	PROGRESISTA
17	AREQUIPA	PAUCARPATA	15 DE AGOSTO
18	AREQUIPA	PAUCARPATA	MANUEL PRADO
19	AREQUIPA	PAUCARPATA	MIGUEL GRAU
20	AREQUIPA	PAUCARPATA	JORGE CHAVEZ
21	AREQUIPA	PAUCARPATA	CAMPO DE MARTE
22	AREQUIPA	PAUCARPATA	CIUDAD BLANCA



23	AREQUIPA	SOCABAYA	SAN MARTÍN
24	AREQUIPA	SOCABAYA	4 DE OCTUBRE
25	AREQUIPA	SOCABAYA	CIUDAD MI TRABAJO
26	AREQUIPA	SOCABAYA	SOCABAYA
27	AREQUIPA	SOCABAYA	LA CAMPIÑA
28	AREQUIPA	YANAHUARA	YANAHUARA
29	AREQUIPA	YANAHUARA	TAMBO CAÑAHUAS
30	AREQUIPA	J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
31	AREQUIPA	J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO	SIMON BOLIVAR
32	AREQUIPA	J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO	TASAHUAYO
33	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	MARIANO MELGAR 1ra Nom
34	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	MARIANO MELGAR 2da Nom



35	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	SANTA ROSA
36	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	SAN MARTÍN
37	AREQUIPA	MIRAFLORES	EDIFICADORES MISTI
38	AREQUIPA	MIRAFLORES	ALTO MISTI
39	AREQUIPA	MIRAFLORES	PORVENIR
40	AREQUIPA	CHIGUATA	CHIGUATA
41	AREQUIPA	CHARACATO	CHARACATO
42	AREQUIPA	POCSI	POCSI
43	AREQUIPA	UCHUMAYO	UCHUMAYO
44	AREQUIPA	UCHUMAYO	CONGATA
45	AREQUIPA	TIABAYA	TIABAYA
46	AREQUIPA	TIABAYA	SAN JOSE DE TIABAYA
47	AREQUIPA	SANTA RITA DE SIGUAS	SANTA RITA DE SIGUAS



48	AREQUIPA	SAN JUAN DE SIGUAS	SAN JUAN DE SIGUAS
49	AREQUIPA	POLOBAYA	POLOBAYA
50	AREQUIPA	MOLLEBAYA	MOLLEBAYA
51	AREQUIPA	SABANDÍA	SABANDÍA
52	AREQUIPA	CAYMA	CAYMA 1ra Nom
53	AREQUIPA	CAYMA	CAYMA 2da Nom
54	AREQUIPA	CAYMA	LA TOMILLA
55	AREQUIPA	CAYMA	FRANCISCO BOLOGNESI
56	AREQUIPA	TINGO-CERCADO	TINGO-CERCADO
57	AREQUIPA	LA JOYA	LA JOYA
58	AREQUIPA	LA JOYA	SAN JOSÉ
59	AREQUIPA	LA JOYA	SAN CAMILO
60	AREQUIPA	LA JOYA	LA CANO



61	AREQUIPA	LA JOYA	SAN ISIDRO
62	AREQUIPA	QUEQUEÑA	QUEQUEÑA
63	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	SAN JUAN DE TARUCANI
64	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	HUALLYACUCHO
65	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	LA YUNTA
66	AREQUIPA	SANTA ISABEL	SANTA ISABEL DE SIGUAS
67	AREQUIPA	SANTA ISABEL	PITAY
68	AREQUIPA	VITOR	VITOR
69	AREQUIPA	YARABAMBA	YARABAMBA
70	AREQUIPA	YURA	YURA

**ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS JUVENILES DE REHABILITACIÓN CON LA INDICACIÓN DE NÚMEROS DE INTERNOS.**

El INPE es un organismo ejecutor del sector Justicia, rector del sistema penitenciario nacional, con personería jurídica de derecho público y con autonomía económica, técnica, financiera y administrativa. Forma pliego presupuestario y se rige por el Código de Ejecución Penal y su Reglamento.

Tras la elaboración del Proyecto de Código de Ejecución Penal que fue promulgado por el Decreto Legislativo 330, de fecha 06 de marzo de 1985, entra en funcionamiento la Dirección Regional Sur INPE (DRS INPE) que abarcó en un principio los departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna y Puno con un promedio de 15 establecimientos penales.

Ubicación de oficinas del INPE- Dirección Regional de Arequipa

Director : Edwin SALAZAR ALVAREZ

Dirección : Calle siglo XX. S/N Cuadra 1 – Arequipa.

Correo : esalazar@inpe.gob.pe

Teléfono : (054) 285073 - 996969992

REGIÓN SUR AREQUIPA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
DIRECCIÓN REGIONAL Juan Ranulfo Herrera Chavez	Siglo xx s/n Cercado - Arequipa jherrerac@inpe.gob.pe	054 285073
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO		
E.P. AREQUIPA	Quebrada la Chuca s/n Socabaya - Arequipa	054 448411
E.P. MUJERES AQP	Quebarada la Chuca s/n Socabaya - Arequipa	054 448475
E.P. TACNA	Av. Internacional s/n Pocollay - Tacna	052 425152
E.P. MUJERES TACNA	Av Internacional s/n Pocollay - Tacna	052 247311
E.P. MOQUEGUA	Av. Andres A. Cáceres s/n Samegua - Moquegua	053 462071
E.P. CAMANA	Av. Bolognesi Mz.E L-I Zona C, Anexo Pucchun - Camaná	054 699599



5. MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público del Perú es el organismo constitucional autónomo del Estado Peruano. Su sede está en el distrito de Lima-Perú. Está controlado por la Fiscalía de la Nación.

Está al servicio de la sociedad y de la administración de justicia, defiende la legalidad, los intereses públicos, la independencia de los órganos jurisdiccionales y la recta administración de justicia, fortaleciendo el Estado democrático, social y de derecho. Representa a la sociedad en los procesos judiciales.

MINISTERIO PUBLICO – DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	
Presidente	Dr. Franklin Jaime TOMY LOPEZ
Teléfonos	987589995
Dirección	Av. La Paz N° 320 – Cercado
Representante ante el COPROSEC	Mg. Esther de Amat Loza
Teléfonos	987589638
Correo electrónico	estherdeamat@gmail.com

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TELEFONO	DIRECCION
CENTRAL TELEFONICA		218161 237000 283783	La Merced N° 402
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES			232588
Tomy López, Franklin Jaime	Fiscal Superior	987589995	Av. La Paz N° 320
OFICINA IMAGEN INSTITUCIONAL			
Ramírez Silva, Mireya Amanda	Imagen		Av. La Paz N° 320
FISCALIA SUPERIOR COORDINADORA DE LAS FISCALIAS PROVINCIALES PENALES CORPORATIVAS			
Lozada Sotomayor, María del Rosario	Fiscal Superior	987-588274	La Merced N° 402
Chavez Medina, Fabrizioo	Asistente en Función Fiscal		
OFIC. DESC. CONTROL INTERNO			
Aquize Díaz, Virginia	Fiscal Superior	987-589818	Av. La Paz N° 320



FISCALIA ESPECIALIZADA DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS			
1º DESPACHO FPC-EDCF-AREQUIPA			
Cueva Ojeda Marita Lizbeth	Fiscal Provincial		
Llamosas Martinez Luz Alejandra	Fiscal Adjunta Provincial		
Flores Gonzales Roxana Dolores	Fiscal Adjunta Provincial		
	Asistente en Función Fiscal		
2º DESPACHO FPC-EDCF-AREQUIPA			
Cordova Iriarte Madeleine Virginia	Fiscal Provincial		
Andia Yabar Maria Angela	Fiscal Adjunta Provincial		
Callisaya Gutierrez Jaime Israel	Fiscal Adjunta Provincial		
3º DESPACHO FPC-EDCF-AREQUIPA			
Rodriguez Vega Marybel Roxana	Fiscal Provincial		
Astete Alarcon Jorge Elder	Fiscal Adjunta Provincial		
Diaz Valdivia Renzo Fernando	Fiscal Adjunta Provincial		
	Asistente en Funcion Fiscal		
4º DESPACHO FPC-EDCF-AREQUIPA			
Valencia Paiva Arturo Marcos	Fiscal Provincial		
Barrientos Cjuro Karina Juana	Fiscal Adjunta Provincial		
Vega Lizarraga Angela Janet	Fiscal Adjunta Provincial		
	Asistente en Funcion Fiscal		
	Asistente Administrativo		

PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA			
Pinto Rodriguez, Silvia	Fiscal Provincial Coordinador		987- 588698
1º DESPACHO			
PINTO RODRIGUEZ, SILVIA TERESA	Fiscal Provincial		987-588750
ALVAREZ URBINA, GIOVANNY IRENEO	Fiscal Adjunto Provincial		
GONZALES YOUNG, LUIS FERNANDO	Fiscal Adjunto Provincial		
2º DESPACHO			
MARTINEZ DIAZ, CARLOS	Fiscal Provincial		987-588698



GIRON ALFEREZ, PAMELA ELIZABETH	Fiscal Adjunto Provincial		
VILLENA MENDOZA, HILMER ALDO	Fiscal Adjunto Provincial		
CASTILLO PARISUAÑA, MARINDA MARLENY	Fiscal Adjunto Provincial		
3º DESPACHO			
PEÑA ARANIBAR, JORGE EDUARDO	Fiscal Provincial		987-588696
GOMEZ SAIRA, LIZET	Fiscal Adjunto Provincial		
BAZAN GALVEZ, JORGE ALBERTO	Fiscal Adjunto Provincial		
ZEA RAMIREZ, MAURA ELIANA	Fiscal Adjunto Provincial		
4º DESPACHO			
TICONA ZELA, EUFRACIO	Fiscal Provincial		987-588749
CARDEÑA ZARAUZ, JORGE LUIS	Fiscal Adjunto Provincial		
TEJADA FORAQUITA, YESENIA DILU	Fiscal Adjunto Provincial		
5º DESPACHO			
TITO HUMPIRI, JOSE LUIS	Fiscal Provincial		986-627131
JUSTO CALLO, JENNY ELIZABETH	Fiscal Adjunto Provincial		
SUMIRI GARCIA, EFRAIN	Fiscal Adjunto Provincial		
6º DESPACHO			
GOMEZ RIVERA, MARIA JUDITH	Fiscal Provincial		987-588695
YANA SUNI, MONICA ISABEL	Fiscal Adjunto Provincial		
ZEBALLOS CONDORI, MARIA ELIANA	Fiscal Adjunto Provincial		
7º DESPACHO			
GALLEGOS CALISAYA, TANIA GRETA	Fiscal Provincial		987-588699
SUAREZ YUPANQUI, FLOR DE MARIA	Fiscal Adjunto Provincial		
CHAMANA LOPEZ, MARIZEL LEONIZE	Fiscal Adjunto Provincial		
8º DESPACHO			
CHACON ROSSELLO, ANTONIO ALBERTO	Fiscal Provincial		987-588674
BRAVO PALOMINO, ELVA TERESA	Fiscal Adjunto Provincial		
BRONCANO ROMERO, GIULIANA LIDIA	Fiscal Adjunto Provincial		



9º DESPACHO		F. VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO	
DELGADO CORDOVA, MARIELA LIZ	Fiscal Provincial		
RODRIGUEZ NINA, JHEINMY KANDY	Fiscal Adjunto Provincial		
VALDIVIESO HERRERA, JANET NANCY	Fiscal Adjunto Provincial		
CHAPARRO CHOQUE, YANETH	Fiscal Adjunto Provincial		
TORRES SILLOCA, NADIELKA EDITH	Fiscal Adjunto Provincial		
ORTIZ PAZ, LORENA ANDREA	Fiscal Adjunto Provincial		
NINA AGUILAR, LIZ MAGALY	Fiscal Adjunto Provincial		
SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA			
Rivera Begazo, Herbert	Fiscal Provincial		987-588676
1º DESPACHO			
CAHUANA CUBA, LEONARDO FAVIO LUIS	Fiscal Provincial		987-588657
CORRALES AÑAZCO, ALAN ROUSBELL	Fiscal Adjunto Provincial		
MOLINA ROSADO, ZOILA ELISA MARGOT	Fiscal Adjunto Provincial		
2º DESPACHO			
MINAURO CANAHUIRE, JORGE RONALD	Fiscal Provincial		987-588675
FERRARI VALDERRAMA, BERTHA FELIPA	Fiscal Adjunto Provincial		
PEREA CHIPANA, AMPARO	Fiscal Adjunto Provincial		
3º DESPACHO			
RIVERA BEGAZO, HERBERT MICHAEL	Fiscal Provincial		987-588676
DELGADO MACHUCA, CARMEN GISELLE	Fiscal Adjunto Provincial		
RAMIREZ CUEVA, FIORI	Fiscal Adjunto Provincial		
4º DESPACHO			
NUÑEZ SOTO, RUBEN ALBERTO	Fiscal Provincial		987-588677
MENA DEL CARPIO, ALDO ENRIQUE	Fiscal Adjunto Provincial		
PAREDES PAREDES, ERIKA ALEXSANDRA	Fiscal Adjunto Provincial		
5º DESPACHO			



MENDOZA TORRES, CLARA TANIA	Fiscal Provincial		987-588660
CORNEJO CORNEJO, OSCAR DAVID	Fiscal Adjunto Provincial		
6º DESPACHO			
YUCASI QUISPE, JULIA DOMENICA	Fiscal Provincial		987-588678
PONCE SANZ, ELIAS JESUS	Fiscal Adjunto Provincial		
RODRIGUEZ DOMINGUEZ, ANDY JUNIOR	Fiscal Adjunto Provincial		
7º DESPACHO			
CUEVA HUANCA, RONAL ENRIQUE	Fiscal Provincial		
VELARDE PINTO, GLENY KAREN	Fiscal Adjunto Provincial		
BEDREGAL NUÑEZ, TANIA ELIZA	Fiscal Adjunto Provincial		
8º DESPACHO			
HURTADO MAZEYRA, ISABEL CRISTINA	Fiscal Provincial		987-588657
HUAMAN ESCOBAR, YAJAIDA	Fiscal Adjunto Provincial		
MORANTE PAREDES, VANESSA YESSICA	Fiscal Adjunto Provincial		

TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA			
Monroy Pacheco Rocio Celina	Fiscal Provincial		
1º DESPACHO			
MONROY PACHECO, ROCIO CELINA	Fiscal Provincial		
ARISMENDI RODRIGUEZ, ABELARDO	Fiscal Adjunto Provincial		
DEL CARPIO IQUIRA, LUIS ALBERTO	Fiscal Adjunto Provincial		
2º DESPACHO			
MANRIQUE ZUÑIGA, DOLLY CARMELA	Fiscal Provincial		987-589622
VALDIVIA MARTINEZ, VIVIANA PILAR	Fiscal Adjunto Provincial		
CARI APAZA, WILSON DEYNER	Fiscal Adjunto Provincial		
3º DESPACHO			
	Fiscal Provincial		987-589631
CURASI CORNEJO, LIZARDO CHRISTIAN	Fiscal Adjunto Provincial		



ALVAREZ LAM, YUCLAN ROSSIEMARY	Fiscal Adjunto Provincial		
4º DESPACHO			
CUSI ACENCIO, VALERIANO LUIS	Fiscal Provincial		987-589630
AYALA ROLDAN, MANUEL ANTONIO	Fiscal Adjunto Provincial		
VELASQUEZ FERNANDEZ, CRISTAL HELEN SANDY	Fiscal Adjunto Provincial		
4º DESPACHO			
ATENCIO RAMOS, EDUARDO ANTONIO	Fiscal Provincial		986-627132
GONZALES CATUNTA, JESSICA ANTONIETA	Fiscal Adjunto Provincial		
ALDONATES MOLINA, ALBERT JHON	Fiscal Adjunto Provincial		
5º DESPACHO			
GONZALES ELGUERA, OSCAR BENANCIO	Fiscal Provincial		987-588661
CORZO CARBAJAL, MYRNA NATHALIE	Fiscal Adjunto Provincial		
GAMERO GOMEZ, VANESSA MIRELLA	Fiscal Adjunto Provincial		
6º DESPACHO			
CALLATA VEGA, RELI JACINTO	Fiscal Provincial		986-627093
VALDIVIA YBARCENA, MARY ANN	Fiscal Adjunto Provincial		
RODRIGUEZ CALDERON, LESLY MAYELI	Fiscal Adjunto Provincial		
7º DESPACHO			
MENZALA HUAHUASONCO, JUAN	Fiscal Provincial		986-627129
BAYONA GOICOCHEA, RAUL DARIO	Fiscal Adjunto Provincial		
CUADROS SUCLLA, MARITZA PILAR	Fiscal Adjunto Provincial		
8º DESPACHO			
VIZCARDO HERNANDEZ, MANUEL CLAUDIO	Fiscal Provincial		986-627130
ESTEFANERO CANAZA, MAYRA FLOR	Fiscal Adjunto Provincial		
FERRO QUISPE, JHONNY VICTOR	Fiscal Adjunto Provincial		
9º DESPACHO			
GONZALES OVIEDO, NELSON HUMBERTO	Fiscal Provincial		986-627133
LUNA LUNA, LUCIA BRUNELA	Fiscal Adjunto Provincial		
RODRIGUEZ GALINDO, ALIDA NELIDA	Fiscal Adjunto Provincial		
10º DESPACHO - F. VIOLENCIA FAMILIA Y DE GENERO			



VILLEGAS ESTREMADOYRO, LUIS ENRIQUE	Fiscal Provincial		
CUBA MUÑOZ, MARIA ADELA	Fiscal Adjunto Provincial		
INDACOCHEA CUSIRRAMOS, LAURA ALEJANDRA	Fiscal Adjunto Provincial		
QUIROZ CUBA, KAROLYN ORIELE	Fiscal Adjunto Provincial		
PARI CHAMBI, MARIBEL	Fiscal Adjunto Provincial		
CORDOVA LOPEZ, HELBERT TONY	Fiscal Adjunto Provincial		

FISCALIA ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA			
1º DESPACHO FPC-ECCO-AREQUIPA			
Cardenas Avila Otazu Alejandra Maria	Fiscal Provincial		
Cabana Ocsa Maria Elejandra	Fiscal Adjunta Provincial		
Calderon Pacheco Connie Catherine	Fiscal Adjunta Provincial		
2º DESPACHO FPC-ECCO-AREQUIPA			
Mendoza Palomino Rosmery	Fiscal Provincial		
Alvarado Payicahuanca Zenaida Grisel	Fiscal Adjunta Provincial		
Sevillano Sueros Jose Luis	Fiscal Adjunto Provincial		
Larco Gigante Rafael Alberto	Fiscal Adjunto Provincial		
FISCALIA ESPECIALIZADA DE LAVADO DE ACTIVOS Y PERDIDA DE DOMINIO			
1º DESPACHO FPC-EDLAPD-AREQUIPA			
Rivera Caceres Ruth Melina	Fiscal Provincial		
Apaza Mamani Hugo Favian	Fiscal Adjunto Provincial		
Vilca Gutierrez Boris Antonio	Fiscal Provincial		
	Asistente en Función Fiscal		
2º DESPACHO FPC-EDLAPD-AREQUIPA			
Cuba Peralta Carol Rosa	Fiscal Provincial		
Salas Bejarano Luis Cesar	Fiscal Adjunto Provincial		
Torres Dianderas Henry Ramiro	Fiscal Adjunto Provincial		

FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL		286684	
Cáceres Zuñiga Carolina Amiry	Fiscal Provincial		987-589635
Loayza Luna, Renato	Fiscal Adjunto Provincial		



Urb. Piedra Santa II Etapa - Yanahuara			
FISCALIAS PREVENCIÓN DEL DELITO			
PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO			
Cordero Echenique, Ana Cecilia	Fiscal Provincial		987-589633
Valdivia Guerola, Gino	Fiscal Adjunto Provincial		
Pineda Arancibia, Helen	Asistente en Función Fiscal		
SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO			
De Amat Loza, Esther	Fiscal Provincial		987-589638
Janampa Sang, Wendy Rosa	Fiscal Adjunto Provincial		
Carbajal Anchapuri Carolina	Asistente en Función Fiscal		
TERCERA FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO			
Ampuero Riega, Cecilia	Fiscal Provincial		987-589199
Quispe Bejar, Juan José	Fiscal Adjunto Provincial		
Coaguila Alegre, Patricia	Asistente en Función Fiscal		

DIVISION MEDICO LEGAL		233734	
VIGILANCIA		201420	986-627134
Apaza Tosocahua, Sandra	Jefe	2502	987-589826
CAMARA GESSEL		2203	233734



6. DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Defensoría del Pueblo es un órgano constitucional autónomo creado por la Constitución de 1993. De acuerdo con el artículo 162º de la Constitución Política del Perú y con el artículo 1º de la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, nuestra institución se encuentra configurada como un órgano constitucional autónomo encargado de la defensa de los derechos fundamentales y de la comunidad, así como de la supervisión del cumplimiento de los deberes de la administración estatal y de la adecuada prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

En esta oportunidad para informarle que la Defensoría del Pueblo ha programado realizar para el año 2012 diversas actividades para coadyuvar en la lucha contra la inseguridad ciudadana que enfrenta nuestra sociedad, como:

a) Impulsar acciones y propuestas que permitan mejorar la acción del Estado a favor de los derechos de la población: 1) Supervisión a Módulos Básicos de Justicia del distrito Judicial de Arequipa, 2) Supervisión a las Comisarías PNP de la Provincia de Arequipa 3) Supervisión a los Establecimientos Penales de Socabaya varones y mujeres, 4) Supervisión de los Juzgados de Paz en el tema de Acceso a la Justicia, 5) Supervisión a las DEMUNAS de la provincia de Arequipa (tema de maltrato familiar), 6) Taller de capacitación sobre “Discriminación”, 7) Taller de capacitación sobre “Igualdad de Oportunidades”, 8) Taller de capacitación sobre “Ética y Anticorrupción dirigido a abogados y operadores de Justicia”, 9) Reuniones de Trabajo con el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y algunos Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

b) Formular e implementar acciones de promoción, difusión y defensa de los derechos de la población: 1) Instalación de un Módulo defensorial (carpa) itinerante en los distritos de Arequipa para recibir quejas, pedidos en cuanto al tema de inseguridad pública, 2) Charlas a estudiantes universitarios y secundarios sobre violencia e inseguridad.

c) Desarrollar acciones que permitan la atención Defensorial eficaz y eficiente al ciudadano: Capacitación a practicantes, SECIGRISTAS y al Personal Defensorial sobre la Ley N° 27933 y problemática general de la seguridad ciudadana.

Oficina Defensorial Arequipa

Dirección : Av. Francisco Bolognesi N° 456 - Cercado - Arequipa

Teléfono : 995620602 054-275789 054-275775

Representante: Ángel María MANRIQUE LINARES

Email : amanrique@defensoria.gob.pe



7. SECTOR EDUCACIÓN

UGEL NORTE-AREQUIPA: Las instituciones educativas del Cercado de Arequipa pertenecen a la jurisdicción de la UGEL Norte a cargo del Dr. **Jorge Luis CHOQUE MAMANI** en la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte está ubicada en la av. Tahuaycani N° 104 y fue creada como Zona de Educación de Arequipa en el año 1980; actualmente es un organismo desconcentrado de la Dirección Regional de Educación de Arequipa con la responsabilidad de alcanzar la calidad y excelencia educativa en todas las Instituciones Educativas de la Jurisdicción; en coincidencia con los lineamientos de Política Educativa Nacional y los Planes Educativos a nivel de la Región Arequipa.

La UGEL Arequipa Norte, creada por Resolución Sectorial N° 082-91-GRA/SRAS, el 13 de mayo de 1991, está organizando la calidad y eficiencia del servicio educativo de su jurisdicción; promoviendo e impulsando el desarrollo de la educación con la participación de los agentes sociales de la comunidad, vigorizando la práctica de los valores nacionales, el desarrollo de la identidad cultural y la comprensión de nuestra realidad, contribuyendo con el desarrollo socio-económico cultural a través de las acciones educativas comprometidas con nuestro desarrollo. El ámbito jurisdiccional de la UGEL Arequipa Norte abarca distritos de la provincia de Arequipa: Arequipa, Cayma, Cerro Colorado, Sachaca, Tiabaya, Uchumayo, Yanahuara, Yura y los distritos de Huanca y Lluta de la Provincia de Caylloma.

UGEL SUR AREQUIPA: Es dirigida por el Dr. **Marco Antonio SALAZAR GALLARDO**; como órgano desconcentrado de la Gerencia Regional de Educación Arequipa, proporciona el soporte técnico, pedagógico, administrativo y de gestión a las instituciones y programas educativos del ámbito, asegurando una educación de calidad con equidad, cuyo fin fundamental es el desarrollo integral del educando mediante la prestación de servicios que satisfagan pertinentemente las necesidades educativas de nuestro ámbito, promoviendo el fortalecimiento de la gestión, estableciendo formas de participación de la comunidad en acciones de desarrollo de la ciencia y tecnología, cultura, recreación y deporte garantizando una adecuada descentralización con transparencia, eficiencia y eficacia, sustentada en una cultura de valores. Como sistema contribuimos a la formación permanente de educandos competentes, con capacidades que garanticen su desenvolvimiento como sujetos plenos, que asuman su rol de ciudadanos futuros; estando aptos para seguir aprendiendo, cultivando y practicando valores, con mentalidad creativa y productiva para generar autoempleo que les permita integrarse a la actividad económica, contribuyendo eficazmente al logro de una sociedad humanamente viable.

Teniendo como visión brindar una educación de calidad con equidad y participación, que asegure la formación de los educandos como personas libres, éticas, solidarias y competentes en la construcción de la Región, de un Perú que crece y desarrolla en democracia valorando su historia, afirmando su diversidad e



identidad, con mentalidad productiva sustentada en valores vinculados con el avance de la ciencia y tecnología, insertada en la globalización, contribuyendo a generar una sociedad humanista, justa y solidaria con capacidad de generar autodesarrollo con participación activa y concertada.

DRE/UGEL	COD.	RES. CREAC.	DIRECCIÓN	UBIC.	NOMBRE DEL DIRECTOR	TELF.
GERENCIA REGIONAL EDUCACIÓN	040000	D.L.Nº 14209 1962-09-28	Ronda La Recoleta S/N - Yanahuara	Arequipa	Mg. Guido Alfredo Rospigliosi Galindo	270975 252391 271391
UGEL AREQUIPA NORTE	040001	R.S.Nº 204-2002-ED 2002-12-19	Av. Tahuaycani N° 104 - Sachaca	Tahuaycani	Mg. Jorge Luis Choque Mamani	340597 607503 607504
UGEL AREQUIPA SUR	040002	R.S.Nº 204-2002-ED 2002-12-19	Urb. Tasahuayo Mz. E - José Luis Bustamante y Rivero	Tasahuayo	Mg. Marco Antonio Salazar Gallardo	612908 424476 612909
UGEL CAMANÁ	040003	R.S.Nº 204-2002-ED 2002-12-19	Calle Porvenir S/N Samuel Pastor - La Pampa	Camaná	Mg. Diego Martín Martínez Marroquín	571144

UGEL AREQUIPA NORTE			
AREQUIPA	04	01	01
CAYMA	04	01	03
CERRO COLORADO	04	01	04
SACHACA	04	01	17
TIABAYA	04	01	23
UCHUMAYO	04	01	24
YANAHUARA	04	01	26
YURA	04	01	28
HUANCA (Caylloma)	04	05	08
LLUTA (Caylloma)	04	05	11
UGEL AREQUIPA SUR			
ALTO SELVA ALEGRE	04	01	02
CHARACATO	04	01	05
CHIGUATA	04	01	06
JACOBO HUNTER	04	01	07
MARIANO MELGAR	04	01	09
MIRAFLORES	04	01	10
MOLLEBAYA	04	01	11
PAUCARPATA	04	01	12
POCSI	04	01	13
POLOBAYA	04	01	14
QUEQUEÑA	04	01	15
SABANDIA	04	01	16
SAN JUAN DE	04	01	19
SOCABAYA	04	01	22
YARABAMBA	04	01	27



MATRÍCULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018 – PROVINCIA AREQUIPA

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
TOTAL	294,890	148,361	146,529	291,438	3,452	149,367	145,523	145,038	3,323	146,400	129
Básica Regular	249,925	134,035	115,890	246,720	3,205	127,633	122,292	130,861	3,174	115,859	31
Inicial	57,592	28,476	29,116	56,494	1,098	29,249	28,343	27,409	1,067	29,085	31
Primaria	108,240	56,507	51,733	106,943	1,297	55,495	52,745	55,210	1,297	51,733	0
Secundaria	84,093	49,052	35,041	83,283	810	42,889	41,204	48,242	810	35,041	0
Básica Alternativa	5,310	3,361	1,949	5,303	7	2,845	2,465	3,354	7	1,949	0
Básica Especial	817	670	147	817	0	467	350	670	0	147	0
Técnico-Productiva	12,604	4,384	8,220	12,462	142	5,857	6,747	4,242	142	8,220	0
Superior No Universitaria	26,234	5,911	20,323	26,136	98	12,565	13,669	5,911	0	20,225	98
Pedagógica	1,197	910	287	1,197	0	301	896	910	0	287	0
Tecnológica	24,462	4,426	20,036	24,364	98	11,922	12,540	4,426	0	19,938	98
Artística	575	575	0	575	0	342	233	575	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar



NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, PROVINCIA AREQUIPA - 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	3,385	1,448	1,937	3,230	155	1,296	152	1,934	3
Básica Regular	3,056	1,318	1,738	2,905	151	1,169	149	1,736	2
Inicial	1,695	838	857	1,598	97	743	95	855	2
Primaria	858	303	555	814	44	259	44	555	0
Secundaria	503	177	326	493	10	167	10	326	0
Básica Alternativa	90	58	32	89	1	57	1	32	0
Básica Especial	47	39	8	47	0	39	0	8	0
Técnico-Productiva	140	24	116	138	2	22	2	116	0
Superior No Universita	52	9	43	51	1	9	0	42	1
Pedagógica	4	2	2	4	0	2	0	2	0
Tecnológica	46	5	41	45	1	5	0	40	1
Artística	2	2	0	2	0	2	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas



8. RED ASISTENCIAL DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA

Dirección Ejecutiva : Dr. Dember MUÑOZ LOZADA

Oficina : Edificio Héroes Anónimos 4to. Piso - Cercado Arequipa.

Teléfono: 959440586 – (054)228573 Anexo 102.

Funciones Generales de la Red Asistencial Arequipa-Caylloma.

Innovar el diseño y regular el funcionamiento y desarrollo de los establecimientos de salud de nuestro ámbito, teniendo en cuenta el modelo de atención integral y las particularidades de las realidades locales, con pleno respeto de la persona.

Proponer la innovación de los mecanismos de gestión de los establecimientos de salud en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Dirección de Administración y evaluar sus resultados.

Evaluar y proponer las prioridades de desarrollo de los servicios de salud de manera concertada con los niveles locales, así como sus estrategias de implementación.

Regular el funcionamiento y desarrollo de los servicios de salud.

Participar en el diseño e implementación de las estrategias a nivel local y regional la atención de salud a las personas con menores recursos.

Participar en la formulación de la política y establecimiento de las normas técnicas y estándares para el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y tecnologías para la salud.

Normar, coordinar y regular la operación y funcionamiento de los Establecimientos de salud.

Desarrollar las investigaciones operativas que permitan el mejoramiento de las intervenciones sanitarias en el ámbito de su competencia.

Participar en la evaluación de la aplicación de los fondos destinados al financiamiento de las estrategias sanitarias Nacionales, en el ámbito de su competencia

HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA

Desde su inicio prestó servicios de asistencia médica, de prevención de enfermedades y coordinó con la Facultad de Medicina, un local donde realizar sus prácticas clínicas. Con el paso de los años y debido a normas organizativas y funcionales fue cambiada la denominación a Hospital Regional Honorio Delgado. Se tomó dicho nombre en Homenaje al ilustre arequipeño Honorio Delgado.

El Hospital Regional Honorio Delgado, cuenta con diversas especialidades para la atención de diversas enfermedades tanto físicas como mentales con especialistas en cada área.



Se cuenta con un área de centro de referencia de enfermedades de transmisión sexual, la cual brinda charlas y orientación sobre este tipo de enfermedades. Así mismo se cuenta con área de capacitación, en la cual, la institución brinda cursos tanto para el personal de dicha institución como también para público en general

Dirección: Av. Alcides Carrión N° 505- Cercado.

Director General del Hospital Regional Honorio Delgado:

Dr. Milton Jiménez Bengoa

Sub Director General Hospital Reg. Honorio Delgado

Dr. Alfredo Calisaya Vargas

Dir. Ejecutivo de Administración Hospital Reg. Honorio Delgado

Lic. Adm. Shirley Peñaranda Paucar

HOSPITAL GOYENECHÉ

El Hospital Goyeneche de Arequipa es un Órgano dependiente e integrante del Gobierno Regional de Arequipa, que cumple su Rol Social, contribuyendo a solucionar los problemas de Salud de la población, dentro del ámbito que le corresponde, brindando una Atención Integral de Salud con calidad y eficiencia. Inaugurado solemnemente el 11 de febrero de 1912, tuvo como padrino al Papa Pío X, y bajo la advocación de la milagrosa imagen de Cristo Pobre, Patrón del Hospital, desde sus inicios ha sido y será considerado por su incondicional ayuda sanitaria a la población arequipeña y de toda la región sur del país

Dirección: av. Goyeneche s/n-Cercado.

Director General del hospital Goyeneche III:

Dr. Leonardo Otto Chirinos Ramos

**CENTROS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA**

UBIGEO				HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD
040101	04	01	01	AREQUIPA
				Hosp. Regional H. Delgado
				Hosp. Goyeneche
040102	04	01	02	ALTO SELVA ALEGRE
				C.S. Alto S. Alegre 44%
				P.S. Apurímac 11%
				C.S. Independencia 17%
				P.S. Leones del Misti 9%
				P.S. San Juan Bautista 7%
				P.S. Héroes del Cenepa 12%
040103	04	01	03	CAYMA
				C.S. F. Bolognesi - 33%
				P.S. La Tomilla - 10%
				C.S. Buenos Aires de C. 27%
				P.S. San Jose - 10%
				P.S. Dean Valdivia - 12%
				P.S. Rafael Belaunde - 8%
040104	04	01	04	CERRO COLORADO
				C.S.Cerro Colorado - 18%
				P.S.Alto Libertad - 12%
				C.S.Mariscal Castilla - 15%
				P.S. S. R. Pachacutec - 11%
				P.S.Jose S. Atahualpa - 4%
				P.S.ElCural - 1%
				C.S. Maritza Campos D. 25%
				P.S.Nazareno - 4%
				P.S.C.Municipal - 5.61%
				P.S. Peruarbo 1.33%
				P.S. Margen Derecha 3.06%
040105	04	01	05	CHARACATO
				C.S Characato
040106	04	01	06	CHIGUATA
				C.S.Chiguata - 80%
				P.S. El Arenal - 20%
040107	04	01	07	JACOBO HUNTER
				C.S.Javier Llosa Hunter 32%



				P.S.DanielAlcides C. 14%
				P.S.Pampas del Cuzco-17%
				P.S.Chilpinilla - 10%
				P.S.Caminos del Inca - 9%
				P.S. Alto Alianza - 13%
				P.S. UPIS Paisajista - 5%
				P.S.Terminal Terrestre - 0%
040108	04	01	08	LA JOYA
				C.S. La Joya - 27%
				P.S. Cerro Buenavista - 14%
				P.S. El Cruce-Triunfo - 20%
				P.S. Los Medanos - 5%
				P.S. Benito Lazo - 5%
				C.S.San Isidro - 13%
				P.S. San Jose - 3%
				P.S. San Camilo - 6%
				P.S. La Cano - 7%
040109	04	01	09	MARIANO MELGAR
				C.S.Mariano M. - 43%
				P.S.Atalaya - 7%
				C.S.Gmo. San Martin - 26%
				P.S. Jerusalem - 6%
				P.S. Santa Rosa - 15%
				P.S. Mirador - 3%
040110	04	01	10	MIRAFLORES
				C.S.Miraflores - 37%
				C.S.Edificadores Misti - 37%
				P.S.Porvenir Miraflores - 14%
				P.S.MateoPumacahua - 6%
				P.S.Tomasa Tito C. 6%
040111	04	01	11	MOLLEBAYA
				P.S Mollebaya - 50.0%
				Machahuaya - 50.0%
040112	04	01	12	PAUCARPATA
				C.S.15 de Agosto - 17,8%
				P.S. M. Grau modulo A - 6%
				P.S. Modulo B - 6%
				P.S. Modulo C-D - 6%



				C.S. Amp.Paucarpata - 15%
				C.S.Manuel Prado - 12%
				P.S.Nueva Alborada - 6%
				P.S.Campo Marte - 5%
				C.S.Ciudad Blanca - 10%
				C.S. San Juan C.B. - 6%
				P.S.AltoJesus - 2,2%
				P.S.Israel 4,5%
				P. S. Villa Jesus - 3,5%
040113	04	01	13	POCSI
				P.S.Pocsi - 56%
				P.S.Piaca - 44%
040114	04	01	14	POLOBAYA
				C.S Polobaya - 100%
040115	04	01	15	QUEQUEÑA
				P.S Quequeña - 100%
040116	04	01	16	SABANDIA
				P.S Leopoldo R. Sabandia
040117	04	01	17	SACHACA
				C.S.Sachaca - 65%
				P.S. Pampa Camarones - 35%
040118	04	01	18	SAN JUAN DE SIGUAS
				P.S San Juan de Siguas - 100%
040119	04	01	19	SAN JUAN DE TARUCANI
				P.S San Juan de Tarucani 80%
				P.S. Salinas Huito - 20%
040120	04	01	20	SANTA ISABEL DE SIGUAS
				P.S. Santa.Isabel - 74%
				P.S. Sondor - 13%
				P.S. Pitay - 13%
040121	04	01	21	SANTA RITA DE SIGUAS
				P.S. Sta. Rita de Siguas - 100%
040122	04	01	22	SOCABAYA
				C.S. San .M.Socabaya - 22%
				P.S.Ciudad Mi Trabajo - 20%
				P.S.Lara - 16%
				P.S. San Fernando - 6%
				P.S. Salaverry - 14%
				C.S. 4 de Octubre - 22%



040123	04	01	23	TIABAYA
				C.S.Tiabaya - 100%
040124	04	01	24	UCHUMAYO
				C.S.Cerro Verde - 30%
				P.S.Congata - 51%
				P.S.Uchumayo - 19%
040125	04	01	25	VITOR
				C.S. Vitor - 80%
				P.S.Yuramayo - 20%
040126	04	01	26	YANAHUARA
				C.S Yanahuara - 96%
				P.S. Sumbay 4%
040127	04	01	27	YARABAMBA
				P.S Yarabamba - 100%
040128	04	01	28	YURA
				C.S.Ciudad de Dios - 85%
				P.S.Yura - 15%
040129	04	01	29	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
				C.S.Victor R. Hinojosa - 48%
				P.S.13 de Enero - 18%
				P.S. Las Esmeraldas - 14%
				P.S.CerroJuli - 10%
				P.S. FelixNaquira - 9%
				P.S H. Lumbreras C. - 1%

Fuente: GERSA Arequipa.



9.- RECURSOS FINANCIEROS

Según POI de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

VIII. ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Con el motivo de alinearse con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 se ha tomado en cuenta los objetivos estratégicos mediante el cual se trabajar también los ejes.



OBJETIVO ESTRATEGICO NRO. 1 REDUCIR LA TASA DE HOMICIDIOS										
	EJES	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS POR TRIMESTRE				RESPONSABLES	RESPONSABLE DEL MONITOREO
				2019	I	II	III	IV		
01	Sensibilizar sobre el peligro de armas de fuego	Realizar campañas preventivas de sensibilización sobre el uso de armas de fuego dirigido a instituciones educativas.	Numero de colegios	30	0	10	10	10	Gobiernos locales, Subprefectura Provincial, PNP	COPROSEC
02	Mejorar la asistencia a familias y testigos de victimas	Implementar campañas que promuevan el uso de la Línea de Orientación legal Gratuita	Numero de campañas	2	0	0	1	1	Poder judicial de Arequipa	COPROSEC
OBJETIVO ESTRATEGICO NRO. 2 REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO										
03	Formación y educación vial	Capacitar a estudiantes de colegio en el marco del programa de educación vial	N° de estudiantes	1000		200	700	100	Gobiernos locales, Ugel	COPROSEC
04		Capacitar a docentes en el marco del programa de educación vial (PNSV)	N° de docentes	500		100	300	100	Gobiernos locales, Ugel	COPROSEC



05		Ejecutar charlas de sensibilización e información para reducir el número de accidentes de tránsito dirigido a las juntas vecinales y demás comunidad organizada	N° de charlas	2		1	0	1	Gobiernos locales, PNP y J.J.VV.	COPROSEC
06	Concientización vial	Ejecutar capacitaciones de sensibilización a conductores y cobradores de transporte público por imprudencias e infracciones de tránsito	Nro. Capacitaciones	3		1	1	1	Gobiernos locales	COPROSEC
07	Fiscalización de instancias nacionales, regionales, y locales	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° de operativos	10		3	4	3	Gobiernos locales y PNP	PNP
08		Fiscalizar que las empresas de servicios cumplan con el arreglo de la vía pública al realizar obras de mantenimiento o reparación de sus servicios	N° operativos	5			3	2	Municipalidad, PNP y Ministerio público	COPROSEC



09	Fiscalización de imprudencias de tránsito	Realizar operativos para controlar los vehículos de transporte interprovincial y a sus conductores en marco al plan tolerancia cero	N° de operativos	6	0	3		3	PNP, Ministerio publico	PNP
10		Realizar fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito del RNT a través de la POLTRAN	N° de fiscalizaciones	30	0	10	10	10	PNP	COPROSEC
11	Operativos de exceso de velocidad	Realizar fiscalización de exceso de velocidad a través de la POLTRAN	Nro. De operativos	15	0	5	5	5	PNP	COPROSEC
12	Operativos de alcoholemia	Operativos de medición de alcoholemia a través de la POLTRAN	Nro. De operativos	10	0	3	3	2	PNP	COPROSEC
13	Mejorar la respuesta inmediata	Implementar sistema de comunicación integrado para responder emergencias	implementar	1	0	1	0	0	Municipalidad, Red asistencia de salud, PNP.	COPROSEC



OBJETIVO ESTRATEGICO N° 3.- REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD

14	Fortalecer el trabajo comunitario y espacios públicos	Capacitar a las juntas vecinales como parte de la implementación de redes de prevención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Nro. de capacitaciones	4	1	1	1	1	PNP, CEM, MUNICIPALIDADES	COPROSEC
15		implementar medidas a nivel local (emitir ordenanzas) para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos	N° de gobiernos locales	15		5	5	5	Gobiernos locales, CEM	COPROSEC
16	Sensibilización publica	Desarrollar campañas comunicacionales para la prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	N° de campañas	3		1	1	1	Gobiernos locales y CEM	SEC. TEC. COPROSEC
17		Desarrollar campañas de sensibilización y acoso sexual en el transporte publico	N° de campañas	2		1	1		Gobiernos locales y CEM	SEC. TEC .COPROSEC
18	Mejorar los procesos de gestión	Implementar el mapa de calor de delitos sobre violencia contra la mujer en comisarias	N° de comisarias	50%		10%	30%	50%	PNP y gobiernos locales	COPROSEC



19	Incrementar capacidades	Capacitación a la PNP a través de los centros de emergencia mujer sobre protocolo base de actuación conjunta	N° capacitaciones	2		1	1		CEM y PNP	COPROSEC
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 4.- REDUCIR LA VICTIMIZACION POR ROBOS Y HURTOS EN ESPACIOS PUBLICOS										
20	Integración policial y municipal	Ejecución del patrullaje integrado en los distritos que cuentan con servicio de serenazgo	Porcentaje de distritos que ejecutan patrullaje	100%	0	100%	100%	100%	Gobiernos locales y PNP	COPROSEC
21		elaboración de mapas del delito y riesgos en los distritos	mapas	58	0	29	0	29	Gobiernos locales y PNP	COPROSEC
22		Integrar las cámaras de video vigilancia y radios entre la PNP y los gobiernos locales	N° de distritos que cuentan con sistema vv y radios	5	0	0	0	5	Gobiernos locales y PNP	COPROSEC
23	Recuperación de espacios públicos	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° de espacios públicos recuperados	29	0	0	0	29	Gobiernos locales y PNP	COPROSEC
24		Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° de distritos	29	0	0	0	29	Gobiernos locales y PNP	COPROSEC



25	Tecnologías de la información	Implementar aplicativo móvil para la prevención del delito	Aplicativo móvil	1	0	1	0	0	Gobiernos locales	COPROSEC
26		Ejecutar campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de victimización de delitos patrimoniales	N° de campañas	2	0	1	1	0	Gobiernos locales	COPROSEC
27	Fortalecimiento del serenazgo	Formar y capacitar a serenos en centros especializados según el marco normativo vigente	capacitaciones en los distritos	20	0	6	6	8	Gobiernos locales	COPROSEC
28		Desarrollar el observatorio provincial de seguridad ciudadana	Implementación	1	1	0	0	0	Gobierno provincial	COPROSEC
29		Desarrollar bancos de información de serenazgos a nivel provincial	Banco de información	1	1	0	0	0	Gobierno provincial	COPROSEC
30		Celebrar convenio intermunicipal seguridad ciudadana sin fronteras	N° convenio	1	1	0	0	0	Gobierno provincial Y distrital	COPROSEC
31		Programa Arequipa segura	programa	1		1	0	0	Gobierno provincial Y distrital	COPROSEC
32	Participación ciudadana	Capacitación a coordinadores distritales de juntas vecinales de seguridad ciudadana	N° de capacitaciones	2	0	1	0	1	PNP- municipalidad	COPROSEC



33		Articular nuevas juntas vecinales de seguridad ciudadana	N° de JJ.VV	29	0	10	0	19	PNP	COPROSEC
34		Articular redes de cooperantes para la prevención de delitos en espacios públicos	N° de redes de cooperantes	29		10		19	PNP	COPROSEC
35	Mercados	Implementar operativos conjuntos PNP, Min Publico y gobiernos locales a mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° de operativos conjuntos	4		1	2	1	MP, PNP y Gobiernos locales	COPROSEC
36	Consumo de drogas	Desarrollar charlas de sensibilización a escolares contra el consumo de drogas en instituciones educativas	N° de escolares	800		300	300	200	PNP y Gobiernos locales	COPROSEC
37	Población juvenil vulnerable	Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad para prevenir hechos de violencia juvenil e intrafamiliar	N° de padres familia	400		100	200	100	CEM, Gobiernos locales	COPROSEC
38		Instaurar BAPES en instituciones educativas	N° de BAPES	29		29			PNP y Gobiernos locales	COPROSEC



39	Salud mental	Desarrollar campañas de servicios de salud integral priorizando acciones de salud mental	N° de campañas	1			1		coprosec	COPROSEC
40	Establecimientos comerciales	Operativos para el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor	N° de operativos	100		30	40	30	PNP y Gobiernos locales	COPROSEC
41		Operativos para el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas , bares, pubs y establecimientos con giros comerciales a fines	N° de operativos	100	15	30	30	25	PNP, ministerio publico, municipalidades	COPROSEC
42		realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía publica	N° de operativos	100	15	30	30	25	PNP, ministerio publico, municipalidades	COPROSEC
43	espectáculos	operativos de fiscalización para verificar que los espectáculos públicos deportivos cuenten con garantías correspondientes	N° de operativos	4	1	1	1	1	PNP, ministerio publico, municipalidades, subprefectura	COPROSEC



44		fiscalizar permisos municipales para la realización de espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento	N° de operativos	4	1	1	1	1	PNP, ministerio publico, municipalidades, subprefectura	COPROSEC
----	--	---	------------------	---	---	---	---	---	---	----------

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 6.- MEJORAR LA GESTION DESCENTRALIZADA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA										
45	Coordinación	Sesiones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana	N° de sesiones	12	3	3	3	3	COPROSEC	COPROSEC
46		Consulta Pública Provincial de Seguridad Ciudadana	N° consultas publicas	4	1	1	1	1	S.T.-COPROSEC	COPROSEC
47	Evaluación	Aprobación del Plan de Acción provincial de Seguridad ciudadana por el Consejo Municipal Provincial	N° Ordenanza	1	1				S.T. COPROSEC	COPROSEC
48		Evaluación a miembros del COPROSEC Arequipa	N° evaluaciones	4	1	1	1	1	S.T.-COPROSEC	COPROSEC
49	Datos	Evaluación y supervisión a los CODISEC's de la provincia de Arequipa en el cumplimiento de las normatividad y disposiciones del SINASEC	N° de evaluación a CODISEC	29	3	9	9	8	S.T.-COPROSEC	COPROSEC
49	Datos	Publicación en la web municipal del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2019 y el directorio de los miembros del COPROSEC	N° publicaciones	1	1	0	0	0	S.T.-COPROSEC	COPROSEC



49	Publicación en la web municipal las sesiones y acuerdos del COPROSEC	N° publicaciones	12	3	3	3	3	S.T.-COPROSEC	COPROSEC
----	--	------------------	----	---	---	---	---	---------------	----------

VISADO

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana fue aprobado por unanimidad por los miembros del COPROSEC el 15 de febrero 2019.

Mg. Omar Candía Aguilar
ALCALDE PROVINCIAL DE AREQUIPA
PRESIDENTE COPROSEC

Crl. PNP ® José La Rosa Pérez Biminchumo
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIO TECNICO - COPROSEC

